32 AÑOS PUBLICANDO

FORO JAVERIANO

Pontificia Universidad Javeriana • Facultad de Ciencias Jurídicas • II Trimestre 2024 • Bogotá

DEL DIRECTOR



Fuente: Archivo personal José Javier Osorio

¡Gracias, papá!..... **p. 3**

PERFIL



Fuente: Archivo personal María López

Jorge Gaitán Pardo..... **p. 21**

EN EL SEXTO



Fuente: Archivo personal Valentina Ortega

Ante todo, somos un equipo..... **p. 31**

ACTUALIDAD

El Zugzwang en que tienen a las empresas mineras en San Juan del Cesár, Guajira..... p. 4

El conservatismo revolucionario del siglo XXI... ..... p. 5

EN EL HUECO

De DG&A Abogados a la Unión Europea: la trayectoria de Felipe García..... p. 7

CONSTRUCTIVAS

Vivir en línea: El amor y las relaciones a través de las pantallas..... p. 11

OPINIÓN

¿A dónde fue a parar la libre expresión?..... p. 35

Como la rana en agua tibia..... p. 35

La libertad a la luz de las tecnologías del siglo XXI ..... p. 36

Rompimiento institucional..... p. 37

El problema del Congreso ..... p. 37

ESPECIAL

FERIAS, FIESTAS Y CARNAVALES DEL MUNDO



Fuente: https://www.semana.com/

En el mundo hay cientos de ferias, festivales y carnavales que son fieles guardianes de las tradiciones e idiosincrasias de las diferentes comunidades alrededor del globo terráqueo. En esta edición, Foro Javeriano expone la historia detrás de los festivales, que remonta a la edad media. A su vez, pasa por los relatos de algunos de los encuentros culturales más icónicos de la actualidad.

pp. 15 a 20



Fuente: https://www.elespanol.com/

QUERELLANDO

LAS "NIÑAS DE LA JAVERIANA"

Una pequeña mirada a la realidad que viven las mujeres dentro de nuestra comunidad Javeriana, siendo parte de una sociedad que, hasta el día de hoy, se rehúsa a tratarlas como iguales.

p. 25

¡FORO JAVERIANO EN LA FILBO 2024!

- El 22 de abril estuvimos en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) y tuvimos la oportunidad de presentar dos coloquios en el stand de la Pontificia Universidad Javeriana.
- El primero, sobre la Reforma a la Salud y la intervención de las EPS, con el Dr. Iván Camilo Jiménez Uribe. El segundo, sobre las implicaciones macroeconómicas del conflicto en Gaza, con la Dra. Ildiko Szegedy-Maszák y el Dr. David Fernando Varela Sánchez.
- Los invitamos a que nos sigan en redes sociales para estar informados de nuestras últimas noticias.





SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



FORO JAVERIANO

Desde 1992
Tres décadas publicando

Pontificia Universidad Javeriana
Calle 40 No 6-23

Edificio Gabriel Giraldo, S.J.
Bogotá D.C. – Colombia

Director/
José Javier Osorio

Consejo Editorial/
Geraldine Pardo – Mariana Hernández – Eduardo Aldana – Nicolás Gómez – Gabrielle Maichel – Valentina Ortega – Andrés Molina – Santiago Ardila – Milton Camilo Chávez – Nicolás Montenegro – Sofía Pinilla – Juan José Osorio – David Alejandro Cáceres – Aluna Zapata – Julián Echeverry – Sofía Escobar – María López – Juan Esteban Pérez – Manuela Ocampo – Valeria Reyes – Nicolás Pombo

Comunicación y Fotografía/
Sara Botero – Sofía Granados – José Javier Osorio – David Cáceres

Corrección de Estilo/
José Javier Osorio – Aluna Zapata – David Alejandro Cáceres – Manuela Ocampo – Milton Camilo Chávez – Andrés Molina – Sofía Escobar – Valeria Reyes

Asesoría Editorial/
LEGIS

Diseño Editorial/
Mauricio Arandia C. / Alfonso Álvarez Mora

Diagramación/
Andrés Menjura Ovalle

¡Resuelve tus dudas sobre impuestos con los Manuales y Guías Legis!

Consulta nuestras guías de Renta, IVA, Retención y Medios Magnéticos para acceder a +250 ayudas prácticas.



Solo los mejores están con legis

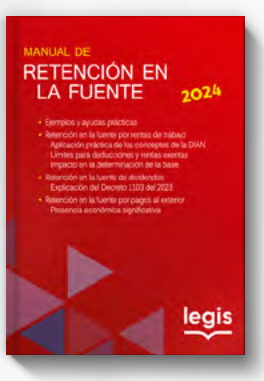





¡Consíguelas ahora!



Por: José Javier Osorio Quintero

Crónica de una vida de superación

¡Gracias, papá!

La vida de mi padre es un testimonio de superación y dedicación. Desde que tengo uso de razón, él ha sido una inspiración y un referente que en este escrito quiero compartir. Para ti este artículo, papá.

José Javier Osorio, mi padre, nació el 8 de abril de 1944 en Armenia, Caldas. Quindío era una provincia, una región cafetera del "Viejo Caldas". Fue hasta 1966 que se convertiría en departamento y esta ciudad en su capital.

Se casó en dos oportunidades: primero, con Beatriz Jaramillo Ceballos y en segundas nupcias con Martha Cecilia Quintero González, mi madre. Del primer matrimonio tuvo como hijos a Francisco Javier, Beatriz Clemencia y Clara Lucia. De la *"segunda colchada"*, como la nombra, tuvo como hijos a José Javier, Juan Pablo y Juan José.

Inició sus estudios de primaria en la Institución Educativa "Enrique Olaya Herrera", de Armenia, pero tuvo que abandonarlos por las necesidades económicas de su familia. Siendo uno de los hermanos mayores, empezó a trabajar desde los 12 años para ayudarle a su madre, Ana Virginia Osorio Vizcaya.

Uno de los primeros trabajos que tuvo fue como "domiciliario" de almuerzos. En el camino, con la inocencia de un niño, paraba, los abría y a cada paquete le pegaba un mordisco: a uno la tajada, a otro la carne, a otro la papa y así sucesivamente. La dicha se le terminó cuando se dieron cuenta de sus gracias y lo despidieron.

A los 12 o 13 años, empezó a trabajar en la Notaría Primera de Armenia, a cargo del Dr. Rafael Muriel Guinand, como aseador y mensajero. El sueldo era $15 pesos mensuales. Recuerda con nostalgia el día que fue con su madre a preguntarle al Notario si existía la posibilidad de aumentarle el sueldo anualmente y la respuesta fue tajante: *"Ni un peso"*.

La curiosidad propia de los niños, hizo que le llamara la atención las máquinas de escribir, negras y pesadas marca "Underwood", que reposaban sobre los escritorios de los funcionarios de la entidad. Viendo su interés, Fabio Salazar Montoya, más conocido como "Macanita", le regaló una moneda de $1 peso para que comprar una cartilla y aprendiera a escribir en estas máquinas. Con mucha dificultad, por no saber leer perfectamente, pero con mucha determinación, empezó a practicar y se convirtió en un perfecto mecanógrafo.

En esos años, por ser plena época de "La Violencia", todas las personas mayores de edad debían portar un documento expedido por el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) en el que reposaran sus antecedentes judiciales y la forma de solicitarlo era a través de un memorial. Las oficinas del SIC quedaban diagonal a la Notaría Primera de Armenia.

Como José Javier debía llegar muy temprano a la Notaría para asearla, notó que muchas de las personas que iban al SIC no tenían el documento de solicitud y no había forma de adquirir uno cerca. Ya con sus diez dedos diestros en el oficio de escribir en máquina se propuso llegar a la oficina más temprano para asearla y luego poder sacar una mesa con una máquina de escribir y redactar estos memoriales. Por cada escrito cobrara alrededor de $50 centavos. Sin cumplir los 18 años, empezó a ganar tanto dinero con los memoriales que en ocasiones era más que el sueldo del mismo Notario.

Su habilidad con la máquina de escribir y su deseo de seguir formándose en derecho le permitieron conocer a Marconi Sánchez Valencia, distinguido abogado penalista y virtuoso líder político del Partido Liberal. Marconi era un orador excepcional pero no manejaba la máquina de escribir y por eso contrató a José Javier. Le dictaba todo tipo de memoriales y lo corregía, tanto en ortografía como en contenido. Su amistad con este eminente abogado le permitió aprender a elaborar demandas y llevar sus propios procesos de sucesiones o ejecutivos amparados con su firma. La muerte de este gran mentor en Montenegro, Quindío, el 17 de diciembre de 1983, ocasionada por una bomba puesta en su vehículo, fue un golpe muy fuerte para José Javier, el cual se vio magnificado por la muerte de su madre 8 días después, el 25 de diciembre de 1983.

Aprendió el oficio de ser Notario de la mano de grandes maestros como el Dr. Jesús Gómez Dávila, el Dr. Teodoro Velásquez Jaramillo, el Dr. Rafael Jaramillo Betancourt y el Dr. Gonzalo Toro Patiño. Su dedicación y esmero le valieron ser designado en varias ocasiones como Notario Tercero encargado de Armenia. Por recomendación de grandes políticos y amigos de la época como Silvio Ceballos Restrepo y Diego Moreno Jaramillo, a finales de la década de 1960, fue nombrado por el entonces Gobernador del Departamento del Quindío, Jorge Arango Mejía, Notario Único de Quimbaya, cargo que desempeñó hasta 1975 cuando pasó a la Notaría Segunda de Calarcá. Ambas en su amado Quindío.

Vale aclarar que José Javier no era abogado, pues el Decreto 960 de 1970 —aún hoy vigente— permitía/

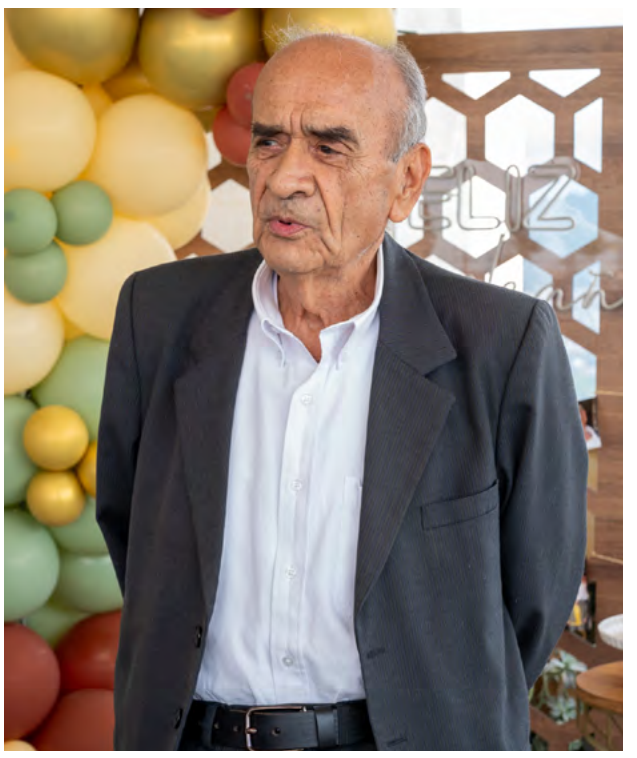

Fuente: Archivo personal José Javier Osorio

permite a las personas ser Notarios sin ser abogados. En 1970, después de haber validado su bachillerato, inició sus estudios de derecho en la Universidad La Gran Colombia, sede Armenia, pero tuvo que interrumpirlos tras un año por situaciones de persecución política. Los retomó en 1979 y finalizó en 1984. Tras mucha insistencia de Henry Valencia Naranjo, quien fuera su amigo y profesor de obligaciones, adelantó los trámites necesarios para obtener el título de abogado en 1986.

A pesar de tener una hermosa caligrafía ***palmer***, su escritura siempre fue muy lenta y no podía ir al ritmo de los profesores. Su estrategia consistió en escribir únicamente los títulos y leer atentamente los libros guía de las diferentes materias. La dificultad para escribir era tal que se caracterizaba por llevar su máquina de escribir al salón para presentar los exámenes.

En 1985 se abrió un concurso para la Notaría Cuarta de Manizales, la cual, a diferencia de las anteriores, era de primera categoría. El examen era en la ciudad de Manizales y a pesar de salir con suficiente tiempo del municipio de Calarcá, Quindío, donde residía, a la capital Caldense, un derrumbe en la carretera pareció truncar su deseo de concursar. Ocurrieron dos cosas providenciales: Se encomendó a San Judas Tadeo, de quien siempre ha sido muy devoto, y le pidió a su hijo mayor, Francisco Javier, "Kiko", que se bajara del carro y se adelantara a la fila de vehículos para avisarle cuando dieran vía y así poder salir rápido por la izquierda. La "señal" que le daría era agitar sus manos en señal negativa pero que José Javier entendería como afirmativa. A pesar de llegar un poco tarde al examen le permitieron presentarlo y obtuvo la mejor calificación. Claramente lo presentó con su mejor amiga: su máquina de escribir eléctrica marca "Brother" color amarillo.

Cuando llegó a la Notaria Cuarta de Manizales, únicamente había 8 funcionarios en ella. "La ciudad de las puertas abiertas" no lo recibió de la manera como hoy en día es conocida, los demás Notarios y la sociedad de la época lo rechazaban por no ser Caldense. Con su ingenio tan característico les aseveraba que él sí era oriundo de este departamento, pues según su cédula había nacido en Armenia, Caldas. Fue a punta de buena atención, servicio y conocimiento que se ganó el cariño de los manizaleños.

Su gestión como Notario fue determinante en el desarrollo urbanístico de esta ciudad cafetera. Al percatarse de la celeridad en la que realizaba y registraba las escrituras, todos los constructores empezaron a buscar sus servicios. Los grandes edificios y construcciones de la época fueron escriturados bajo su firma.

Bajo la consigna de "manejar la Notaría con visión empresarial" inició con la ampliación y modernización de esta, tanto en términos tecnológicos como de servicio al cliente. El primer computador de Manizales destinado a una Notaría lo llevó él. Ante la negativa de sus trabajadores por abandonar las máquinas de escribir, un viernes por la noche junto a "Kiko" se las llevó todas y las reemplazó por "modernos" ordenadores. La sorpresa y el temor que se apoderó de los empleados el lunes en la mañana fue abismal. José Javier siempre ha sido un "hombre de armas tomar".

Como "Notario de mostrador" puso siempre sus amplios conocimientos jurídicos al servicio y disposición de la comunidad, permaneciendo presto a ayudar y solucionar dudas como un empleado más, en el mostrador. Velaba por priorizar en la atención a los miembros de la fuerza pública, las personas de edad avanzada o todo aquel a quien se le deba tener una consideración especial por su condición.

Como anécdota curiosa, uno de los primeros celulares de Manizales lo tenía él. Cuando estaba en la calle y lo usaba, la gente quedaba asombrada. Como el hombre sin egoísmos que es, no dudaba en prestárselo a las personas que se lo pedían para llamar a sus hogares e informar que estaban usando este avance tecnológico.

La innovación que introdujo en la práctica notarial de Manizales —y del país— no se limita a los computadores y las fotocopiadoras sino a un ***software*** que sistematizó esta labor. Contrató a un equipo de Ingenieros de Sistemas para que diseñaran, bajo su orientación, un sistema que incorporara diversos modelos de escrituras y solo se necesitaran llenar los espacios en blanco. Esta plataforma permitió disminuir el tiempo de realización de una escritura de 2 o 3 horas a escasos 15 minutos. Bajo la administración de José Javier, la Notaría Cuarta de Manizales se convirtió en todo un referente y una de las más importantes para gran parte del país.

Llegó a tener alrededor de 30 empleados y velaba por el bienestar de todos incentivándolos, con permisos y auxilios económicos, a estudiar en los programas nocturnos que ofrecía la Fundación Universitaria de Manizales (hoy Universidad de Manizales). Abogados, economistas y contadores fueron el grueso de los profesionales que se graduaron. Puede decir, con total orgullo, que muchos de ellos siguieron su legado y hoy son Notarios en distintas ciudades del país.

Adicional a su calidad humana, uno de los mayores recuerdos de las personas que trabajaban con él eran los compartires de los jueves, días en los que compraba pollo "Frisby" para todos, o incluso los desayunos los sábados, en los que les daba picada de chicharrón, carne, arepa y chocolate a todos.

Su elocuencia y uso generoso del lenguaje hacían que fuera muy buscado para oficiar matrimonios. No fueron pocas las veces que incluso los realizaba en iglesias cristianas o evangélicas a la par del rito del respectivo pastor. El ritualismo y respeto con el que oficiaba este "sacramento" era absoluto.

En el ámbito académico, adicional a ser abogado curso la especialización en Derecho Comercial de la Universidad de Caldas, primer posgrado en realizarse en Manizales, y adelantó estudios en Derecho Notarial y Registral en las Universidades Externado de Colombia y Libre.

En el 2009, tras más de 40 años como Notario se pensionó y abrió su oficina de abogado. Junto con la práctica jurídica se dedicó a la construcción, otra de sus grandes pasiones. De hecho, el edificio donde funcionó la Notaría Cuarta desde 2004 fue construido por él y le puso de nombre su alias: "JOSEJOTA". Las personas seguían yendo tanto a preguntar por él que fue imperioso ubicar una placa que dice: "AQUÍ FUNCIONÓ LA NOTARÍA CUARTA A CARGO DE JOSE JAVIER OSORIO. AGOSTO 1986-ABRIL 2009".

Actualmente pasa sus días en su oficina particular, ubicada una cuadra antes de donde pasó sus últimos días como Notario, leyendo, escuchando música y brindando asesoría en temas civiles y comerciales, al igual que ser un constante consultor de muchos Notarios.

❖

Caminar con mi padre por las calles de Manizales es tener presente que las personas lo saludan con efusión y le agradecen todo lo que hizo por la ciudad. Me enorgullece ser su hijo y saber lo mucho que consiguió con su esfuerzo y dedicación. Espero con este artículo rendirle un homenaje y gratitud por todas sus enseñanzas.

En alguna oportunidad, hablando con el Dr. Hernando Yepes Arcila, quien compartió amistad con mi padre en Manizales, le pregunté sobre él. Su respuesta: "***Era el Notario ejemplar***". Me quedo con esas palabras y la emoción de poder escribir este artículo.

¡Gracias, papá!

Por: Julián Echeverry-Guerra
y Nicolás Montenegro Morales

Un recuento de un caso de minería que se ha convertido en noticia nacional

El Zugzwang en que tienen a las empresas mineras en San Juan del Cesár, Guajira

La polémica entre una comunidad afrodescendiente, una multinacional minera, el Ministerio de Interior y el Congreso de la República.



Fuente: https://camiper.com

Zugzwang es un término del ajedrez, usado para describir cuando es el turno de un jugador, y por ende está obligado a jugar, pero cualquier movimiento que haga lo va a dejar en una mala posición.

En el departamento de La Guajira, al sur de la capital Riohacha, al Norte de Villanueva y entre Venezuela y el Rio César, se ubica un municipio llamado San Juan del Cesar. La historia de San Juan no es diferente a la de la mayoría de municipios colombianos. Habitado antes por indígenas, recibe su nombre en 1701 y casi desde entonces se destinó a la ganadería y agricultura. Cercano a la Sierra Nevada de Santa Marta y a la serranía del Perijá, San Juan también tiene vistas naturales propias, pues, en él se encuentra el Manantial de Cañaverales; un descanso de agua dulce rodeado de vegetación, que se ha convertido en elemento de orgullo para quienes habitan en su corregimiento y departamento.

Pero los guajiros no son los únicos que viven acá, y la ganadería y agricultura hace un tiempo dejaron de ser los únicos intereses comerciales de la zona. En San Juan del Cesar, como en la mayoría de La Guajira, existen minerales debajo de su tierra, cuya extracción, aunque difícil y costosa, es bastante lucrativa para las empresas. En este contexto, llega uno de los protagonistas de este cuento: la Best Coal Company, o BCC. Una empresa turca, con sede administrativa colombiana en Medellín, que tiene interés en San Juan del Cesar para un proyecto a 10 años para extraer carbón térmico.

Para obtener el objetivo deseado, la BCC, y cualquier otra empresa o persona que desee hacer lo mismo, debe seguir una serie de pasos. En primer lugar, el Estado colombiano es, como regla general, el dueño del subsuelo a lo largo del territorio; por ende, quien quiera dedicarse a actividades mineras debe primero pedir un permiso del gobierno. La figura jurídica bajo la que se otorga dicho permiso se llama contrato de concesión minera, en el que el Estado le otorga a un particular la faculta exclusiva de efectuar, dentro de una zona delimitada, estudios, trabajos y obras para extraer minerales con el fin de explotarlos mediante técnicas operacionales que dependen del tipo de mineral.

Este contrato se perfecciona con la debida inscripción en el Registro Minero Nacional, pero, así como trae beneficios, es lógico pensar que trae obligaciones, lo que nos lleva al segundo paso. Una Licencia Ambiental es una autorización por parte de una autoridad ambiental competente, que establece unos requisitos que deben ser seguidos por su titular, para ejercer una actividad que puede producir un deterioro al medio ambiente y los recursos naturales de la zona. Es un proceso largo y complejo, que tiene varios requisitos de los cuales nos vamos a centrar sólo en uno: la consulta previa.

Cuando la actividad minera pretendida se lleva a cabo en lugares donde residen comunidades indígenas, minorías étnicas o, como es el presente caso, comunidades negras ancestrales, deben las empresas consultar con estas comunidades antes de iniciar el proceso de extracción, pues son decisiones que pueden afectar fuertemente su estilo de vida y por eso, ha determinado la jurisprudencia que es necesaria una participación activa, traducida en un consentimiento previo e informado del asunto.

En un inicio, la BCC inició medidas previas al proceso de extracción, entre las cuales se encuentran la consulta con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en donde se les notifica la intención del proyecto minero en cierta zona, y se pregunta por comunidades étnicas protegidas que se ubiquen en ese lugar. La respuesta del Ministerio fue negativa, no se encontraban comunidades registradas en el corregimiento donde estaría el proyecto. Ante esto, la BCC tenía planes de seguir con sus medidas, sin embargo, una comunidad de la zona llamada "Los negros de cañaverales", en acuerdo con otras dos comunidades, interpusieron una tutela en noviembre del 2018, argumentando que la empresa había violado su derecho a la consulta previa, pues había iniciado el proyecto sin consultarles.

El juez del juzgado administrativo primero de Riohacha analizó la tutela y terminó fallando en contra de la comunidad, en primer lugar, porque no existía reconocimiento oficial de Los negros de cañaverales como comunidad afro que habitara en el territorio y que, al no estar ellos ubicados geográficamente en el sitio exacto, no podían probar un daño directo que afectara substancialmente la integridad o composición del grupo. Además, resaltó que la BCC aún no había iniciado la extracción, por lo que no podía violar el derecho a la previa consulta.

Este fallo parecía darle tranquilidad a la empresa turca, sin embargo, llegaría la segunda instancia de la tutela con un cambio importante, pues, en esta, el Tribunal Administrativo de la Guajira se pronunciaría sobre la impugnación al fallo inicial que pusieron los accionantes y profundizó varios aspectos: primero, que en el caso de comunidades étnicas no era suficiente hablar de territorio, entendiendo este como el espacio geográfico en donde una comunidad se asienta o sobre el que tienen una propiedad. Si no, que debía entenderse como un territorio amplio, siendo este uno que transciende lo meramente geográfico; en el que debe hacerse una valoración de aspectos económicos, espirituales e históricos que atan a una comunidad con un espacio determinado. Además, citó a la Corte Constitucional para establecer que la falta de reconocimiento oficial no era argumento suficiente para descartar la existencia de comunidades étnicas atadas al territorio, pues debía hacerse una serie de visitas de campo por parte del Ministerio para determinar su influencia o no. Por último, apuntó que un daño directo incluía cambios considerables en el medio ambiente, por lo que un proyecto de minería a cielo abierto entraría en la definición.

Este segundo fallo llegó en enero de 2019, en donde se revocaba la primera sentencia y se obligaba a la BCC a empezar una instancia de consulta previa con Los negros de cañaverales y otros 8 grupos étnicos. Esto tampoco debía ser un mayor inconveniente, parte de la defensa jurídica de la empresa fue decir que de ser necesario estaban dispuestos a hacer el proceso, y así fue. A las semanas del fallo citaron las primeras reuniones de la preconsulta, las cuales fueron aplazadas por petición de Los negros de cañaverales para permitírseles estudiar el material presentado, después porque pidieron más material técnico del necesario, también se negaron hacerlo en modalidad virtual por la pandemia, y así en repetidas ocasiones.

A pesar de avanzar en el proceso de consulta con los otros ocho consejos comunitarios, un total de 13 intentos se llevaron a cabo por parte de la BCC para que se pudiese llevar a cabo el proceso con Los negros de cañaverales, quienes, a pesar de transmitir su voluntad a negociar, en juntas comunales o comunicados usaban lenguaje tajante de rechazo absoluto a la minería, usando la bandera de proteger el Manantial.

Tras los múltiples intentos frustrados, la BCC decidió solicitar un test de proporcionalidad, que es un mecanismo extraordinario usado cuando es imposible que las comunidades y la empresa lleguen a un acuerdo. En él, un órgano judicial debe juzgar el proyecto y determinar las especificaciones y límites de este. En este caso, como última actuación del Ministerio antes del cambio de gobierno, se pidió iniciar el proceso de revisión, en el que básicamente se ponderarían los argumentos de Los negros de cañaverales de proteger el manantial. Este test tuvo inicio, pero fue suspendido porque la comunidad presentó un desacato a la tutela. El juzgado suspendió inicialmente el test de proporcionalidad, pero tras una apelación pareció quedar en pie, de ahí surge la pregunta: ¿qué sigue ahora?

Zugzwang es un término del ajedrez, usado para describir cuando es el turno de un jugador, y por ende está obligado a jugar, pero cualquier movimiento que haga lo va a dejar en una mala posición. Este parece ser el caso de la BCC, quienes han intentado complementar los intentos de consulta previa con obras sociales, construcciones, eventos y generación de empleo, como forma de retribuir al municipio en el que ejercerán su actividad comercial. Los negros de cañaverales han criticado esto fuertemente, diciendo que buscan comprar el beneplácito de los habitantes del pueblo. Además, la senadora Imelda Daza se ha apropiado de la causa, convirtiéndolo en un tema de la agenda nacional y proponiendo, por primera vez en la historia, una comisión del Congreso para hacerle seguimiento al proceso y verificar el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades.

La BCC, en medio de presiones ya no sólo locales, sino nacionales, volvió a aplicar a la licencia ambiental, lo que reiniciaría el proceso y consulta previa, pero, esto llega en un momento aún más complicado, pues, el pasado 15 de abril Los negros de cañaverales declararon su presencia como no grata en su territorio, dejando en claro su falta de disposición para negociar. Mientras tanto, todavía existe una empresa que lleva varios años en Colombia, con una gran inversión económica y social, que no inicia con sus actividades comerciales, ¿podrán los órganos judiciales locales cerrar las diferencias con un test de proporcionalidad?, ¿o generará la displicencia de negociación y la presión mediática que esto se convierta en otro caso en los que el Estado colombiano se ve obligado a compadecer a un tribunal de arbitramiento?



Por: Nicolás Pombo Sinisterra

El deber del conservador de revelarse contra el sistema; ¿Suena irónico?

El conservatismo revolucionario del siglo XXI

Históricamente el progresismo ha sido el grupo revolucionario de la sociedad. Sin embargo, hoy se han establecido como el sistema dominante, con logros destructivos y retrocesos inmensos. Este es un estudio del papel de rebelión cultural que le toca jugar al conservatismo, para construir una sociedad funcional y respetuosa.

A lo largo de nuestra historia, la palabra revolución ha estado en cualquier conversación de índole política o sociológica. En la mayoría de los casos, ha hecho alusión a un grupo de personas con una identidad, con una tendencia o con una serie de ideologías particularmente definidas, hoy conocidos como "la izquierda o el progresismo". Sin embargo, las conversaciones en la actualidad suelen ser un tanto más monotemáticas, pues este grupo de personas se ha "revolucionado" contra todo y contra todos, al punto en el que hoy, ya no sabe contra qué hacerlo. Eso, a mi juicio tiene una razón de ser, y es que el progresismo contemporáneo ya no es el rebelde, es el sistema. Veremos así, como se han invertido los roles sociales y políticos dentro de las comunidades actuales, analizando el escenario en el que al conservatismo es ahora a quien corresponde el rol de la rebeldía.

Si pensamos en el postulado "revolución" se pueden venir muchas cosas, momentos o historias a la cabeza. Desde tiempo atrás, Jesús, por ejemplo, fue todo un revolucionario. Seguido por la famosa Revolución Francesa, o nuestra historia patria liderada por Simón Bolívar, quien era un gran conservador. En la Revolución Francesa vimos como objeto (argumento), la necesidad de revelarse contra la clase dominante, contra el estado de subordinación, contra el avance industrial producto de miles de tragedias de toda índole. El rico contra el pobre, o más bien el pobre contra el rico. Tenía un carácter meramente económico, aunque un tanto social o político también, pues eran los burgueses los que contaban con el poder económico, mientras que los de arriba mantenían el político. Alegaban estar cansados de la humillación permanente y decidieron armarse para hacer valer sus derechos.

El mundo, las ideas y las batallas han evolucionado. Ahora, aquel trabajador al que le fue impuesta la idea de odiar al rico, ya no lo hace, entiende que de la mano de aquel rico puede desarrollar su proyecto de vida, que el trabajo que le ha sido asignado lo puede ejercer con pasión y disciplina y que nada le impide



Fuente: https://www.pexels.com

escalar en la sociedad como un agente económico plenamente libre. Es así, como el progresismo se ha quedado sin cartas por jugar, o batallas por encender. Pues entonces resuelven rebelarse contra las ideas y las instituciones, contra aquello que ha hecho parte de la historia y que se ha conservado como núcleo fundamental de las sociedades; la familia, la religión, las tradiciones, los principios, los valores y demás. Romper con todo aquello que hubiere venido funcionando por siglos y crear su propia realidad. *"Para el progresista, en cambio, lo único que somos es tiempo"* (Laje, 2023).

Buscan la tan aclamada liberación, ahora, bajo el argumento que sostiene que todo lo que nos ha rodeado y constituido como comunidad, no es más que una "construcción social". El progresismo afirma que el mundo es una realidad construida que no existe, y por eso cada individuo se crea su propia realidad, porque como, nada existe, puedo ser y hacer lo que quiera, *(...) con la intención de representar la realidad que ella quiere y no la que de verdad existe."* (Jaramillo, 2023)

La realidad entonces se torna en una cuestión de percepción individual absolutamente cerrada a cualquier discusión o confrontación, que nos lleva a hoy vivir en una sociedad deconstruida y amparada por lo que algunos llaman el "Estado niñera". Así, dice Mario Jaramillo *"Si el hombre y la mujer son biológicamente diferentes, el Estado puede igualarlos"*. Esto acompañado del proyecto aislador del progresismo, que busca alejar al individuo de la sociedad, del pensamiento, de la educación y de la cultura. Las redes sociales, son nuestro mayor enemigo cultural, pues a través de ellas, se ha manipulado al hombre con imágenes, lenguas, banderas, e incluso signos, imponiendo lo que vemos sobre lo que pensamos.

Pues bien, así es como el progresismo se ha vuelto el sistema. Pero; ¿cómo es posible tener un sistema antisistema? ¿o un sistema que no existe? Por eso en los que hoy mandan, abunda un discurso vacío, aunque poderoso, lleno de sin sentidos que siguen destruyendo sociedades.

Finalmente, los conservadores nos vemos en la tarea de dar una batalla cultural. De rebelarnos con ideas, tradiciones y coraje, para redirigir el futuro de nuestras sociedades a unas fundadas en la familia, el trabajo, la propiedad privada, la religión y principios y valores innegociables. Al cambio se le quiere, a la destrucción no. Al progreso se le quiere, al progresismo no. Al pobre se le quiere, a la pobreza no.



¿Cuál será el análisis del que seremos objeto por parte de los estudiosos del futuro?

Animales de compañía: ¿mascotas o miembros de la familia? Un análisis jurídico

Antes de leer este artículo, quisiera invitarlos a cerrar un momento los ojos y a imaginar ¿cómo nos estudiará la sociedad del futuro? Así mismo los invito a recordar la manera en la que en su momento en nuestros cursos de Romano nos sobresaltamos al estudiar las costumbres atípicas de la sociedad de entonces.

Por: Milton Camilo Chávez Mendoza

En el tejido de nuestra sociedad coetánea, los lazos afectivos entre seres humanos y animales de compañía han evolucionado más allá de una mera relación amo-mascota para convertirse en vínculos familiares complejos y significativos. Frente a este desarrollo progresivo, emana la necesidad de crear nuevos mecanismos en pro de la protección y garantía de la integridad de los vínculos emergentes e instituciones nacientes. Como muestra de ello, es la reciente audiencia pública llevada a cabo por la Corte Constitucional a finales de 2023, que sirvió como un punto de inflexión crucial en la comprensión de la naturaleza jurídica de los animales, particularmente en el contexto de su consideración frente al trato jurídico que deben recibir.

El debate judicial fue un caso singular: el embargo de dos perros en medio de un proceso de divorcio. Este acontecimiento no sólo desencadenó una reflexión profunda sobre la condición de los animales en el derecho civil, sino que también puso sobre la mesa la importancia de considerar su bienestar emocional y su papel en las dinámicas familiares. El argumento esgrimido por el demandante, en el que sostenía que sus perros no eran simplemente bienes muebles sino seres sintientes con vínculos sólidos con su familia humana, encontró eco en la Corte Constitucional. El reconocimiento de los perros como elementos esenciales en la dinámica familiar y como seres con capacidad de experimentar emociones y establecer relaciones significativas sentó un precedente importante en la jurisprudencia colombiana. La petición de la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, de declarar la exequibilidad condicionada del artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, con el propósito de incluir a los animales de compañía en la lista de bienes inembargables, marca un paso crucial hacia una protección legal más robusta de los vínculos afectivos entre humanos y animales. Pero ¿qué implicaciones tiene este reconocimiento de la naturaleza jurídica de los animales de compañía como seres con derechos y no simplemente como bienes?

Para poder esclarecer la controversia en cuestión logramos contar con la ayuda de Susana Gallón Guerrero, Abogada de familia y profesora de Derecho Civil Personas de nuestra facultad.

"Es importante comprender que la familia es un fenómeno social que se encuentra en permanente construcción, moldeado por elementos ideológicos, sociológicos, morales, religiosos, culturales y, por supuesto, jurídicos.", destaca Susana al comenzar.

"Nuestro ordenamiento legal ha tenido que adaptarse a las realidades sociales para abordar situaciones como la coexistencia de familias polimorfas, la inestabilidad de las uniones matrimoniales, el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo y de las familias de crianza, entre otras consideraciones del contexto familiar." Continúa explicando.

Frente a esta realidad cambiante, resalta que, independientemente de la definición y conformación de la familia, desde el punto de vista jurídico *"es necesario partir de una premisa general:* ***La familia es el entorno protector por excelencia*** *de los individuos que la integran"*.

Teniendo en cuenta que la familia es un concepto evolutivo, y advirtiendo que actualmente los vínculos entre los seres humanos y los animales en el ámbito familiar son cada vez más relevantes, resulta pertinente analizar la protección y las garantías que los vínculos entre humanos y animales de compañía deben recibir por parte de nuestro ordenamiento jurídico".

Al abordar este fenómeno, destaca Susana que *"los artículos 655 y 658 del Código Civil establecen que los animales hacen parte del grupo de los derechos reales, al ser considerados como bienes muebles o bienes inmuebles por destinación"*. En otras palabras, respecto de ellos es posible constituir y reconocer derechos reales relacionados con la propiedad, la posesión y la tenencia. *"Sin embargo, la ley 1774 de 2016 introdujo modificaciones a esta clasificación y les reconoce una calidad especial como seres sintientes"*. Por esa razón, existe la obligación de garantizar su bienestar, respetar su autonomía y su capacidad para experimentar placer y sufrimiento. "*En este sentido, basándonos en la premisa de que la familia es el entorno por excelencia, aunque los animales siguen siendo considerados dentro del ámbito de las relaciones jurídico-reales, en la familia existe el deber de materializar la consideración de los animales como seres sintientes y evitar que en ella sean objeto de maltrato u otras conductas que atenten contra su integridad*", puntualiza Susana.

Dado que a los animales se les ha reconocido la calidad de seres sintientes, le hemos preguntado si ellos pueden ser sujetos de derecho. Desde el punto de vista del derecho civil personas, indica Susana que: *"actualmente los animales no son sujetos de derecho, es decir, no tienen personalidad jurídica. Lo que significa*



Fuente: https://www.pexels.com

que no pueden ser titulares de relaciones personales o patrimoniales. Por ejemplo, un perro no puede comprar una casa ni puede recibir directamente un legado. En el mismo sentido, no se puede exigir de un animal el cumplimiento de una obligación o de ciertas conductas".

En nuestra conversación con Susana, concluimos que cada vez resulta más común encontrar parejas y familias que incluyen animales de compañía en sus proyectos de vida. Esto plantea interrogantes sobre si los animales deberían recibir un trato diferente o un régimen jurídico especial en el ámbito jurídico familiar.

Para abordar la complejidad de este asunto, Susana explica que "es *importante recordar que las instituciones jurídico familiares producen efectos personales y patrimoniales y que, respecto de los animales, las reglas de los derechos reales les son aplicables. Sin embargo, quiero reiterar que aunque sean bienes, es necesario matizar y articular su alcance con lo establecido en la ley 1774 de 2016 y las interpretaciones de las Altas Cortes en estos asuntos, en el entendido de que son seres sintientes"*.

Igualmente, Susana señala que, en el ámbito familiar, "*también resultaría razonable adoptar elementos diferenciadores para analizar el alcance de los vínculos entre los humanos y los animales en el entorno familiar. Pues no todos ellos son de igual naturaleza"*.

Para ilustrar este punto, nos ofrece una comparación: "Es *probable que el vínculo jurídico entre una pareja y su perro de compañía, caracterizado por la intimidad, la cotidianidad y los lazos afectivos, difiera notablemente del vínculo que une a una pareja ganadera con su ganado. Por ejemplo, en el caso de un divorcio de esta pareja, se podría establecer un tratamiento jurídico distinto respecto del perro que respecto del ganado. Mientras que la relación con el perro podría entenderse dentro de un régimen de cuidado, similar a lo que sucede cuando se determina la custodia, las visitas y los alimentos de un niño en estos trámites, la relación con el ganado podría resolverse dentro del régimen de la sociedad conyugal, para el reconocimiento del derecho de gananciales de los cónyuges, sin perjuicio, por supuesto, de las consideraciones establecidas en la ley 1774 de 2016"*.

Finalmente, para continuar con la reflexión de los animales como miembros de la familia, nos recuerda que: *"no debemos dejar de lado el artículo 42 de la Constitución Política que ha sido la brújula para guiar e interpretar el concepto de familia. Esta norma, entre otras consideraciones, determina que la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos o por la voluntad responsable de conformarla.*

En varias sentencias, la Corte ha afirmado que la familia puede constituirse a partir de elementos de sustrato natural o social, mediante la observación de relaciones de afecto, convivencia, amor, apoyo y solidaridad que se alimentan de las interacciones cotidianas. En esta descripción encajan los lazos y las relaciones que se tejen entre los humanos y los animales de compañía basado en elementos de intimidad y cotidianidad y sustentadas en sentimientos de solidaridad, afecto, amor y protección.

A modo de ilustración, y en contraste con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico, el deber de solidaridad ha sido el fundamento de instituciones de relevancia jurídica, como la obligación alimentaria entre seres humanos que tienen un vínculo jurídico. Por su parte, la convivencia ha sido un criterio diferenciador para reconocer relaciones jurídicas, como la unión marital de hecho y el matrimonio. Igualmente, el amor, la protección y los derechos prevalentes, guían instituciones como la autoridad parental, la custodia y las visitas respecto de niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, ¿por qué ignorar estas consideraciones en relación con los vínculos que se generan entre los humanos y los animales de compañía, si los principios y los lazos que los sustentan son de similar naturaleza a los que sostienen los vínculos que se tejen entre los humanos en el contexto familiar?

La premisa fundamental es clara: la familia es el crisol donde se forjan los primeros lazos, donde se nutren las relaciones más íntimas y donde se erigen como pilares fundamentales los derechos y garantías individuales. En este espacio, la solidaridad, el respeto y el deber de cuidado son valores que iluminan el camino hacia una convivencia armoniosa y justa. Y en este escenario, los animales de compañía emergen como parte integral de este tejido relacional. La conexión entre humanos y animales domésticos ha ganado un protagonismo cada vez mayor en nuestras vidas y en nuestra cultura jurídica. Este vínculo no se limita a una mera convivencia; trasciende hacia una relación de compañerismo, afecto y responsabilidad compartida. Es en este punto donde debemos reflexionar sobre cómo se inscribe legalmente esta relación, cómo se reconocen y protegen los derechos y necesidades de los animales de compañía dentro del contexto familiar.

La solidaridad, como principio fundamental en el entorno familiar, nos insta a considerar las necesidades y derechos de todos sus miembros, sin distinción de especie. El respeto, como piedra angular de las relaciones humanas, nos demanda tratar a los animales de compañía con dignidad y consideración. Y el deber de cuidado, como responsabilidad inherente a la convivencia, nos obliga a velar por el bienestar físico y emocional de aquellos que han permitido crear un hogar y una familia.

En este sentido, el marco jurídico debe evolucionar para reflejar esta nueva comprensión de la familia y su relación con los animales de compañía. Es necesario revisar y actualizar las leyes y normativas existentes para asegurar que brinden la protección y los derechos necesarios a estos seres que forman parte de nuestras vidas y de nuestro entorno familiar. Reconocer la naturaleza jurídica de los animales de compañía dentro del contexto familiar es un acto de justicia y humanidad; es afirmar nuestro compromiso con la solidaridad, el respeto y el cuidado, no sólo hacia nuestros semejantes humanos, sino también hacia aquellos seres que comparten con nosotros el viaje de la vida en el hogar que llamamos familia.

Charla con el doctor Felipe García Echeverri, socio de DG&A Abogados, exmagistrado del CNE y exembajador ante la Unión Europea

De DG&A Abogados a la Unión Europea: la trayectoria de Felipe García

El doctor Felipe García Echeverri, con extraordinaria amabilidad y generosidad nos contó sobre sus distintas experiencias profesionales, que dan cuenta de la relación del abogado con múltiples áreas del servicio público.



Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y José Javier Osorio Quintero

Felipe García Echeverri es Abogado Javeriano, promoción de 1989, graduado en 1990, de una generación de esas que, desde la admiración y curiosidad, nos hace preguntarnos cómo era la formación jurídica de antaño en la misma ***alma máter*** donde, ahora nosotros, nos estamos formando. El Dr. García nos abrió las puertas de su oficina, DG&A Abogados, para conversar sobre su experiencia como diplomático, magistrado del Consejo Nacional Electoral, y por supuesto, como abogado en su práctica de firma.

Como ya es costumbre, empezamos preguntándole acerca de su elección por la Pontificia Universidad Javeriana como casa de estudios, a lo que respondió, tajantemente, que nunca fue motivo de duda, pues su familia es de tradición Javeriana; el sería la tercera generación de abogados Javerianos. Incluso, el Padre Gabriel Giraldo S.J., de quien todos los días vemos su busto al entrar a nuestro edificio, fue quien celebró el matrimonio de sus padres. El mismo Padre Giraldo S.J. sería el que en tercer año de carrera, en su conocido ánimo de proyectar a los estudiantes de la Facultad, contactara al Dr. García para comentarle que un profesor emérito estaba buscando un alumno para que trabajara a medio tiempo en su oficina de abogados. Este profesor era el doctor Rafael H. Gamboa Serrano.

El Dr. García aceptó e inició su vida laboral en el, así lo llama, *"noble oficio del patinador"*. Destaca que eran otras épocas, donde todo se hacía a mano y sobre papel, ya que no existían computadores y mucho menos los celulares. De hecho, al final de su pregrado, salieron los primeros procesadores de palabras con sus *icónicas* pantallas verdes. Trabajó un año, después de terminar la carrera, en la firma del Dr. Gamboa.

Su siguiente experiencia profesional, teniendo claro que lo suyo eran las firmas de abogados, fue en Payán, Urdaneta & Co. Allí estuvo 6 años y se dedicó mayoritariamente a temas laborales, aun cuando su gusto siempre había sido el derecho administrativo. Es un ejemplo de que la vida lo lleva a uno por sus vericuetos y tiene sentido que así sea, aún más cuando el derecho tiene tantas especialidades que se unen, desde la perspectiva del abogado, por el amor a la ciencia jurídica en general.

Después de un tiempo, para el año de 1997, se retira de la firma con el objetivo de fundar un proyecto propio desde cero. Dicho proyecto inició con 4 abogados que, desde sus perfiles profesionales, aportaron distintas visiones para que la oficina fuera interdisciplinar. Los socios eran el Dr. Jorge Jaeckel, en la práctica de derecho de la competencia; el Dr. Andrés Quintero, en la práctica de derecho administrativo y servicios públicos; el Dr. Ricardo Duarte, en la práctica de inversión extranjera y derecho comercial internacional; y el Dr. Felipe García, en la práctica de derecho laboral.



Fuente: Archivo Personal de Felipe García

El Dr. García nos comenta que la experiencia de fundar y proyectar una firma de abogados es maravillosa. Al margen del derecho, una empresa de tal propósito requiere una inmersión en temas administrativos y de gestión corporativa. De la misma manera, implica prepararse para todo, estar dispuesto a correr riesgos y a tener bastante paciencia, como él afirma *"pasamos de leer revistas esperando que los temas salieran, a estar muy ocupados"*. Es menester destacar que montar un proyecto con amigos tiene la ventaja de que se apoyan el uno al otro y saben que se tienen, para lo bueno y lo no tanto. Asimismo, comenta que es importante tener reglas de gobernanza claras, pues el poder suele generar inconvenientes. No menos importante es saber dividir las áreas y entender los distintos intereses. En todo caso, su firma crecería exponencialmente y tendría mucho trabajo a raíz de la ley 142 de 1994. DG&A Abogados participó en los proyectos más grandes de privatización de la prestación de servicios públicos.

Al margen de su ejercicio en la firma, se certificó como Árbitro Internacional por la Corte Suprema de la Florida (USA) y como Entrenador de Entrenadores de la Escuela de Negociación de la Universidad de Harvard. Fue profesor de Derecho Privado para otras carreras de la Pontificia Universidad Javeriana como Administración de Empresas y Contaduría Pública. También fue docente en el diplomado de Derecho Aeronáutico, hecho reminiscente pues recuerda que su tesis de grado fue sobre dicha área del derecho. Destaca que siempre es grato volver a la Universidad. Por otro lado, en su tiempo como Magistrado del Consejo Nacional Electoral -experiencia en la que ahondaremos más adelante- fue invitado a ser parte del equipo que diseñó la primera especialización en Derecho Electoral del país, en la Universidad Sergio Arboleda.

El nombramiento del Dr. García como Magistrado del Consejo Nacional Electoral fue en el año 2012. Todo comenzó tras empezar a escribir artículos, en su mayoría de tópicos políticos, y subirlos a un blog que el mismo creó. Por esas épocas, a su socio de toda la vida, el doctor Ricardo Duarte, lo nombran Jefe Negociador de Tratados de Libre Comercio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Dr. Duarte invitó al Dr. García a una reunión-homenaje al expresidente Álvaro Uribe Vélez, en la cual, este último se acerca al abogado, que estaba incursionando en la escritura política, para comentarle que lo había leído y que le interesaban mucho sus textos. Tras varias conversaciones, el Dr. García lo empezó acompañar en sus correrías por el país.

El Centro de Pensamiento de las ideas de la corriente del expresidente Uribe, le pidió al Dr. García, en el marco del Acto Legislativo 01 de 2009, que ideara la forma jurídica de llevar un grupo de ciudadanos, que representara los ideales del Dr. Uribe, a unas elecciones. Lo anterior, separado del Partido de la U, que tenía fuertes luchas de poder internas. El *"muñeco"* jurídico que pintó el Dr. García se terminaría convirtiendo en el Centro Democrático, específicamente en el año 2014. Los congresistas de ese naciente partido lo postularon como candidato al Consejo Nacional Electoral y fue elegido por el Congreso en agosto de 2014. Su periodo como Magistrado de dicha corporación se agotó en agosto de 2018. Nos cuenta que fue una experiencia muy enriquecedora, donde volvió a las raíces constitucionales para la defensa del modelo político que opera en nuestro país y ser desde esa magistratura un Guardián de la Democracia.

Posteriormente, el expresidente Iván Duque le ofreció ser Superintendente, a lo que se tuvo que negar por conflicto de interés con casos que llevaba su Firma, pero siempre dispuesto a servir, aceptó la oportunidad de hacerlo en el servicio exterior como Embajador de Colombia ante la Unión Europea.

Fue una época distinta para el Dr. García, pues incursionó en la diplomacia y las relaciones internacionales, recordando siempre otro grande de la cátedra Javeriana, el Dr. Rafael Nieto Navia. Destaca lo interesante que fue estar en Bruselas, capital política de la Unión Europea donde confluyen todos los intereses y posiciones de los 27 Estados miembros. Asimismo, desde un punto de vista analítico, nos cuenta que entender la política europea es complejo; principalmente, por la naturaleza ***sui generis*** de la Unión Europea, pues no es un estado ni una confederación, pero sí un ente supranacional con competencias supraestatales con el cual se entabla una relación bilateral. El Dr. García la define como una asociación que hace 70 años derivó de la intención de limar asperezas entre Francia y Alemania, y que posteriormente concurriría en una cooperación económica de mercado común para luego evolucionar en ese ente supraestatal que es hoy. Es una escuela de mucho crecimiento, dado que, en términos del doctor García *"es diferente a todo lo demás"*. Como una obsesión durante su gestión en Bruselas, logró que se elevara la categoría de la relación entre Colombia y la Unión Europea al nivel "Estratégico" en 2021.

Coincidencialmente, en su periodo como Embajador, se satisficieron los trámites constitucionales del Acuerdo de Seguridad entre Colombia y la OTAN, lo que condujo al reconocimiento de la Embajada de Colombia en Bruselas como Embajada ante la OTAN, por lo que el Dr. García fue el primer Embajador de nuestro país ante esta organización y consiguió que siendo Colombia su socio más reciente, fuera el primero de los 38 países socios en suscribir con ella los modernos ***Individually Tailored Partnership Programme (ITPP)***. Terminó su experiencia fuera del país en 2022, y, como era de esperar, volvió a su firma.

Teníamos una pregunta obligada, que surge a partir de que, a lo largo de estos siete semestres de carrera, ha sido muy poca la relación que hemos visto entre el Derecho y las Relaciones Internacionales. Le cuestionamos entonces, por la relación entre las dos áreas del conocimiento. Fue enfático en que la diplomacia es una carrera, pero también un arte, el cual se ve impregnado de la necesidad de una buena capacidad de negociación, que, sin duda, se adquiere con el ejercicio de la abogacía (o al menos eso se espera). De esta suerte, también nos generaba duda la presión al representar los intereses de todo un país, a lo que el Dr. García respondió que en diplomacia se predica la necesidad de un lenguaje preciso, donde incluso, es acertado llevar todo por escrito.

Finalmente, y como no podía ser de otra manera, le preguntamos acerca de para él, qué significa ser Abogado Javeriano. Su respuesta fue tan corta como diciente, seguramente de las que más nos han impactado, pues puede incluso leerse por las paredes del Edificio Gabriel Giraldo S.J. Vale la pena citarlo textualmente: "***Esa es una pregunta linda, que me recuerda mucho el famoso decálogo de Couture, particularmente el último de los postulados de esa lista, que dice, palabras más, palabras menos, y se lo traduzco a ser Abogado Javeriano: que me produce tanto orgullo como para poderle decir con toda confianza a un hijo mío que sea abogado***".

Nos hubiera gustado terminar el artículo acá, pues el punto tiene su magia. Sin embargo, como colombianos, no podemos dejar de agradecerle al doctor Felipe García por su servicio al país, desde tiempos de estudiante donde clamó por la séptima papeleta, hasta hace pocos años, donde nos representó ante la Unión Europea. El doctor García es un ejemplo e inspiración de abogado Javeriano que no solo se ha quedado en el hermoso ejercicio de la profesión de la manera técnica y tradicional, sino que ha ido más allá y ha explotado sus bondades en distintas facetas del servicio público.

Una de las personas más influyentes de la historia política del país

Es mejor el camino de la ética

Conozca la entrevista que Foro Javeriano le hizo al senador De La Calle.

Por: Julián Echeverry-Guerra y Nicolás Montenegro Morales

Humberto De La Calle es un nombre que se ha escuchado en la vida pública colombiana durante más de 30 años: Decano, secretario de gobierno, ministro de gobierno en plena constituyente, vicepresidente, embajador, negociador de paz y senador son algunos de los cargos por los que ha pasado. En todos ha dejado huella y le ha sido fiel a sus principios, sin temor a criticar copartidarios cuando lo ha sentido necesario, ni de apoyar las iniciativas que considera son beneficiosas para el país. Sus banderas han sido las del compromiso y la decencia, formas extrañas y casi irreconocibles para quien vea el panorama político actual.

En esta edición de Foro Javeriano, quisimos recordar algunos momentos de su carrera, averiguar su pensamiento sobre el panorama actual y pedirle consejo para el futuro. Para esto, contamos con su amabilidad de respondernos esta breve entrevista:



Fuente: Perfil Facebook - Humberto de la Calle

Lo que estamos viendo, es que el cambio ha venido tocando algunas esferas de la vida política, pero se trata de implementarlo a través de la misma metodología tradicional vivamente cuestionada. En ese momento, es mejor el camino de la ética.

¿Cómo describiría esta labor como senador? ¿se lo ha disfrutado? ¿ha sido lo que esperaba? ¿cómo ve el papel del congreso en este periodo?

Humberto De La Calle Lombana: Disfrutado no. Quizás sea cuestión de temperamento. Me afecta el incumplimiento de los horarios, el exceso de intervenciones repetitivas, las largas diatribas que van postergando la verdadera discusión sobre los proyectos. Por otro lado, en mi caso el trabajo es exigente. No se trata solo de lo que ocurre dentro del recinto sino la cantidad de compromisos por fuera, para oír sectores de la sociedad sobre las distintas agendas. He trabajado en el ejecutivo y probablemente se me dificulte acomodarme a un ritmo tan ineficiente. Además, la ley de bancadas, con la designación de voceros, estaba llamada a aliviar esta situación, pero la verdad es que no se aplica.

¿Qué le ha parecido el Gobierno Petro? ¿algo bueno que recate y cuál ha sido para usted el peor error?

H.C.L: El gobierno acierta cuando pone como foco principal la lucha contra la inequidad. La verdad es que como sociedad y como Estado lo hemos hecho mal. Muchos niños se ven obligados a luchar en una cancha desigual. Por eso yo he acompañado algunas iniciativas medulares del gobierno, tales como la reforma tributaria para favorecer el esfuerzo pro-equidad del Estado, el Plan de Desarrollo, la reforma pensional, la jurisdicción agraria entre otras. Pero el gran error es la idea de que la defensa del programa debe hacerse con base en el odio. El gobierno contribuye a dividir a los colombianos y a crear un ambiente de fanatismo que, desafortunadamente, también es utilizado del otro lado.

¿Entre el aplauso en la constituyente y la firma del acuerdo de paz con cual de esos dos momentos se queda?

H.C.L: Son los dos sellos que, espero, definan mi vida. Es imposible escoger uno. Pero tienen en común la idea de que es posible cambiar, darle espacio al pluralismo, generar condiciones nuevas y todo ello dentro del respeto al estado de derecho.

¿Qué le queda por hacer a Humberto de la Calle? ¿Se ve nuevamente cómo candidato presidencial?

H.C.L: Candidato presidencial no. Tampoco senador ni nada que implique solicitar el voto de los colombianos. Me encanta escribir, el periodismo tiene su vena atractiva y la academia me seduce, sobre todo en la idea de regresar de nuevo como alumno porque cada día que pasa siento que crece mi ignorancia.

Usted ha hecho parte de la vida pública del país durante décadas, si pudiera darle un consejo a los jóvenes universitarios que están pensando en dedicarle la vida al servicio público, ¿qué les diría?

H.C.L: Ya de por sí incursionar en política en estos tiempos de fanatismo es admirable. No es una vida cómoda. El dilema corresponde a una vieja disyuntiva ética: ¿Hasta dónde debo llegar para el logro de los propósitos nobles? Es como una situación basculante entre la ingenuidad y la buena fe y la necesidad de eficacia y éxito. Lo que estamos viendo, es que el cambio ha venido tocando algunas esferas de la vida política, pero se trata de implementarlo a través de la misma metodología tradicional vivamente cuestionada. En ese momento, es mejor el camino de la ética. Aún si el resultado es el fracaso, uno morirá más tranquilo.

FORO JAVERIANO

Si quiere escribir para Foro Javeriano

Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co
www.forojaveriano.com
Síganos en twitter: @forojaveriano
Facebook: @forojaveriano
Instagram @forojaveriano_puj

“Yo he sido viajero desde pequeño”

“El Tinieblo Rezandero, un recorrido por los nombres de los pueblos de Colombia”

Diego Rosselli está a punto de conocer todos los municipios de Colombia. Foro Javeriano trae un poco de su vida e historia.



Por: José Javier Osorio Quintero
y David Alejandro Cáceres Guerrero



Fuente: Archivo personal Diego Rosselli

Aventurero, explorador, montañista, escritor, conferencista, experto en geografía, amante de la historia y su Land Rover, influencer en Twitter/X, profesor universitario y médico neurólogo. Ese es Diego Rosselli y su vida ha estado plagada de viajes y aventuras desde pequeño.

Sus padres tenían una finca en el Casanare que visitaban mucho y se iban en un Land Rover modelo 1966, mismo que hoy en día es su compañero de viaje. En los viajes al Llano se iban hasta 12 personas en el vehículo: sus 8 hermanos, sus 2 padres, una empleada y él.

Es médico de la Universidad del Rosario y terminó en la Javeriana fruto de una maestría que realizó en el *London School of Economics* en “Economía de la salud”, lo cual le permitió iniciar dictando una electiva en esta materia que luego se convertiría en obligatoria, tanto en la Maestría como el Doctorado en Epidemiología Clínica y actualmente es incluso una Maestría independiente en nuestra *Alma Mater*.

De su perfil académico también destacamos que es miembro activo de la Academia Nacional de Medicina y profesor con carga de investigación de la Facultad de Medicina. En Scopus, la base de datos más importante en materia de publicaciones indexadas, reposan 168 artículos de su autoría, los cuales lo hacen el profesor con más publicaciones de la historia de su Facultad y el segundo de la Universidad. Sus alumnos no dejan de asombrarse de que las personas lo conozcan/conozcamos por sus viajes y no por sus aportes a la comunidad científica.

Ha sido un “de buenas” para las becas, pues se ha ganado 9 y está en el proceso para la 10º. Es un convencido de que es cuestión de método y no es esquivo en ofrecerse a compartir sus experiencias al respecto. Adelantándonos un poco, tiene una conferencia en YouTube titulada *“¿Cómo conseguir una beca para estudiar en el exterior? Lo que a uno no le cuentan”* que acumula más de 131.000 vistas.

Su deseo de recorrer Colombia inició en el 2004 cuando se propueo conocer los 100 principales municipios del país. Para determinar las ciudades a las que iría, inició tomando el último censo unió las áreas metropolitanas, pues no valía la pena incluir en la lista a La Calera, por ejemplo, a pesar de ser más grande que Mocoa. Para esta tarea compró un mapa y se dedicó con sus hijas a marcar con alfileres las ciudades que visitaría. En un principio, el proyecto se enfocó en contar la historia de Colombia a partir de las regiones, pues esta varía enormemente. Un claro ejemplo es Pasto, y en general Nariño, región que históricamente ha sido marginada y de la que se hacen chistes por haber sido leales al Rey de España y opositores de Bolívar. Actualmente, según le consta a Rosselli, la Academia de Historia de Nariño cierra sus sesiones con todos los miembros de pie diciendo a viva voz: *“¡Viva Colombia y que muera Bolívar, h&j*e9ut@!”*.

Su idea inicial consistía en escribir el libro en 5 años, haciendo 20 crónicas anuales. Para lograr visitar los distintos municipios se apalancó de su conferencia sobre las becas y le escribió a las Universidades ofreciéndola. El problema de esta “idea maestra” radica en que solo podía llegar a las ciudades con aeropuerto. Fue aquí cuando se le ocurrió la idea más original de su proyecto: vincular su viejo Land Rover.

Su primer viaje fue Bogotá - Chiquinquirá - San Gil - Bucaramanga. En la capital de Santander consiguió donde guardarlo para poder ir mensualmente y visitar municipios cercanos como Pamplona e incluso Cúcuta, en donde recuerda lo dejó guardado en la sede de la Cruz Roja. De allí llegó a Valledupar y luego a Riohacha en donde aprovechó para conocer toda la Costa y la Guajira, pues compró, en una promoción de Avianca, 9 meses de pasajes viajando los jueves en la tarde y volviendo a Bogotá el domingo.

El fanatismo por su Land Rover es tal que, haciéndole honor, no escatima en puyas a las Toyotas. Entre risas y nulo arrepentimiento nos confiesa que le cerraron su Facebook por, supuestamente, crear odio y romper las normas de la comunidad. ¿La razón? Discutir con unos toyoteros que se armaron en “patota” contra él. La historia es esta: un día, mientras caminaba por Calatrava, en la localidad de Suba, vio como grababan un video de una Toyota grande, de llantas anchas, luces deslumbrantes y tanques de gasolina adicionales. El orgulloso dueño afirmaba haber invertido más de $ 500´000.000 en su vehículo.

Roselli, ni corto ni perezoso, le tomó una foto y la subió a sus redes haciendo mofa de que estaba seguro no había ido ni a la mitad de los sitios a los que él con su Land Rover. Ante la histeria de los toyoteros atinó a decir que ese carro no había cruzado ríos en planchones ni cultivos de coca lleno de avisos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los que lo seguimos en Twitter/X sabemos que sus respuestas a las “críticas” tienden a ser picantes.

En 2010, cuando por publicó su libro, se percató que no solo había estado en las 100 ciudades inicialmente pretendidas sino en muchísimas más. Fue ahí cuando le surgió la idea de demostrar que había estado en una ciudad determinada tomando una foto de su amado Land Rover junto a la iglesia. La foto en este sitio no es una especie de peregrinaje, como podría creerse, pues confiesa ser ateo. “*Es cuestión de pragmatismo*”, anota.

Como buen viajero, su auto lleva un nombre: “El tinieblo rezandero”, en referencia a los retratos que inmortaliza en cada lugar que visita.

En diciembre de 2013 conoció a su segundo mejor amigo: otro Land Rover, un poco más pequeño, rojo y de carpa, pero en excelentes condiciones y a un excelente precio: $10´000.000. Jeremías, el mecánico de toda la vida de “El tinieblo”, fue quien se lo presentó. Cuando lo vio le tomó una foto y, estado en los Llanos Orientales, miraba la foto como un poeta mira a su musa. A pesar de quererlo, Rosselli no contaba con el dinero para ello pues debía pagar unos impuestos. Un buen día recibió una llamada de contador informándole que la suma de lo que debía pagar era $10´000.000 inferior a la que inicialmente le había mencionado. Rosselli, con el ímpetu que lo caracteriza, llamó a Jeremías, le pagó el precio y se fue con el carro a su casa para luego hacer el papeleo. Cuál no sería su sorpresa cuando, en una llamada posterior, le informaron que la suma inicial del pago de impuestos era la correcta. Tuvo que sacar un préstamo, pero no se arrepiente de nada, pues a partir del 2014 pudo multiplicar sus viajes.

En el 2018 se dio a la tarea de contar, por primera vez, cuántas iglesias llevaba y la suma le arrojó alrededor de 580, más de la mitad de municipios que hay en Colombia. Como buen aventurero se fijó el propósito de recorrerlos todos. En ese momento había 1.104 municipios en Colombia (hoy hay 1.105), de los cuales 1.064 eran accesibles en carro, así que inició por ellos y en septiembre de 2023, tras visitar Santa Helena del Opón, en Santander, creyó haberlos completado. Se enteró de que hay 3 municipios en Chocó en los que no figura carretera en los mapas, pero sí hay. En enero de 2024 visitó Paimadó, el tercero de ellos y completó los 1.067 municipios accesibles por tierra. A la fecha de la entrevista lleva 1.094 municipios, le faltan 11.

Cuando llega a cada municipio la prioridad #1 es tomar la foto de la iglesia y enviársela a alguien por si algo le pasa al celular. Luego busca la dormida o, si es el caso, continúa al siguiente municipio. Cuando ya tiene asegurado su lecho busca algo de comer y se toma una cerveza mientras escucha “***Corazón prisionero***”, su canción emblema, y envía un saludo a los “desparchados” por redes sociales, los cuales son videos que sube a su cuenta de Twitter/X y, con gruesa voz, exclama:*“¡Corazón prisionero y una fría pal´ doctooooor!”*, la cual es una mención a lo que gritaba el cantinero de Valparaíso, Antioquia, cuando lo veía entrar tras salir de consulta en su año rural.

Sus hijas, Paula y Andrea, siempre lo han apoyado e incluso acompañado en sus viajes. Paula, la menor, es TikToker y constantemente sube videos de los viajes que emprende con su padre. Es aguda al indicar que uno de los beneficios de ser su novio radica en viajar con los gastos pagos por su padre, como pronto se irán a los Cerros de Mavicure, localizados sobre el río Inírida en Guanía, Rosselli con sus dos hijas y sus respectivos novios.

Los viajes de Rosselli, aunque fascinantes, son demasiado costosos. “***Hermanito, visitar los primeros 1.000 es tan difícil como visitar los últimos 100***”, comenta. El fin de semana siguiente a la entrevista estuvo en Taraira, Vaupés, con su hija Paula. La avioneta les cobra $ 8´000.000 por llevarlos ida y vuelta desde Mitú y esperarlos 1 hora. Si bien es una gran suma de dinero y podría hacer otro viaje más largo, atina a decir que “Cualquiera va a Roma, no todos van a Taraira”.

Hablar con Diego Andrés Rosselli Cock es fascinante. Como buen viajero, y profesor consagrado, tiene el don de la palabra que cautiva al más inquieto de los oyentes. Aunque el tiempo y las palabras no alcanzan a materializar un poco de lo que aprendimos de él, nos queda la tranquilidad de que sus viajes e historias quedarán inmortalizados en un libro que titulará “El Tinieblo Rezandero, un recorrido por los nombres de los pueblos de Colombia” y se publicará bajo el sello del Grupo Planeta.



Por: Nicolas Gómez y
Geraldine Pardo

Necesitamos una nueva generación de líderes

Un legado: 'Los mejores para el mundo'

Al hablar de poder y liderazgo muchas veces no vemos que detrás de un simple proceso de formación, existe todo un marco de conocimientos, de enseñanzas, de valores; una formación donde el humanismo siempre es la meta, y el bienestar es el producto de una labor bien hecha.

Pareciera ser que un común denominador de muchos de los actuales líderes mundiales no ha sido ni su origen, sus creencias, sus ideologías o tan siquiera sus inclinaciones ideológicas; sino que ha sido en su formación profesional y humanística, de tal forma que, en mayor o menor medida, han podido tener un contacto directo y verdadero con las enseñanzas y valores Jesuitas. Han logrado entender que formar a los *"mejores para el mundo"* no son solo palabras o un simple lema atractivo. Todo lo contrario, es nada menos que la interiorización académica y humana que les ha permitido resaltar de entre el resto, y que, dejando de lado opiniones políticas o creencias, les ha llevado a lo más alto por las vías de los valores Jesuitas, siendo hoy parte de las altas y selectas esferas del poder.

El legado de la Compañía de Jesús se extiende a través de las vidas de personas influyentes cuya formación en las instituciones Jesuitas ha marcado su camino y sus contribuciones al mundo. Algunos de ellos han sido el Papa Francisco, miembro de la Compañía de Jesús, como miembro central de esta red de personas importantes. Bergoglio fue estudiante de filosofía y teología en la Universidad del Salvador, una institución Jesuita en Buenos Aires, Argentina; antes de convertirse en Papa. En segundo lugar, la canciller alemana Angela Merkel, conocida también como la "madre de los migrantes", fue estudiante de física en la Universidad de Leipzig, una institución Jesuita.

Antes de dedicarse a la política, Merkel obtuvo su doctorado en física en dicha institución. A ella le sigue Ignacio Ellacuría, sacerdote Jesuita y filósofo de la universidad Jesuita de Deusto en Bilbao, España. Ellacuría obtuvo gran relevancia en el campo de la teología de la liberación y la defensa de los derechos humanos en El Salvador. Fue asesinado durante la guerra civil en ese país en 1989. Y finalmente, tenemos a Daniel Berrigan, sacerdote Jesuita, poeta y activista en los Estados Unidos, conocido por su activismo pacifista y su defensa de los derechos humanos. Tuvo un papel importante en el movimiento contra la guerra de Vietnam. Berrigan asistió a la Universidad Jesuita de Fordham en Nueva York.

Los principios éticos y morales que se derivan de la espiritualidad y las enseñanzas de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, se conocen como valores ignacianos. Estos principios se fundamentan en la excelencia, el servicio al prójimo, la justicia social y la promoción de la fe y la educación. Con un origen derivado de la más profunda tradición católica, estos valores han ido más allá de las fronteras religiosas, manteniendo su relevancia en la actualidad. Han persistido



Fuente: https://www.pexels.com

en su búsqueda por el amor al prójimo, a la casa común y a uno mismo.

Han sabido permanecer en el tiempo y formar líderes que saben adaptarse al mundo y a lo que se necesita. No solo hay mano firme en el papel y el atril sino también en el corazón, recordando que las personas pueden ser los mejores para el mundo, siempre pensando en el otro, no por motivos religiosos, sino por el simple hecho de ser seres humanos, reconociendo la diferencia del otro.

No podríamos terminar de desentrañar este proceso de adaptación y reinvención de los valores Jesuitas sin preguntarnos qué ha de depararles para el futuro. En un mundo cada día más globalizado y conectado, donde no solo las formas de educar sino de entender conceptos tan básicos y fundamentales como lo son el bienestar general, el humanismo, el progreso y hasta incluso la fidelidad a nuestras propias convicciones solo nos es posible realizar meras suposiciones de los retos que hoy la comunidad jesuita deberá afrontar de cara al futuro próximo.

Ahora más que nunca, requerimos de líderes que no sólo comprendan la importancia y la responsabilidad que sus labores implican en la vida social, política, económica y hasta religiosa. Sino que también necesitamos líderes que conozcan, entiendan e interioricen, aquellos valores personalísimos de la humildad, vocación por el servicio a la comunidad y total desinterés por el individualismo de cara al bienestar de la mayoría. Pues así, su liderazgo, sus ideas y, sobre todo, sus decisiones les permitirán guiar e inspirar a toda una nueva generación.

El interior del sistema penitenciario y carcelario colombiano

La historia que frecuentemente se olvida en la penumbra de nuestras prisiones

Jaime es un ingeniero que, por disparates de la vida, terminó privado de su libertad en la Cárcel Modelo de Bogotá. Foro Javeriano tuvo la oportunidad de sentarse a hablar con él sobre su experiencia por su paso en el sistema penitenciario y carcelario.

Por: Valeria Reyes Otálora

La Corte Constitucional mediante Sentencia SU-122-22 extendió la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucionales del sistema penitenciario y carcelario colombiano, efectuada en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015. En dichas providencias, la Sala Plena reconoció la incapacidad del Estado colombiano de respetar la dignidad de las personas privadas de la libertad, toda vez que fue este quien, a través de su política criminal, olvido e indiferencia, permitió que los reclusos sufrieran una masiva violación a sus derechos fundamentales.

Jaime es un ingeniero y empresario que desde muy temprano de su carrera decidió dedicarse a la industria de la construcción y al desarrollo de proyectos inmobiliarios. Para el año 2013, gracias a su esfuerzo, sacrificio y empeño, su compañía logró posicionarse en un momento empresarial muy exitoso, al punto de estar adelantando destacados proyectos en varias ciudades del país como Tunja, Ibagué, Bogotá, Cartagena y Cúcuta. Sin embargo, la muerte sin previo aviso de uno de sus socios capitalistas le dio un giro transcendental a la historia, y consigo, trajo varios problemas para el desarrollo de los proyectos. Estos inconvenientes llevaron a que, personas con exacerbadas ambiciones, vieran en esas complicaciones una oportunidad para, por un lado, quedarse con uno de los proyectos más importantes, y por el otro, articular todo un proceso judicial que en



Fuente: https://www.pexels.com

ningún evento debió tramitarse por la vía penal, pues en síntesis era un mero inconveniente de dinero.

Adentrándonos en los vericuetos del proceso penal, Jaime nos confiesa que desde su experiencia no sintió que hubiese una sola garantía. Relata que su caso fue organizado por un Magistrado quien, además de instalar todo el aparato judicial, escogió al delegado de la Fiscalía General de la Nación que llevaría todo el trámite procesal. Resalta que el curso del procedimiento penal estuvo colmado de mentiras y falsas promesas por parte del Fiscal. Fue acusado por los delitos de estafa agravada en masa, concierto para delinquir, falsedad en documento privado y fraude procesal. Finalmente, nos cuenta que el proceso en primera instancia terminó con sentencia de carácter condenatorio, producto de la aceptación de cargos que fueron el resultado de una serie de amenazas contra su vida y la de su familia.

El 09 de octubre del año 2015, Jaime ingresó a la cárcel la Modelo de Bogotá y, desde el minuto cero, supo que aquella noche era el comienzo de una etapa particularmente diferente a todo lo que él conocía como una vida normal. El lugar que recibe por primera vez a los nuevos integrantes se denomina "primarias", allí se hace toda la parafernalia propia de un centro penitenciario. A saber: se reseñan las personas, se toman las respectivas fotografías y se asignan los patios. A Jaime le asignaron el patio 2B y dos guardias lo acompañaron hasta una puerta de rejas que daba paso a una escalera que tenía un único camino: subir. Una vez empieza el ascenso aparecen dos personajes, Bruno (El Pluma) y Ángelo (La Segunda), que, para efectos del centro de reclusión son quienes ponen orden al margen de la autoridad, de forma tal que sus requerimientos deben acatarse y cumplirse a cabalidad.

A pocos minutos de la particular bienvenida, Jaime se enfrenta a otro de los muchos "secretos a voces" de las cárceles de este país, y es que absolutamente todo tiene un precio; desde la tranquilidad, la celda, la comida, la colchoneta y cualquier otra cosa que se pueda llegar a necesitar. En este sentido, todo aquel que no cuente con los recursos económicos para financiar, aunque sea lo mínimo, tendrá que sobrevivir en las condiciones más degradantes que uno se pueda imaginar.

Respecto a las dinámicas dentro de la cárcel, Jaime relata que la vida intramural inicia alrededor las 5:30 AM, hora en la que todos los privados de la libertad se dirigen a los baños para realizar su rutina de aseo

Continua pág. 14

Por: Sofía Pinilla Ospina

La ola tecnológica que ha caracterizado al siglo XXI nos está alejando en nuestras relaciones

Vivir en línea: El amor y las relaciones a través de las pantallas

Querer y querernos está volviéndose cada vez más difícil para las personas. Hoy todo se maneja a través de los medios tecnológicos, lo que ha desdibujado poco a poco la importancia del relacionamiento frente a frente entre los humanos.



Fuente: https://www.pexels.com

El mundo real se volvió el mundo en línea, y no existe forma de salir de él. Podemos ser conscientes de su uso, o hasta tomar pausas para construir en lo presencial y en nuestra salud mental, pero la vida entera no es viable si no estamos conectados.

Imaginarnos hoy un mundo sin tecnología es algo casi imposible; hemos construido alrededor de los nuevos medios de comunicación nuestra sociedad, que quitar la tecnología sería como un suicidio. Nos hemos vuelto tan dependientes en todas las áreas, que sin ella no podríamos existir como sabemos hacerlo, y a pesar de que nos brinda demasiados beneficios, también nos ha traído bastantes dificultades, especialmente en la interacción humana.

Es absolutamente claro que la forma de relacionarnos entre nosotros ha cambiado desde que los celulares se volvieron indispensables para la existencia en el mundo moderno, y el ejemplo que más se presenta, son los niños que nacieron en la generación Alpha o los "Google Kids", que son una generación que no ha conocido algo diferente. Para ellos relacionarse y funcionar como seres humanos va ligado con el uso de herramientas tecnológicas, pero, lo que normalmente pasamos por alto quienes tanto criticamos a esta generación dependiente de la tecnología, es como a nosotros también nos ha afectado ese mismo uso de los medios tecnológicos, y es algo que se ha vuelto casi que vital para todos los humanos que estamos inmersos en la era digital.

Hoy en día, no tener un teléfono celular con acceso a internet es impensable, lo necesitamos para estar en contacto con nuestros seres queridos, para muchos es necesario para poder trabajar y estudiar; entre otras cosas para las que usamos nuestros dispositivos. Simplemente es una necesidad moderna, que se ha vuelto habitual y ha modificado nuestras relaciones personales. Todo lo hacemos vía mensajes instantáneos, estamos en contacto permanente con todos nuestros conocidos, viendo lo que hacen los famosos, sobreexpuestos a las noticias, a las "fake news", y al acceso libre a una sobredimensión de datos.

Todo esto se ha visto desde una perspectiva muy positiva al facilitar el estar conectados y el acceso a información uniforme en todo momento. Y, aunque claro que ha tenido sus problemas, pocas veces hablamos de lo que ha causado en las formas de relacionarnos, y mucho menos en lo que ha hecho que cambie nuestra percepción de lo que es el amor.

A través de las redes sociales, se ha distorsionado la imagen de la belleza, del estado físico, y de las aspiraciones de vida de cada uno. Lo que era usual antes, era en menor medida lo mismo, pero al estar sobreexpuestos todo el tiempo a contenido, ha vuelto las metas de vida de muchas personas en inalcanzables, tratando de asemejarse a los "influencers". Lo más preocupante es que a pesar de que se quiten esas fuentes, la aspiración de ser eso que las redes sociales tanto muestran, ha empezado a calar en un sentimiento de insatisfacción y decepción sobre las realidades individuales. Las personas se quedan dando "likes" a las publicaciones de las vidas que quisieran, pero que no son expectativas realistas que se acomoden a las posibilidades de la mayoría de personas a las que va dirigido ese contenido.

Como esto es lo que vemos, es a lo que aspiramos, y eso ha generado una debilidad del amor propio en la sociedad, porque muchos no podremos alcanzar esa vida que tanto vemos en redes.

A pesar de que el amor propio es una de nuestras mayores dificultades personales, la influencia de los medios tecnológicos ha afectado la forma de relacionarnos. Hoy en día muchos se conocen a través de redes sociales, o incluso son solo amigos a través de ellas, evitando el contacto humano, de tiempo de calidad y relacionamiento en persona.

Muchas veces los amigos de redes sociales son solo eso, amigos de internet, pero cada día esas amistades crecen en número, y la mayoría de nuestros amigos son personas que ni siquiera tienen que ser conocidas, solo son con quienes conectamos vía internet. El chatear con diferentes personas es algo rutinario, y lo que solemos contarles a nuestros familiares y amigos cercanos, se ha vuelto una actividad que muchos hacen con desconocidos, y pasa muy frecuentemente en adolescentes. Claro que, muchas veces si lo hacemos con personas realmente cercanas a nosotros, pero tenemos que cuidarnos de que se vuelva la normalidad de nuestras relaciones.

A veces con una videollamada es suficiente para ponernos al día con un amigo, o hablar por mensajes de texto, algo que para muchos es bastante personal, se convierte en la rutina. Así, se pierde poco a poco la necesidad de vernos en persona y, como pasó en el 2021, cuando retornamos del aislamiento por el Covid-19, nos damos cuenta de que el relacionamiento presencial es algo demasiado importante, y que es claro que ningún medio virtual va a equiparar lo que significa vernos frente a frente.

Ahora bien, tenemos que entender que, si bien el relacionamiento presencial se da, es necesario realmente volverlo tiempo de calidad. No puede ser, y pasa muy a menudo, que estamos físicamente en el mismo espacio, pero realmente estamos pendientes del celular, de las redes y los mensajes todo el tiempo. Con ello, se pierde entonces todo el propósito del vernos cara a cara porque no es una interacción real y consciente la que se está dando. Y es muy triste ver como realmente somo adictos a las redes, donde lo primero que hacemos al levantarnos y lo primero al acostarnos es revisar el celular. Y no, no se trata de devolvernos a mandar cartas en papel ni mucho menos, pero sí que nuestra vida gira en torno a las redes sociales y los medios de comunicación tecnológicos.

Es preocupante ver como en la modernidad se pierden aspectos que pensamos que no van a desaparecer jamás. Hoy en día no nos podemos plantear una amistad que no nos comente las publicaciones en redes, o una relación que no nos cuente 24/7 que está haciendo en cada momento y cada instante del día, no nos podemos plantear no estar comunicados el cien por ciento del tiempo porque ¿si no estamos en línea, donde estamos?

El mundo real se volvió el mundo en línea, y no existe forma de salir de él. Podemos ser conscientes de su uso, o hasta tomar pausas para construir en lo presencial y en nuestra salud mental, pero la vida entera no es viable si no estamos conectados.

Pienso muchas veces que la verdad no necesitamos de vernos frente a frente, pues igual siempre estamos en contacto, y aunque la tecnología nos ha servido para acortar distancias con personas que de pronto viven en otro país o que no tienen la posibilidad de verse en persona con facilidad, la distancia real la construimos como sociedad al restarle importancia al vernos, y hacerlo equiparable con el relacionamiento en contextos virtuales. Nos conformamos con mensajes, con likes, con la vida que publicamos en redes sociales, quitándole la realidad a la vida.

No todo es color de rosas como las personas hacen parecer en internet, y eso nos hace creer que la vida buena es la que no tiene altibajos, lo cual implica restarle completamente el valor de realidad a la vida humana. Nada es lineal, tan es así que hace quince años no nos planteamos que toda la comunicación se iba a manejar por celulares.

Es absolutamente abrumador el mundo en el que vivimos, porque es tan irreal la realidad que se proyecta en redes sociales, son tan irreales las relaciones que tenemos basadas en la comunicación por textos a todas horas del día, que nos ha vuelto en una sociedad de tendencias y afanes que no son compatibles con el mundo real.

Tantos casos de personas con depresión, con dificultades para relacionarse, con ansiedad social, y mucho de eso se debe a la falta de la dosis de realidad que nos han quitado los medios tecnológicos. Y cada vez más es difícil de distinguir entre lo que debe y no debe estar en redes. Ya somos casi virtuales, muchos publican a diario, y si no, de todas formas, estamos conectados viendo todo el día publicaciones de personas que a duras penas sabemos quiénes son.

En fin, cada día es más difícil que nos queramos a nosotros mismos, cuando todo lo que vemos es mejor, y cada día es más difícil entablar una relación, ya sea de amistad o amorosa, cuando el desapego es la característica principal de las relaciones, que hoy en día se basan en un mensaje de WhatsApp al día. Como dije antes, solo nos queda concientizarnos y tomarnos descansos, donde de verdad reconectemos con las personas que amamos y con la realidad del mundo que nos rodea.



Por: Juan José Osorio Quintero

Hitos, Luchas y Ley Laboral en Colombia

Historia del trasegar hacia una sociedad laboral justa

Percepciones e historia de los hitos logrados por diferentes colectivos laborales en la historia de Colombia, desde la huelga de los sastres y la masacre de las bananeras hasta la legislación actual en materia laboral.

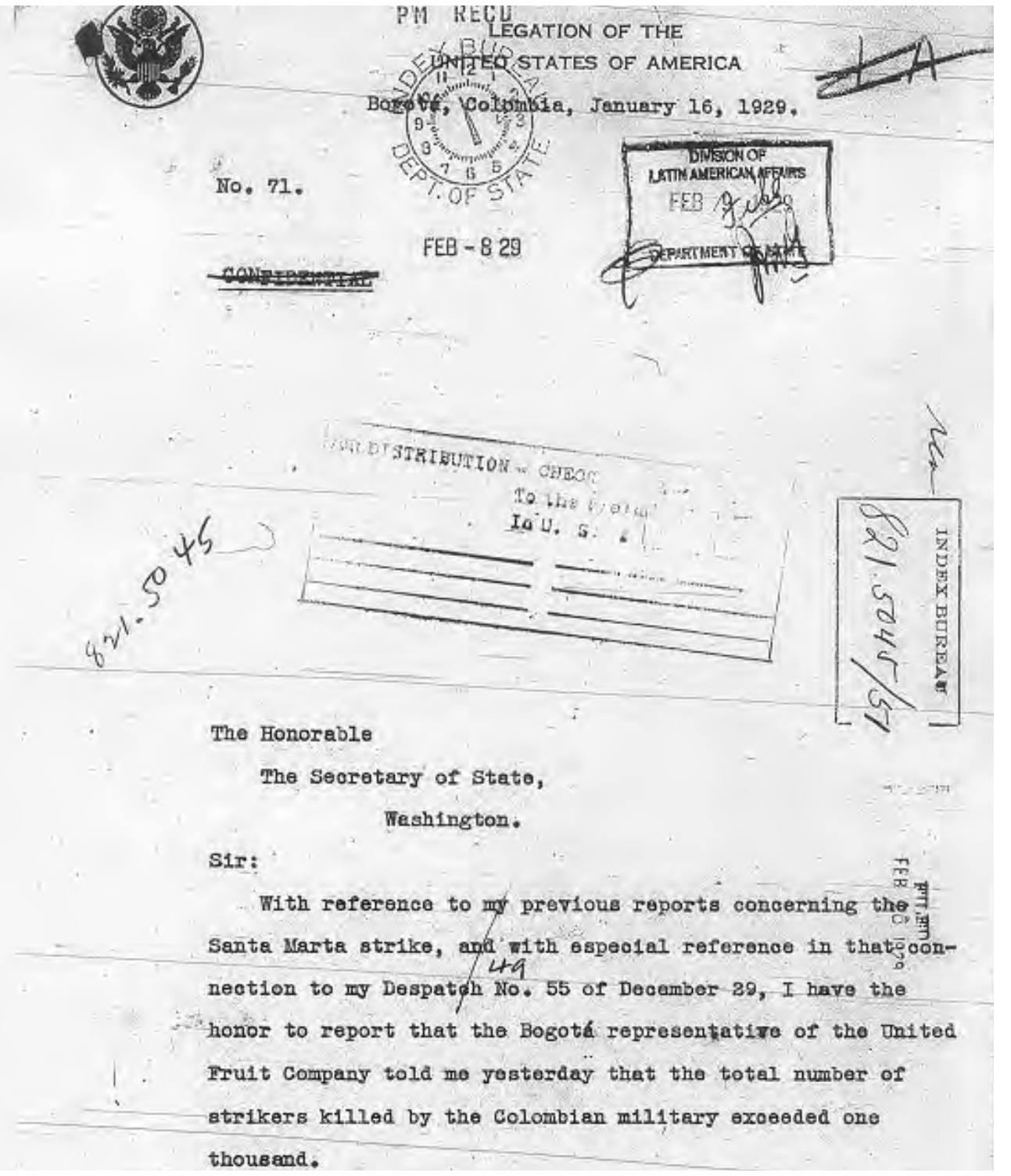

PM RECD
LEGATION OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
Bogotá, Colombia, January 16, 1929.
No. 71.
FEB - 8 29
DIVISION OF LATIN AMERICAN AFFAIRS
FEB 9
DEPARTMENT OF STATE
INDEX BUREAU
821.5045/51
821.5045
The Honorable
The Secretary of State,
Washington.
Sir:
With reference to my previous reports concerning the Santa Marta strike, and with especial reference in that connection to my Despatch No. 55 of December 29, I have the honor to report that the Bogotá representative of the United Fruit Company told me yesterday that the total number of strikers killed by the Colombian military exceeded one thousand.

Fuente: Comisión de la Verdad

El trabajo, es quizás uno de los derechos más importantes consagrados en nuestra carta política, razón por la cual la misma lo estipula en el preámbulo, en los principios y en los derechos fundamentales como una de las piedras angulares del Estado social de derecho. Por tal motivo, la legislación colombiana ha adoptado y constituido diversas medidas y entidades para protegerlo, preservarlo y dignificarlo como lo son el Código Sustantivo del Trabajo, el Ministerio del Trabajo, subdirecciones especializadas y demás leyes y organismos que buscan su protección.

Durante muchos siglos no existió la necesidad de regular las relaciones laborales. Una vez superada la etapa del nomadismo, el humano, aún primitivo, centraba sus labores y sustento vital, sin tener en cuenta la vida castrense, en la agricultura. Por tal motivo, las jornadas laborales solo podían ser diurnas y las familias vivían en grandes extensiones de tierra pertenecientes, en una etapa arcaica, a ellos mismos y al monarca o señor feudal en años más contemporáneos. Posteriormente, y conforme a los avances científicos, tecnológicos y culturales, llegaron dos de las más grandes revoluciones: la industrial y la francesa. En la primera, el auge de la fábrica y la industria, y la necesidad de migrar a los centros poblados, ocasionó una alta oferta de mano de obra y una bajísima remuneración económica, derivando en largas y abusivas jornadas laborales. En la segunda, el trabajo empezó a tomar un poco más de importancia, pero sin siquiera asemejarse a la realidad actual.

Sin asomo de duda, en Colombia se evidencian con facilidad grandes hitos en la lucha por el reconocimiento de los derechos y garantías laborales que han permitido, en un principio, el establecimiento y con posterioridad, el fortalecimiento de los mismos con el objetivo de dignificar el trabajo como una de las instituciones fundamentales de la sociedad. A continuación, algunos ejemplos.

La huelga de los sastres de 1919 tuvo como origen la decisión, por parte del gobierno conservador de Marco Fidel Suarez, la compra de más de ocho mil uniformes militares al gobierno de Estados Unidos, con ocasión del centenario de la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819. En medio de la pobreza y necesidades básicas de la población, los sastres y artesanos de diferentes lugares del país decidieron congregarse el 16 de marzo para exigirle al presidente que los contratara a ellos para confeccionar los uniformes. No obstante, un día antes de la protesta, el presidente cambió de opinión, pero su mensaje no llegó al pueblo. En consecuencia, los sastres protestaron y fueron masacrados por el gobierno en la mítica plaza rodeada, en ese entonces, por el Capitolio Nacional y la Catedral Primada de Colombia.

El 12 de febrero de 1920, más de cuatrocientas obreras textileras de una fábrica de tejidos de Bello, Antioquia, encabezadas por Betsabé Espinel de 23 años, entraron en paro reclamando condiciones dignas de trabajo, entre otras, como el cese de acoso sexual por parte de los supervisores, igualdad salarial entre hombres y mujeres o que se les permitiera realizar sus labores con zapatos, puesto que según sus empleadores, el uso de calzado dañaba el piso de la fábrica. La protesta duró veinticuatro días y a las valientes mujeres se les reconoció un aumento del 40% en su salario, reducción de la jornada laboral, mejores condiciones de higiene, entre otras.

La United Fruit Company era, para 1928, la mayor productora de banano del mundo, en Colombia contaba con más de veinticinco mil trabajadores directos e indirectos que eran explotados laboralmente día a día por la multinacional estadounidense. El 5 de diciembre de 1928, miles de trabajadores se habían congregado en la estación del ferrocarril de Ciénaga, Magdalena, esperando la respuesta del Gobierno Nacional a un pliego de peticiones presentado días antes. A la media noche del 6 de diciembre, el ejército colombiano había rodeado el lugar donde se habían congregado los trabajadores y reticentemente comunicaron un decreto en el que se dictaba la medida de estado de sitio, dándole tres minutos a los protestantes para huir antes de abrir fuego indiscriminadamente.

Los trabajadores valientemente se quedaron gritando arengas alusivas a la huelga. Se escuchó el redoble de un tambor y acto seguido fueron masacrados, precisamente por aquellos que juraron a la bandera defender y proteger a la población. En oficio fechado del 16 de enero de 1929, el embajador de Estados Unidos en Colombia, Jefferson Caffery, le comunicó al Secretario de Estado en Washington *"(...) tengo el honor de reportarle que el representante de la United Fruit Company en Bogotá me contó ayer que el total de manifestantes asesinados por el ejército colombiano es más de mil"*.

Actualmente, la legislación colombiana es muy proteccionista hacia los trabajadores. Por ejemplo, el artículo 13 del Código Sustantivo del Trabajo establece que "*Las disposiciones de este Código contienen el mínimo de derechos y garantías consagradas en favor de los trabajadores. No produce efecto alguno cualquiera estipulación que afecte o desconozca este mínimo.*" De tal forma, es claro que el Código Sustantivo del Trabajo consagra un marco legal con disposiciones específicas que impiden la extralimitación o desconocimiento de los empleadores a la hora de contratar a las personas. Por ejemplo, en todo contrato de trabajo va envuelta una condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, la cual permite, entre otras, que en caso de que el empleador termine unilateralmente el contrato de trabajo sin justa causa y sin haber finalizado el periodo de ejecución de este, el trabajador tendrá derecho a indemnización de perjuicios tal como lo dispone el artículo 64 del citado código.

Por otro lado, y ahondando en las garantías y derechos de los trabajadores, el estatuto del trabajo consagra la prohibición de remunerar por debajo del salario mínimo, las horas máximas de trabajo a la semana, los recargos por horas trabajadas nocturnas, dominicales o festivas, o la teoría del contrato realidad, la cual dispone que no obstante lo pactado por las partes en el contrato, si se evidencian los elementos esenciales de uno u otro contrato, se aplicarán las disposiciones de ese aún en contravía de lo dispuesto contractualmente por las partes mediante estipulaciones. Verbigracia, si un trabajador se vincula laboralmente con un contrato de prestación de servicios, en virtud del cual debe cumplir un horario determinado, tiene una relación de subordinación laboral para con su empleador y le presta directamente el servicio a este; es claro que en realidad se trata de un contrato de trabajo y no de prestación de servicios. Por tanto, tendrá derecho a todas las garantías y derechos que le provee esa forma de contratación como lo son el derecho a vacaciones, primas, cotización a pensión, etc.

Así las cosas, el derecho al trabajo en Colombia ha trasegado por arduos caminos labrados por valientes hombres y mujeres que han dado su vida y dignidad en pro de luchas por condiciones laborales dignas, derechos y garantías, salarios justos, equidad e igualdad.

No obstante, la dignificación del trabajo no solo debe responder a la opción facilista de ser encaminada a los asalariados trabajadores de una empresa; por el contrario, debe entenderse como una necesidad de políticas públicas que abarquen a los trabajadores dependientes e independientes y sin dejar de lado la informalidad, que según las últimas cifras del DANE asciende al 56,3% de la población laboral.

Los problemas del derecho del adoptado a conocer sus orígenes y cómo aun así puede determinar su identidad

Puede un adoptado responder a la pregunta de ¿quién soy?

Todos los adoptados tenemos el derecho a conocer nuestro origen, sin embargo, por diversas razones es posible que algunos no logremos conocerlo, pero ello no significa que no podamos responder a la pregunta de: ¿quién eres? Porque al final, el único que decide cómo contestar a tal interrogante eres tú.



Fuente: Archivo privado de la Fundación Pisingos

Por: Pablo Galindo Lema

Todos en algún momento de la vida nos hemos preguntado ¿quién soy?, y pareciese que para responder esa pregunta necesariamente habría que responder otra de igual magnitud, ¿de dónde vengo? Ahora bien, los adoptados encontramos especial dificultad para solucionar tales interrogantes: pues la historia de una persona adoptada no empieza desde que es acogida en su nueva familia; nuestra vida es como un rompecabezas al que le faltan algunas piezas, puesto que algunas de ellas han quedado extraviadas con el pasar del tiempo. De esa manera, para el adoptado el conocer a su familia biológica es una necesidad apenas humana. Ya muy sabiamente Aristóteles dijo alguna vez que "todos los hombres por naturaleza desean saber", ¿saber qué?, las causas de las cosas, y que causa más importante que la de uno mismo. La cuestión allí es que, en un país como Colombia, parece ser la excepción el que un adoptado conozca sus raíces.

El Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "todo adoptado tiene derecho a conocer su origen y el carácter de su vínculo familiar". No cabe duda de que se trata entonces de un derecho fundamental. En virtud de lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha facultado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para realizar la búsqueda de la familia biológica del adoptado a solicitud de este. El texto de la norma, cómo no, es digno de enmarcar, pero muchas veces en la práctica solo sirve para eso, para "enmarcar". Tal ineficacia responde a dos grandes razones, a la imposibilidad material de encontrar a la familia biológica del adoptado, así como a la falta de voluntad del ICBF, en algunos casos. La primera de ellas es completamente entendible; en muchas ocasiones la madre, por el motivo que sea, se ve obligada a abandonar a su hijo o hija sin dejar información alguna, y ante tal situación, evidentemente es imposible seguirle el rastro por lo que las posibilidades de lograrla encontrar son materialmente nulas. En tal evento, al ICBF no le queda más que comunicarle al adoptado que no será posible que conozca a su familia biológica, pues "a nadie se le puede obligar a lo imposible". Sin embargo, es el segundo motivo el realmente preocupante, no porque el abandono del menor de edad no lo sea, sino porque es el Estado quien está vulnerando nuestros derechos, o al menos, a acceder a ellos.

En ocasión a lo anterior, recientemente tuve la oportunidad de entrevistar a la ex directora del ICBF, Elvira Forero, respecto al tema de la adopción en Colombia, pero especialmente sobre el alcance del derecho que tienen los adoptados a conocer su origen. En un punto de la entrevista, ella expresó que el ICBF, como buena entidad pública, es ineficiente, lo cual podría entenderse por la cantidad de solicitudes y trámites que deben responder. Sin embargo, aquello que de ninguna manera yo puedo perdonar es la falta de voluntad, pues en sus palabras, "Las entidades son indolentes [*sic*] y no ven que detrás de una solicitud de estas hay toda una necesidad, carga emocional, interés de vida". Y es que no se trata de una simple solicitud, de un mero derecho de petición al que ha de dársele respuesta en el término correspondiente (que, cabe resaltar, me consta que tampoco lo hacen), sino más bien se trata del ejercicio de un derecho fundamental del adoptado encaminado en últimas, a descifrar aquello que lo define; su identidad. Hablando desde la experiencia, me ha sorprendido que muchas entidades públicas se rigen por la "ley del menor esfuerzo", pero me sorprende aún más que incluso en estos casos, dónde los derechos de las personas están en juego, la demora y las trabas administrativas sean algo de todos los días.

Dejando atrás los problemas jurídicos y prácticos que para un adoptado implica el conocimiento de sus orígenes, volvamos a la cuestión que me motivó en escribir este artículo, ¿puede un adoptado responder a la pregunta sobre quién es él, aunque no logre conocer sus orígenes? La respuesta es un rotundo sí.

El pasado de una persona importa, de ello no cabe duda, pero no la define. Me han preguntado mis amigos si me gustaría conocer a mi mamá y a mi papá, a lo que les respondo que ya los conozco, pues madre no es quien te engendra y padre no es quién fecunda el óvulo; padres son quienes te dan amor, son quienes te han criado, te han regañado, te han apoyado, acompañado y en últimas, padres son aquellos que tu sientas que lo son, porque así te han tratado. De esa manera, el sentido de tu vida, quién eres, quién es tu familia y para dónde vas, únicamente lo decides tú y nadie más. En ese sentido, Jean-Paul Sartre afirma que "les corresponde a ustedes darle un sentido "a la vida", y el valor no es otra cosa que ese sentido que ustedes eligen". Así pues, ¿quién soy yo?, yo soy Pablo Galindo, con sus virtudes y defectos, con sus logros y desaciertos, y a pesar de no saber de dónde vengo, más importante aún, sí sé para dónde voy.

De todo lo anterior, si el o la lectora se tuviera que quedar con algo de este artículo, que sean dos cosas. La primera, que vale la pena luchar por los derechos de las personas, que por más difícil que ello resulte, ante una causa tan noble como esa no hay impedimento tan grande por el que valga la pena desistir esa lucha. En mi caso, serán los derechos de los niños y niñas adoptados; en tú caso, eso lo decides tú. Lo segundo va dirigido especialmente a aquellos que han sido adoptados, y es que tú eres quien quieras ser y llegarás lo lejos que quieras llegar. Si bien por naturaleza queremos conocer de dónde venimos, si acaso eso no es posible, ello no implica que no puedas definir tu identidad, ya que, y repito, el único que define quién eres, eres tú.

Por: Manuela Ocampo Bustamante

La Niebla de la Paz como posibilidad de contar la historia a partir de los excombatientes

La otra cara del conflicto en la Niebla de la Paz

Perspectivas de una realidad ajena a la narrativa tradicional e historias de aquellos cuya voz pocas veces ha sido escuchada es a lo que le apostó el documental La Niebla de la Paz.

"Durante la guerra quedaron muchas memorias en lo profundo de la selva", y *La Niebla de la Paz*, dirigido por Joel Stangle, es el documental que logra desentrañar, a partir de su estructura, un juego con la temporalidad del antes, durante y después que no está presentada de manera lineal. Relatando todas esas memorias del conflicto armado colombiano, desde una perspectiva completamente diferente a la que se ha visto durante décadas: la perspectiva de los que vivieron en la selva.

Joel Stangle, narra la historia de dos ex combatientes de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) antes, durante y después de los acuerdos de paz del 2016 en La Habana, entre el gobierno de Colombia y las FARC. Por un lado, muestran a Teo, quien recoge los relatos e historias de vida de otros exguerrilleros, mientras que Boris, documenta el proceso de negociaciones de paz.

Lo interesante de esta historia es cómo nos narran la guerra y posteriormente los acuerdos de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos. El documental está presentado desde el punto de vista de los exguerrilleros, dado que, por lo general, nunca se cuenta la historia desde el punto de vista de ellos. Por eso, es importante ver todas las partes de una misma historia para tener una mirada crítica y objetiva de los sucesos, porque, como raro en Colombia, las narrativas si importan e influyen en la gente y estas, por lo regular, se presentan como mensajes subliminales del Estado.

Aquí no vengo a defender todas las atrocidades que por años ha tenido que vivir Colombia a causa del conflicto armado. Pero si vengo a defender la idea de que existen dos caras de una misma moneda, y que es importante escuchar la parte de la historia de los excombatientes para obtener una mirada objetiva de los sucesos en Colombia y prevenir la repetición de la historia. Es importante entender que el conflicto armado ha sido multifacético y prolongado, en donde han estado involucrados múltiples actores con diferentes ideologías y motivaciones. El poder entender y escuchar a estas personas y grupos que han sido históricamente marginados o estigmatizados, es crucial para contribuir a una narrativa más equilibrada y con menos sesgos. Porque de nada sirve querer la paz si no puede existir una reconciliación entre las partes que promueva la no repetición.

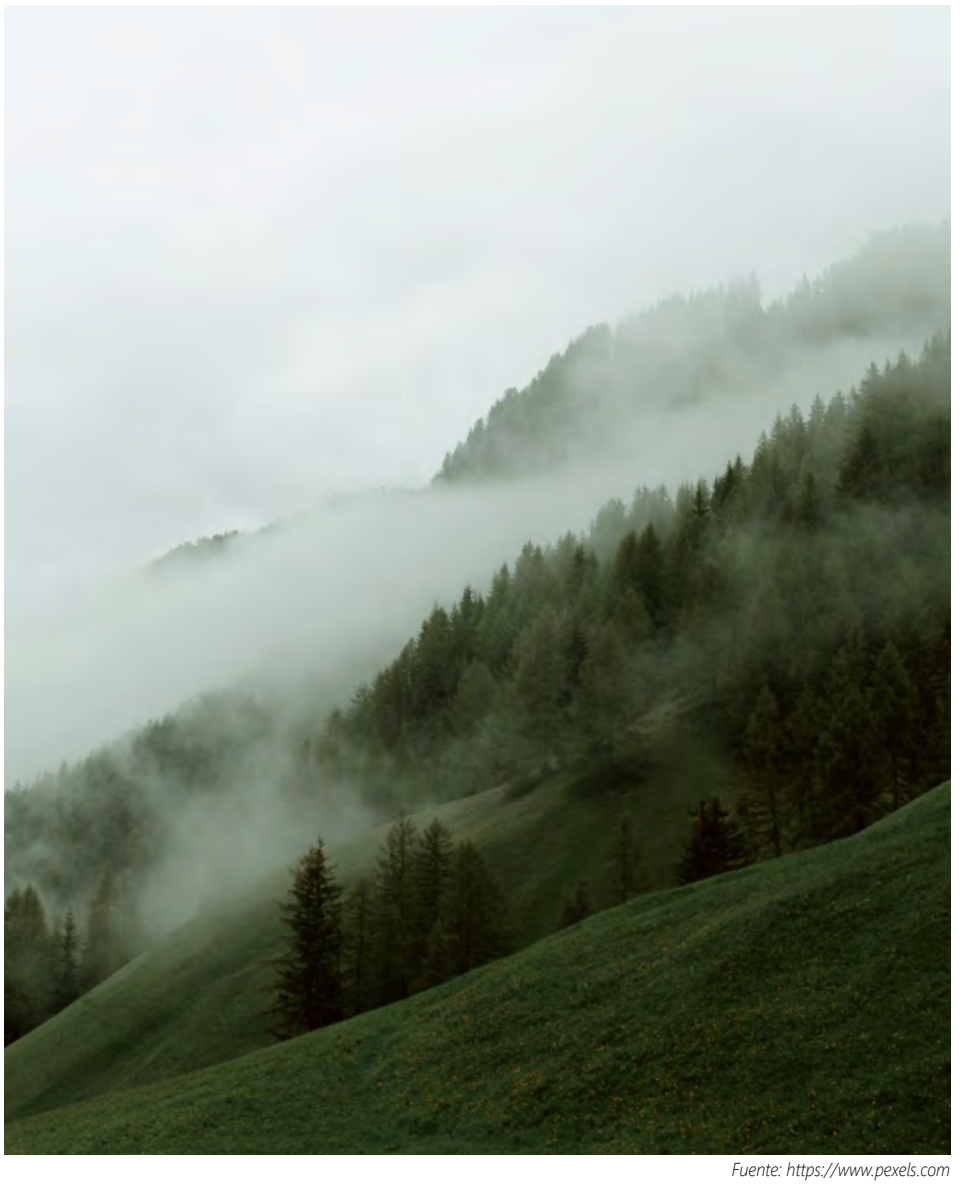

Fuente: https://www.pexels.com

Por otra parte, las narrativas por parte del Estado colombiano han promovido la polarización del país y, por ende, dificultado el proceso de paz. A lo largo del conflicto ha sido común los "buenos" y los "malos", siendo los buenos el Estado y los malos los grupos guerrilleros como las FARC. Estos términos ligeros ignoran las causas más profundas del conflicto, como la desigualdad, el control de la tierra y la exclusión política, dejando en la superficie una pelea ignorante acerca de un tema tan complejo como la guerra. A su vez, el uso político del conflicto ha sido otra narrativa usada frecuentemente como herramienta para ganar apoyo, usando la retórica "antiguerrilla" que termina siendo extremadamente polarizante. Por ejemplo, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en donde se intensificaron las operaciones militares contra las FARC y se presentaba una fuerte crítica a las negociaciones con la guerrilla tildándolas como traición.

Todas las narrativas que por décadas han generado los políticos del país e influido en el pensamiento de la sociedad, han provocado un impacto en el proceso de paz, al punto de que el plebiscito del 2016 para ratificar el acuerdo de paz con las FARC fuera rechazado por una estrecha mayoría, en parte, debido a campañas que presentaban el acuerdo de la paz como un acto terrorista, en lugar de una paz duradera.

Defender la importancia de incluir la voz de exguerrilleros en el relato histórico y en el proceso de reconciliación y paz en Colombia es un paso esencial hacia un país más comprensivo. De la misma manera, para promover una paz genuina y duradera, es esencial adoptar, como país, un enfoque menos polarizado en las narrativas Estatales y políticas, reconociendo la complejidad del conflicto y perspectivas de todos los involucrados.

Por eso, ***La Niebla de la paz*** es ese documental que muestra todas las falencias que tenemos como sociedad, haciéndonos reflexionar que, si no cambiamos nuestra mentalidad, seguiremos siendo un país que no perdona pero que si olvida.

Viene de pág. 10

personal. No obstante, la posibilidad de realmente poder acceder al servicio de aseo es bastante limitada, debido a que el patio cuenta con apenas tres duchas, tres sanitarios y un lavamanos para 265 personas. Luego de eso, aproximadamente a las 7:00 AM, se comienza a escuchar una algarabía donde lo único que se entiende es *"el wippi, el wippi"*, lo cual hace referencia a la comida, que para esas horas de la mañana corresponde a una proteína, una harina, una fruta y una bebida caliente; que para ser honestos nadie logra determinar que es, solo se sabe que está caliente.

Posteriormente, a las 11:00 AM llega lo que sería el almuerzo, donde se desata otro problema silencioso y devastador: la comida que ingresa a los patios está completamente descompuesta, incluso es muy común ver como la carne que le ofrecen a las personas está llena de gusanos, lo cual, además de propagar un sinfín de enfermedades al interior del centro penitenciario, hace que muchos de los privados de su libertad pasen meses sin comer algo medianamente decente.

Ante la compleja situación que se vivía todos los días, Jaime empezó a buscar distintas formas de ocupar su tiempo, de modo tal que su estadía allá fuese lo más amena posible. La primera medida que implementó fue comenzar a despertarse a las 4:00 AM, con el fin de poder utilizar los baños con más tranquilidad y sin afanes. Asimismo, nos cuenta que encontró en los libros una gran pasión por la lectura, y orientado por la vocación de servicio a la comunidad, decidió a título gratuito ayudar a sus compañeros de patio a ejercer sus derechos de petición, así como a leer e interpretar las providencias que los juzgados les enviaban.

Ahora bien, el punto de inflexión de toda esta historia ocurre en marzo del año 2016, fecha en la cual Jaime tiene la oportunidad de participar en un retiro espiritual denominado *"El Camino de Emaús"*, un espacio de reflexión que le dejo principalmente dos enseñanzas, que a propósito guiaron todo su paso por el sistema penitenciario. Como primer punto, entendió que la cárcel iba a ser su casa por un largo tiempo, y por tanto la forma en la que él viviera en su hogar dependía exclusivamente de él, de manera que optó por vivir lo mejor en la medida de lo posible. En segundo lugar, tomó la determinación de implementar un test muy riguroso, que debía responder a la pregunta de *"¿esto que me están ofreciendo, me acerca o me aleja de mi libertad?"*, de forma tal que, si la respuesta a la pregunta resultaba ser que dicha conducta lo acercaba a su libertad, lo haría, de lo contrario el comportamiento sería descartado inmediatamente.

Así las cosas, Jaime empezó a redimir su condena. Se desempeñó como profesor de alfabetización y de inglés, luego se convirtió en monitor del curso de microempresa. Estando ahí, al líder espiritual del patio le dieron la libertad, por lo cual, le encargó a Jaime ser el nuevo líder que se encargaba de dirigir la oración de la mañana. Al poco tiempo, el Padre Edgar le propuso trabajar con él y se convirtió en Sacristán de la Capilla de la Cárcel Modelo de Bogotá, labor que desempeñó durante 3 años, dentro de los cuales tuvo la oportunidad de leerse un poco más de 150 libros, y pudo dirigir el proceso de remodelación de la capilla, del cual con orgullo puede afirmar que es el mejor lugar que tiene la cárcel.

Cabe destacar que, en virtud de su gran labor, recibió un "premio" y fue el traslado del patio 2B al patio 3, donde las condiciones de vida mejoraron considerablemente, toda vez que pudo tener su propia celda con baño privado, lo cual hizo que para él fuese el mismísimo hotel Hilton.

Finalmente, el 20 de diciembre 2019 le conceden la prisión domiciliaria. Paradójicamente, tan solo 4 meses después de que el estuviera privado de su libertad en su casa, el mundo entero también entro en *"prisión domiciliaria"* a raíz de la pandemia de la COVID-19. Esta situación le permitió crear su propio podcast titulado *"Cuatro paredes y una ventana"* donde a través de 36 capítulos, le hace saber a la gente que esa restricción a la circulación que está viviendo el mundo realmente no es nada comparado a lo que se vive en una cárcel colombiana.

Para concluir la conversación, le preguntamos a Jaime por una reflexión para todos los lectores del presente artículo. Expresó la importancia de estar preparados, pues nadie está inmune de llegar a la cárcel en algún momento de su vida. No precisamente por ser un delincuente o una mala persona, sino por las distintas circunstancias de la vida o incluso por un error judicial. Destaca que no hay que tener mirada de soslayo, pues nadie está exento de ser privado de su libertad y desafortunadamente el sistema penal está corrompido. Cierra su valiosa reflexión, señalando que, desde su perspectiva y visión del mundo, lo mejor que uno puede tener en la cárcel es a ***Dios*** en el corazón, pues es él quien tiene la llave de la libertad.

Una historia ocurrida en 1968 que hasta hoy es publicada

El despertar de un acordeón



Fuente: https://contextomedia.com

Crónica inédita de un estudiante javeriano que estuvo presente en la primera edición del Festival de la Leyenda Vallenata en 1968.

Por: Julián Echeverry-Guerra y Nicolás Montenegro Morales

Intentando traer un escrito que le haga honor a una fiesta de la talla del Festival de la Leyenda Vallenata, Foro Javeriano les trae la historia de un estudiante javeriano que en 1968 cubrió la primera edición de este Festival por encomienda de un Jesuita que trabajaba en la Javeriana.

***

Bogotá, 1968
Edifico Emilio Arango S.J

Si no estoy mal, era 20 de abril cuando iba llegando a clase y Alfonsito de Brigard (de esos amigos cachacos que no sabe uno cómo conocen tanta gente) me avisó que uno de los Jesuitas que trabajaba en el 3º piso del "Central" me andaba buscando con carácter de urgencia. Sorprendido arranqué para su oficina, no todos los días lo llaman a uno los curas. Llegué y vi a un viejito alto y blanco, que me saludó con distancia y, como quien está apurado, me contó para que me necesitaba:

"Al parecer van a hacer un festival nuevo en Valledupar, como que las celebraciones del Milagro de la Virgen del Rosario no eran suficientes y quieren hacer unas fiestas con acordeón. Yo la verdad nunca he escuchado eso, mijo. Únicamente he ido por allá tres veces y en el club donde me la paso, esa música está prohibida. Es más, ni siquiera le contesté el teléfono al gobernador, no me lo aguanto por liberal. Pero después llamó doña Consuelo y yo a esa mujer no le puedo decir que no, entonces, como usted es de allá, o de un pueblito cerca, hágame el favor empaque sus cosas y preséntese mañana a las 7:00 am en el terminal de transporte, que va a ir a cubrir el festival para el periódico de la Javeriana..."

Al otro día estuve puntual en el terminal, aguantando frio y preguntándome porqué los cachacos están obsesionados con madrugar; después de 20 minutos me subí al bus. Estaba emocionado, de joven mi padre me enseñó a tocar el acordeón, que él había aprendido de un niño de 11 años que era analfabeta y se llamaba Pacho. Ahora, iba a ver que era esa fiesta que tan de mal humor tenía al cura, si lograba sobrevivir el viaje en bus. Intenté leer un libro que me había regalado Carmencita, mi novia, diciéndome que le recordaba a cuando le hablaba de mi vida antes de la universidad: "Cien años de soledad" era el título, pero las malas vías impidieron que avanzara mucho. Cerré los ojos y cuando los volví a abrir ya estaba en mi destino.

Valledupar, 26 de abril 1968

Sinceramente yo nunca había visto un revuelo de este tipo en Valledupar. ¡La plaza está que no le cabe un alma! Dicen las malas lenguas que fue el Gobernador López Michelsen el que le pidió a Consuelo Araujo que se fuera de correduría por el país para traer a toda esa gente importante. Ya me imagino que habrá dicho Nandito Molina "no es bien visto que una esposa se vaya a hacer esas corredurías, y menos por allá en Bogotá". Lo cierto que es la lista de invitados la sacó de las amistades de Rafa Escalona. Yo no sé a qué hora fue que Rafa consiguió tantos amigos en la capital, si hace nada estaba por aquí cantándole a cuanta hoja se movía. Es que a Rafa se le ocurren unas cosas tan lindas que cuando uno las piensa, se da cuenta que le está contando lo que uno ha visto toda la vida.

Pero no solo vinieron cachacos. Parece que todos los acordeoneros de la región fueron invitados. No ha empezado el concurso y ya se armó la pelotera y el bochinche, todo el mundo tiene sus favoritos. Increíble cómo hace apenas unas semanas nadie apoyaba el evento porque pensaban que era para buscarle votos al Doctor López y ya todos andan a la expectativa de quien va a ganar. Yo no sé cómo fue que hizo Consuelo, pero logró convencer a los acordeoneros de más renombre de toda esta región como Luis Enrique Martínez, Abel Antonio Villa y los hermanos Toño Salas (que se trajeron a Leandro Díaz para que les cantara) y Emiliano Zuleta (el que compuso "La gota fría" en una piquería con Lorenzo Morales). Ni hablar que hasta Planeta Rica llegó la noticia y "El negro" Alejo Durán confirmó su asistencia al evento.

Definitivamente esta tierra ha cambiado mucho desde que nos volvimos departamento. Tantos años yéndonos en tren hasta el Liceo Celedón en Santa Marta sólo porque los políticos no nos querían ampliar el Loperena y hoy ya tenemos hasta festival. Es que definitivamente ya no podíamos más. Rafa Escalona llegó a componer su propio testamento en esos viajes a Santa Marta y mientras estudiábamos en el Liceo cantaba a viva voz esa que decía "*pero es que no saben el hambre que se pasa cuando un vallenato se sale de su casa*". Hasta "Chico" Bolaño decía en sus cantos que "*si no fuera por las olas, caramba, Santa Marta moriría*". ¿Qué dirán los samarios hoy que Valledupar no solo es capital sino que tiene un festival de talla nacional?

Pero bueno, les sigo contando. Los escritores tampoco se quedaron atrás, Gabo (el escritor de Aracataca, del libro que les conté ahorita) parece que estuvo involucrado en toda la planeación del evento. El doctor Álvaro Cepeda Samudio, amigo de Rafa y Gabo, también habló con toda esa gente influyente para que vinieran. El Espectador mandó a Juan Gossain desde San Bernardo del Viento y El Tiempo si mandó a un cachaco: Daniel Samper Pizano. Samper no había terminado de instalarse cuando ya andaba por ahí dando de qué hablar. Estaban unos campesinos tocando "La Custodia de Badillo" (la canción que Rafa le escribió al cura que se había robado las reliquias de la iglesia) en la esquina del café americano en la plaza de Valledupar y este muchacho Samper bailando. La gente no lo podía creer, "*¡cachaco tenía que ser!*" decían los unos y los otros. ¿De cuándo acá alguien se ha puesto a bailar un vallenato? Imagínese usted a "Francisco el Hombre" bailándole al Diablo mientras le tocaba el credo al revés, ahí si como decía la Vieja Sara: *¡una ocurrencia!*

Anuncian el inicio del concurso en la tarima y los acordeoneros empiezan a sacar el pico y las espuelas para ser coronados como el primer "Rey vallenato". Consuelo les explica las reglas del concurso: cada acordeonero tocará dos canciones. Con el jurado listo, conformado por Gustavo Gutiérrez Cabello, Rafael Escalona y Luis Enrique Pumarejo, empieza la competencia. La gente aplaudía y gritaba por sus candidatos favoritos. Una vez todos tocaron las dos canciones, el gran Emiliano Zuleta Baquero decidió irse de parranda tras sentirse ganador. Lo que nadie esperaba era que el jurado iba anunciar un empate técnico y ordenara otra ronda de canciones. Luego de tres llamados a Zuleta, sin que este apareciera en tarima, decidieron descalificarlo. Ya estaba por terminar Alejo Duran de tocar "Pedazo de Acordeón" (una puya que había compuesto la noche anterior en la habitación del hotel) cuando apareció Zuleta. El jurado molesto por el desplante decidió no darle la oportunidad a Emiliano y entonces las melodías de "Alicia Adorada" y "Pedazo de Acordeón" se impusieron con más fuerza. Fue ese el momento en el que el jurado decidió coronar a Alejo Durán como el primer Rey Vallenato de la historia.

***

Bogotá, 2024
Edificio Gabriel Giraldo

Hasta aquí llega la crónica, preguntamos por la Universidad y un profesor, compañero del cronista, nos contó que al tipo le gustó tanto el Festival que no quiso volver a Bogotá, que se encontró a su papá en una parranda y terminaron componiendo vallenatos juntos. Le preguntamos por el nombre y dijo que no se acordaba, pero que era un sobrino del "Tite" Socarrás.



Por: Nicolás Gómez González

“Somos hablares e historias, copla canto y poesía, eso es lo que pregonamos eso es la carranguería, o dicho en pocas palabras, somos un canto a la vida” Jorge Velosa Ruiz

Enruanados y con sombrero: celebrando el festival de música Carranguera

En el corazón del campo colombiano, lejos del caos y el ajetreo de la vida urbana, se canta, se baila y se vive uno de los géneros musicales más icónicos de nuestra tierra que con canto, copla y poesía es nada más y nada menos que la carranga campesina.



Fuente: Archivo Canal Caracol

En las ciudades creemos lo que está de moda, pensamos ingenuamente que los géneros que hoy escuchamos en las calles, la radio o más comúnmente en nuestras playlist es la música que se escucha en todo el país. Sin embargo, lejos de las ciudades existe un género igualmente joven, no joven como el reggaetón o la bachata; más joven que el bambuco, que el porro colombiano y hasta incluso que la cumbia y que ha sido capaz de poner de ruana a este país llegando a tener tal fama y reconocimiento que ha sido escuchado en vivo y en directo en los principales y más importantes estadios del mundo.

Es por ello que hablar de carranga es hablar de un estilo de vida, es nada menos que un género creado, compartido y preservado por manos trabajadoras, de aquellas que conocen la tierra y el campo, que conocen este país desde sus raíces y que lo han cuidado a tal punto de hacer de una vida de esfuerzo, trabajo y resiliencia todo un género musical de culto.

De las fértiles tierras de Boyacá, las expresiones “carranga” o “carranguero” se originan del nombre dado al animal que por enfermedad o por accidente había muerto, es decir, el carrango, y que era comprado por un muy bajo precio por un carranguero quien lo hacía pasar por carne obtenida para consumo humano. Si bien podríamos decir que era casi que un falso positivo alimenticio, esta actividad no era algo atípico en el campo, pues llegó a tal punto que buena parte de la carne consumida en ciudades como Bogotá e Ibagué provenía de aquellas que los carrangueros compraban y revendían a las principales plazas de mercado del país.

La música carranguera nacería en el lugar menos esperado, la facultad de veterinaria de la Universidad Nacional de Colombia de la mano del boyacense Jorge Velosa; Javier Moreno, el rolo; Javier Apraez, el pastuso y Ramiro Zambrano el santandereano, quienes se juntarían para participar en un concurso musical de una radio chiquinquireña y que tras su presentación gustarían tanto al público que con todas las de ganar quedarían fuera de concurso. Con un sabor de boca agridulce por su salida del concurso comenzaría poco a poco a tocar en sus horas libres en bares y cafés cercanos a la universidad, y pocos meses después les seria ofrecido tener su propio espacio de radio al que llamarían “Canta el Pueblo” y que en 1979 les daría el impulso para formar a “Los Carrangueros de Ráquira”.

Llegarían a ser tan populares que canción tras canción serían acogidos como uno de los grupos musicales más importantes en Colombia —*más populares que la mismísima Claudia de Colombia, nuestro único ídolo en aquel entonces*— cosechando éxitos y reconocimientos allá donde sonarán tiple, requinto, guitarra y guacharaca, nutriéndose de los más selectos ritmos andinos como la rumba criolla o “paseada”, del merengue, los torbellinos y hasta de los vallenatos cuerdeados caribeños de Buitrago, Ramírez y del propio maestro Escalona que harían de la carranga un género sumamente diverso y amado por todos los colombianos.

En homenaje a la carranga y a la carrangueria todos los años nacen nuevos subgéneros inspirados por las historias, los mensajes, la jocosidad y los cantos de la copla campesina. Y no es para menos, pues desde 2008 plazas y estadios se llenan para oír, bailar, tomar y disfrutar de un género salvaguardado y protegido en el Festival Nacional de Música Carranguera, un sinónimo de amor por nuestra tierra, un sentido de pertenencia y compresión por el campo y su diversidad, recordándonos entre letras y melodías que sin campo no solo no hay ciudad, no hay nada.

Hoy podemos decir con tranquilidad que Colombia ha preservado uno de sus mayores patrimonios musicales para que las próximas generaciones —*y las próximas después de esas*— escuchen, disfruten, bailen y gocen de esta música campesina y popular, aquella que vive y sueña por una Colombia más alegre, por una Colombia en paz.

La festividad de los placeres, el lujo y la libertad

Entre máscaras y plumas: La historia detrás del Carnaval de Venecia

El Carnaval de Venecia puede considerarse como el colmo del lujo, la extravagancia y la excentricidad; pero no dejes que las máscaras y las plumas te distraigan de la historia de reivindicación que este peculiar evento trae detrás.

Por: María López Bernal

Las plumas suelen percibirse de dos formas distintas, como si cada uno de sus lados fuera una cara distinta de la misma moneda: uno representa la cara de la libertad, el albedrío y la liberación. En el otro vemos la gracia, la elegancia, la extravagancia, característica de la realeza que las usaba para vestir a los miembros más refinados de la alta sociedad. Resulta increíble como un elemento tan simple puede envolver la historia de una ciudad tan rica en cultura; porque no puede hablarse del Carnaval de Venecia sin hablar de su historia. De elegir visitar la ciudad italiana entre el veintisiete de enero y el trece de febrero, se podría encontrar una tierra llena de colores, máscaras brillantes saludando en cada esquina, excéntricos trajes, largas faldas arrastradas de aquí para allá, y suaves plumas bailando por la Piazza San Marco. Lo que no muchos conocen es el sentido de reivindicación que trae detrás. El deseo de igualdad fue lo que abrió las puertas a dedicar



Fuente: https://www.pexels.com/

una vez al año a festejar sin tomar en consideración las diferencias.

A pesar de que históricamente se ha creído que el Carnaval de Venecia nació en 1162 como respuesta a la victoria contra el pueblo de Aquileia, muchos ubican sus raíces en una causa diferente. Se conoce como el periodo del año en que los venecianos tienen la oportunidad de disfrutar de los placeres de la vida antes del periodo solemne de la cuaresma. Las fiestas son el común denominador del evento, aunque para disfrutar de ellas, el precio de entrada puede ir desde los ciento cincuenta hasta los tres mil euros. Los locales utilizan la oportunidad para relacionarse con los extranjeros que visitan de todas las partes del mundo y, a su vez, los turistas para relajarse y empaparse de la cultura veneciana. Los disfraces típicos que aluden a los reyes y a las clases altas son la herramienta perfecta para pasar desapercibido y cometer toda clase de pecados sin consecuencias. Es este aire de lujo y misterio lo que hace al Carnaval de Venecia tan único entre todos los demás.

A pesar de todo lo anteriormente mencionado, hay otro elemento que es imposible de ignorar, quizás el más simbólico de toda la festividad. Al fin y al cabo, una máscara no sirve solo para esconder el rostro. Así como la Cenicienta debía salir del baile a las doce antes de que el hechizo dejara de hacer efecto y su hermoso vestido azul se convirtió en unos sucios harapos, los venecianos disfrutan una noche sin prejuicios, ocultos tras una máscara y envueltos en paños finos, antes de revelar su identidad. De acuerdo con Alessio Benetti, dueño de un famoso atelier veneciano que conserva y diseña los disfraces típicos para esta ocasión, en Venecia es común que personas de todas las clases habiten cerca la una de la otra, pobres y ricos. Esto suele complicar la convivencia. Al percatarse de estas dificultades, la nobleza crea un espacio donde todos pudieran liberarse de los problemas de la vida y ser iguales. Las máscaras no sólo cubren el rostro, también cubren la personalidad y, por una noche, hombres, mujeres, ricos y pobres, son todos iguales y pueden convivir como tal.

Aunque esta es una celebración que se vive de forma diferente alrededor de la ciudad, es interesante ver cómo surgió para unificar a su población y brindar a personas, en tan diferentes condiciones, un motivo en común por el cual celebrar. Aunque hoy en día lo más significativo de estas especiales semanas son las fiestas, el entretenimiento y la oportunidad de deleitarse con los placeres que ofrece Venecia, antiguamente era una ventana de escape. El único punto en el tiempo donde se podía renunciar a los roles sociales y a las cargas que estos imponen. Hoy en día, son historias como esta las que nos dan la esperanza de que, eventualmente, no necesitemos de máscaras para vernos como iguales.

Entre Brueghel, Bajtin, y Barranquilla

Sobre el carnaval

¿Qué nos puede decir el carnaval medieval de nuestra época moderna?

Por: Karen Sofia Escobar León

Cuando se leen textos acerca de la edad media, los tres días posteriores al miércoles de ceniza pueden llegar a ser unos de los más curiosos de la historia de Europa, pues ese era el momento en que se llevaba a cabo el carnaval medieval. De hecho, en los eventos que se desarrollan bajo el tópico de mundo al revés, podemos ver como el espacio común se transforma, en las plazas aparecen las máscaras y todos los asistentes cambian de roles. Incluso, el regente del momento podía abandonar su corona y declarar otro rey cuyo mandato se mantuviese únicamente en el marco de la festividad. De esa forma, desde que se nombra un rey de carnaval hasta que finaliza el evento, los relatos que se presentan en su desarrollo inspiran personajes que representan vicios y virtudes. Entre ellos encontramos a Don carnal y Doña cuaresma, quienes se ven enfrentados en las pinturas de Brueghel; la dama estulticia de Erasmo de Rotterdam, cuyo discurso solemne invoca la irracionalidad del ser humano; y la misma muerte cuyo único interés parece ser el baile. De esa manera, el carnaval se convierte en la oportunidad perfecta para el desarrollo de aquellos conceptos que no responden a la lógica, y de la misma forma despierta aquellas historias que definen a la comunidad que lo vive.



Fuente: https://www.pexels.com

Así, el carnaval medieval como práctica social se extiende más allá de Europa y llega a America latina después de la conquista. En Colombia se hace presente en eventos como el carnaval de Barranquilla, donde además de la coronación del rey Momo, hijo del sueño y la noche, representante del exceso y el jolgorio, aparece Joselito, y con él, una nueva representación de la muerte. Así como en el siglo XIV la personificación de la muerte es uno de los personajes recurrentes en el carnaval, en Barranquilla además de ser un personaje, tiene todo un día dedicado a sus efectos. En los últimos momentos del carnaval, se reúnen miles de mujeres a desarrollar el papel de viudas de Joselito, vestidas completamente de luto y arrastrando consigo las lamentaciones.

El llanto, la risa, el baile, e incluso la comida se juntan en un espacio que permite no solo contar los relatos sino también vivirlos sin tener que asumir el peso de la moralidad, podemos bailar con la vida, la muerte e incluso el mismo diablo, manteniendo la distancia suficiente para poder volver a lo cotidiano al terminar la celebración. Despertar después de un carnaval es el equivalente a despertar de un sueño, la única diferencia es que la ensoñación es compartida. El sueño del carnaval nos recuerda a todos aquellos sentimientos esenciales de lo humano, y aunque en algún punto debamos salir de el para volver a nuestra vida cotidiana, mantenemos en nuestra mente aquellas emociones que sentimos como parte de una comunidad.

Los carnavales son parte vital del desarrollo, no solo de los grupos que crecieron con él, sino también para aquellos que descubrimos los sentires de quienes los componen. Por más que se estudie o se lea al respecto, es imposible conocer bien un vallenato, una salsa, ni siquiera un currulao hasta que no se vive; Las demostraciones artísticas se ven afectadas no solo por su interprete sino también por aquel público que las rodea y así mismo guardan una historia. En ese sentido el carnaval más allá de un festejo es una memoria, que conecta más allá de lo que podrían hacer las palabras de un libro de historia. En Colombia hay más de 15 tipos de carnavales, cada uno con un relato diferente que contar, y, aun así, todos tienen la misma capacidad de conectarnos con otros.

Desde el Porro y el Ganado del San Jorge y el Sinú

La magia de la feria Nacional de la Ganadería: Montería, Córdoba

El retrato cultural del departamento de Córdoba a través de la Feria Nacional de la Ganadería de Montería.

Por: Julián Echeverry y Efraín Elías Sánchez

La Feria Nacional de la Ganadería se convierte en la mayor expresión cultural de afirmar lo que es ser un cordobés. Como decía David Sánchez Juliao: "Córdoba es fácilmente el territorio que más talento produce por kilómetro cuadrado". Solo una tierra con esta riqueza es capaz de crear grandes como Manuel Zapata Olivella, Juan Gossain, Adriana Lucía, David Sánchez y haber visto crecer a Raúl Gómez Jattin y al mismísimo Alejo Durán. ¿Cómo una tierra de bocachico frito y mote de queso entre el calor, la humedad, indios tejiendo sombreros vueltiaos, negras bailando bullerengue y decimeros del nivel Calderón de la Barca logra ser lo que es?

En este punto podrá preguntarse usted ¿qué tiene que ver toda esta exaltación cultural y personajes de renombre con una Feria de la Ganadería? La respuesta es sencilla: todo. Denos la oportunidad de llevarlo a través de este artículo por las sabanas y serranías cordobesas, por la cultura, por la música y, sobre todo, por nuestro ganado de talla internacional, porque solo así le garantizamos el disfrute de la Feria Nacional Ganadera de Montería.

Basta con mirar desde el cielo, justo antes de aterrizar, las maravillas de esta tierra. Ya próximos al aterrizaje, se ve la hermosa Montería. Llena de edificios blancos, de vegetación y al fondo se ven las aguas del río Sinú, que tantas melodías ha inspirado, desde el Paramillo hasta el golfo de Morrosquillo (no es en vano que hasta su cauce rime).

Quien es foráneo a nuestras costumbres, muchas veces, reclama del calor. No se entiende como tanta gente se condensa en nuestro coliseo de feria, donde los niños son fascinados al ver reses que los superan en tamaño. Con esa sorpresa, propia de la niñez, dejan posar sus manos sobre los animales expuestos. Para los ojos de muchos son solo personas viendo animales, sin embargo, para los emprendedores, es una oportunidad



Fuente: https://larazon.co/

grandísima de mostrar los productos que representan nuestra tierra, y para los que vienen de otros lugares, es la ocasión perfecta para conocer aquello que nos representa. Se encuentra con la galleta de soda o también llamada galleta de limón, dulces típicos, raspaos, ponchos, sombreros vueltiaos, incluso desde la edición pasada, los turistas tienen la posibilidad de conocer el llamado "pueblito cordobés" donde podrán conocer representaciones de cada uno de los 30 municipios.

El rumor de la vida rural y la naturaleza misma ha inspirado la vocación de los cordobeses a la ganadería desde la llegada de las reses al continente. Muestra de ello es la creación de la raza Romosinuana, una de las más fértiles del mundo y capaz de adaptarse a los ambientes más inhóspitos. Hoy la ganadería no compite con ese imponente territorio. La actividad económica se ha transformado hacia la sostenibilidad. Los ganaderos cordobeses han adoptado los sistemas silvopastoriles donde se pone al árbol como centro de la actividad, se preserva el ambiente y se les da un manejo apropiado a los recursos naturales. Todo este beneficio medioambiental logra intensificar mucho más la ganadería. Es por ello que la Feria Ganadera de este 2024 se dará bajo el concepto de "Feria con Huella Cero", implementando prácticas para reducir el impacto ambiental del evento y de la ganadería.

Esta edición de la feria será hecha como homenaje al maestro que nos dejó el retrato de nuestros pueblos caribeños, sobre todo, de nuestra amada Córdoba. Un jornalero pujante que encontró en el primitivismo la razón de nuestra tierra y la expresión más sencilla y natural. Esta edición está dedicada al pincel, al lienzo, a la memoria primitivista de San Sebastián, Lorica. Dedicada a algo que es sinónimo de un festival del Sinú, dedicada a Marcial Alegría, quien dijo: "La pintura habla por sí sola porque la pintura es poesía. Si le pones otro color ya está hablando".

Por eso les dejamos este retrato disruptivo de nuestra feria ganadera, la cual al igual que las pinturas de Marcial habla por sí sola, bienvenidos a nuestro paraíso, bienvenidos a nuestra tierra. Que sea esta la oportunidad de invitar a todos y todas a la Feria Nacional Ganadera. Que no se pierdan las exposiciones, los conciertos, el reinado de la ganadería y muchas otras sorpresas que tiene para enseñarnos la perla del Sinú, esa tierra de ensueño que se llama Montería.

Festival Nacional del Bambuco

Cuando el Huila muestra su folclor: ¡Colombia baila Sanjuanero!

Al ritmo de la tambora, el quiribillo, y el tiple; y al compás de un bambuco el Huila abre sus puertas a locales y extranjeros para que se aventuren a la inmersión cultural más importante del Sur del país.

Por: Milton Camilo Chávez Mendoza



Fuente: Paola Joven Losada

Enclavado en el fascinante departamento del Huila, se erige un evento que despierta los sentidos y celebra la vibrante cultura de la región: el Festival Nacional del Bambuco. Esta celebración, impregnada de historia y arraigo, se funda como un tributo a las tradiciones coloniales y al espíritu festivo que caracteriza al pueblo huilense. Con raíces que se remontan al año 1790, con el beneplácito del mandatario del momento Lucas de Herazo, y bajo la autoridad del Rey de España, surgen los cimientos de esta festividad como un acto de lealtad, obediencia, y un jolgorio que se prolongaba por más de dos semanas. Desde sus inicios, esta festividad ha congregado a todos los pueblos de la región, bajo la dirección de las parroquias locales, uniendo a la comunidad en un espíritu de colaboración y camaradería. La tradición se extendía de tal manera que el San Juan se celebraba como una fiesta rural, mientras que el San Pedro era la festividad urbana por excelencia. A pesar de estas diferencias, ambas celebraciones estaban unidas por festejos que duraban ocho días, distribuidos de manera específica a lo largo del calendario. Desde el 24 de junio, con la celebración de San Juan, hasta el primero de julio, con las festividades de San Pablito, San Churumbelo y San Churumbelito, cada día estaba impregnado de su propia atmósfera festiva y actividades tradicionales que deleitaban a los partícipes de este magno evento.

Actualmente, el Festival Nacional del Bambuco se ha convertido en uno de los eventos más emblemáticos del país, atrayendo a visitantes tanto nacionales como extranjeros en busca de experiencias culturales auténticas y memorables. Y es que no es para menos, pues el Huila se transforma en un escenario de alegría desbordante y actividades cautivadoras que abrazan el alma del bambuco, la danza y la música tradicional de la región. Desde deslumbrantes desfiles y coloridas carrozas hasta vibrantes concursos de baile, concursos de rajaleñas, cabalgatas, alboradas, degustaciones gastronómicas, exposiciones artesanales y un sinfín de actividades que hacen que cada momento del Festival se encuentre impregnado de la magia y el encanto propios del folclore huilense. La culminación de las festividades llega con la elección y coronación de la Reina Nacional del Bambuco. Un emocionante y solemne evento que reúne a la comunidad en torno a la tradición y la ejecución de su majestad, el Sanjuanero Huilense, por parte de las delegadas de todos los rincones de la nación. Esta ceremonia marca el fin de un mes de celebración y el comienzo de un nuevo capítulo en la historia del Festival Nacional del Bambuco.

Es menester hacer hincapié en la historia del Sanjuanero y su relevancia en la región. En el vasto panorama de las tradiciones huilenses, destaca el Sanjuanero Huilense como una auténtica joya cultural, un tesoro vivo que encarna la esencia misma de esta región colombiana. Declarado Patrimonio Cultural del departamento, este baile se ha instituido como el símbolo más representativo de la identidad opita.

La melodía del Sanjuanero Huilense, compuesta magistralmente por el Maestro Anselmo Durán Plazas a principios de 1936, es el pilar sobre el cual se centra toda la celebración. En una emotiva velada el 12 de junio de aquel año, en la víspera de la fiesta patronal de Gigante - Huila, la Banda Departamental estrenó esta obra por primera vez, cautivando a un público entregado y marcando así el inicio de una historia musical que perdura hasta nuestros días. Dos años más tarde, en agosto de 1938, el Sanjuanero Huilense tuvo su estreno oficial en el Salón Amarillo del Capitolio Nacional, consolidándose como una pieza emblemática de la música colombiana. La primera grabación discográfica de esta melodía fue realizada por el reconocido dueto Garzón y Collazos en la década de los años 50, inmortalizando el instrumental del Sanjuanero en el repertorio folclórico nacional.

La historia del baile del Sanjuanero Huilense es tan rica y diversa como la tierra que lo vio nacer. Aunque no existe un concepto definitivo sobre su origen, se sabe que su formalización como danza emblemática del Huila surgió con la organización del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco. Antes de su oficialización, diversos grupos de danza presentaban interpretaciones del bambuco, con elementos de gracia y sencillez característicos del bambuco caminadito en estilo junta tierra. Sin embargo, fue con la creación de una coreografía oficial para el Sanjuanero Huilense que este baile adquirió su forma definitiva. Esta coreografía, inspirada en elementos del bambuco tradicional y del rajaleña, se consolidó a lo largo del tiempo hasta ser oficializada por la Junta Directiva del Instituto Huilense de Cultura y Turismo en 1982.

Con sus ocho pasos emblemáticos: La Invitación "La mujer, con elegancia, espera en el escenario mientras el hombre se acerca con galantería para invitarla a bailar. Posteriormente, juntos danzan hacia adelante", Los Ochos "Realizan un cruce en forma de ocho en el centro del escenario, intercambiando el sombrero y desatando el rabo'e gallo para un cruce por debajo del pañuelo", Los Coqueteos "Mientras continúan el baile, realizan coqueteos y giros con gracia, sosteniendo el sombrero y el rabo'e gallo", La Arrodillada "El hombre se arrodilla y sostiene un extremos del rabo'e gallo mientras la mujer danza a su alrededor, ondeando con una mano la falda y con la otra tomando el otro extremo del rabo'e gallo", La Levantada del Pie "bambuqueando avanzan en tres compases levantando alternativamente los pies", La Arrastrada del Ala "la pareja avanza junta al centro del escenario, donde la mujer se contonea graciosamente, arroja el sombrero y retroceden en pasos largos. Luego, al conteo de tres, la mujer arrastra el ala del sombrero con la punta del pie mientras el hombre intenta quitárselo", El Secreto-Rechazo "cubriendo sus rostros con el sombrero, la pareja se desplaza mientras él le murmura al oído. Ella, sorprendida, lo rechaza por medio de gestos" y La Salida Final "el parejo toma a la mujer por la cintura, mientras avanzan bambuqueando, dando la vuelta en el escenario y terminando el baile sonrientes con el rabo'e gallo en alto ante el público"; hacen del Sanjuanero Huilense una danza que cautiva a quienes lo bailan y lo observan, transportándolos a un mundo de tradición, cortejo y fascinación. La coreografía puede estar sujeta a adaptaciones realizadas por los miembros de otros departamentos que disfrutan del bailar Sanjuanero.

El Sanjuanero, va más allá de los movimientos gráciles y las notas musicales; está impregnado de historia, identidad y tradición, elementos que se reflejan de manera palpable en los trajes típicos que visten quienes participan en esta celebración emblemática. El traje típico femenino, adoptado oficialmente en 1961 por la junta organizadora del primer Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco, es una obra de arte en sí misma, compuesta por diversas piezas que resaltan la belleza y elegancia de la mujer que lo porta. La blusa, confeccionada en dacrón, adornada con encajes y detalles en poliéster blanco, el cuello bandeja y las mangas tres cuartos añaden un toque de sofisticación al conjunto. La falda, confeccionada en satín raso, es el verdadero protagonista del atuendo. De longitud a mitad de pierna, presenta un diseño circular que permite un movimiento fluido y grácil durante el baile. Decorada con flores troqueladas y pintadas a mano, la falda al ser elaborada de manera artesanal genera un efecto visual tan fascinante que cautiva a quienes la contemplan. El toque final lo proporciona el ramo de flores artificiales que adorna la cabeza de la mujer, completando así un conjunto deslumbrante que evoca la belleza natural y la flora del Huila.

El traje típico del hombre, aunque menos elaborado que el femenino, no deja de lado elementos característicos de la cultura en su sencillez y autenticidad. Conformado por elementos tradicionales como el sombrero suaceño o de pindo, la camisa blanca o de colores con una pechera bordada, el pañuelo o rabo'e gallo, el cinturón de tres hebillas y un pantalón a rayas de paño o dril samacá, hacen del traje masculino una evocación a la rusticidad y el homenaje al hombre campesino huilense. Como elementos opcionales, se puede hacer uso de la ruana calentana y las alpargatas de fique que añaden un toque distintivo y práctico al atuendo, reflejando la conexión del hombre huilense con la tierra y las labores del campo.

Ambos trajes del Sanjuanero son testigos vivientes de la rica tradición y la identidad arraigada del pueblo huilense. Más que simples prendas de vestir, son expresiones artísticas que honran el legado cultural y la belleza única de esta región colombiana. En el escenario del Sanjuanero, estos trajes cobran vida, transportando a quienes los visten y a quienes los observan a un legado de tradición campesina, donde la danza es la voz que habla el lenguaje del corazón huilense.

El Festival Nacional del Bambuco va más allá de la música y el baile; es una oportunidad única para sumergirse en la rica historia y las tradiciones arraigadas de la región. A lo largo de la festividad, los partícipes tienen la oportunidad de explorar de lleno la tradición y el legado de la cultura huilense, por medio de la artesanía local, degustación de la gastronomía y la participación en actividades culturales que reflejan la autenticidad y la herencia ancestral del pueblo huilense.

El universo es un libro abierto esperando ser descifrado por aquellos que se atreven a mirar más allá de las estrellas

Los pies en la tierra y los ojos en las estrellas: A propósito del Festival Astronómico de Villa de Leyva

Un festival que pavimenta el camino hacia una cultura científica nacional



Por: Aluna Sofía Zapata Plaza



Fuente: Archivo Astro Jave

En un rincón de la Mancha, donde los cielos se despliegan como vastos lienzos estelares, surgió recientemente un evento que atrapó la atención de los amantes del universo. Situado en el corazón de la plaza principal de Villa de Leyva, el Festival de Astronomía emprende un viaje anual hacia los misterios que se ocultan más allá de nuestro vecindario solar.

La astronomía, conocida como la madre de todas las ciencias, ha sido una fuente inagotable de inspiración para la humanidad desde tiempos remotos. Este campo de estudio no solo ha dado origen a disciplinas como la física, las matemáticas y la filosofía, sino que también ha transformado vidas y ha avivado la curiosidad humana. En este contexto, el Festival de Astronomía, auspiciado por la Asociación de Astrónomos Autodidactas de Colombia - ASASAC se ha fijado, desde 1997, el objetivo de difundir y movilizar nuestra cultura astronómica nacional, ofreciendo acceso gratuito a todos sus visitantes.

La elección de Villa de Leyva como sede para este festival, por ende, ha estado impregnada de un propósito trascendental. Esta pintoresca localidad, ubicada en el departamento de Boyacá, se distingue por un diáfano firmamento que, según la tradición oral de los sabios ancianos del lugar, fue utilizado para marcar las estaciones del año, los ciclos agrícolas y las fechas ceremoniales durante la era Muisca. Una arraigada herencia de observación astronómica que otorga un fundamento ancestral al exhortar a ver más allá de la atmósfera terrenal.

Así, durante su idílica edición número 27, celebrada del 15 al 17 de marzo de 2024, el festival ofreció una amplia variedad de experiencias astronómicas. Desde exposiciones impresionantes de astrofotografía, que mostraban la belleza del universo capturada por expertos, hasta emocionantes observaciones nocturnas en la Plaza Mayor de Villa de Leyva y en Ráquira, donde se exploraron planetas, estrellas y galaxias mediante múltiples telescopios.

Además, la participación de la República de China también agregó un valor único al evento, permitiendo la interacción con destacados científicos y taikonautas como Chen Dong, comandante de la misión Shenzhou 15, y Zhang Lu, científico jefe de la sonda Tianwen-1. Su presencia enriqueció la experiencia al democratizar sus amplios conocimientos y experiencias en exploración espacial.

Expresa cooperación científica y cultural que va más allá de las fronteras estatales, adquiere relevancia al fortalecer la escasa, pero indudablemente necesaria, cultura astronómica nacional. Durante esta edición del festival, tuve el privilegio de conversar con destacados astrónomos como Germán Puerta y Jaime Forero, quienes compartieron su visión como figuras científicas ante este desafío.

Por un lado, Germán Puerta, astrónomo y eminente divulgador nacional, identifica como causa de esta problemática nacional la escasa inversión en infraestructura para la divulgación astronómica. "En Colombia, solo sobresalen tres centros principales: el Planetario de Bogotá, Maloka y el Parque Explora, los cuales facilitan el acceso al conocimiento astronómico en grandes áreas urbanas, pero omiten la divulgación en aquellas zonas periféricas que también requieren de él", asegura.

Por otro lado, Jaime Forero, experto en formación de galaxias y cosmología en la Universidad de los Andes, apoya esta postura al mencionar que, aunque existe interés por la astronomía, es posible participar en grupos aficionados, visitar planetarios o interactuar con especialistas en la materia, es una experiencia reservada para unos pocos. Por ello, reitera "la urgencia de fortalecer la divulgación y el acceso a la astronomía en Colombia, para fomentar una cultura astronómica que pueda disfrutar y compartir todos los colombianos".

Si se afirma que el conocimiento es poder, entonces, debemos difundir con determinación el valor de la astronomía colombiana. Es importante resaltar los festivales astronómicos, como el Festival de Villa de Leyva, a través del cual se impulsa la sociedad hacia paradigmas más ilustrados y se fomenta un pensamiento científico fundamental para enriquecer el tejido social. En este sentido, merece paralelo reconocimiento la participación de nuestro grupo estudiantil de astronomía, Astro Jave, cuyo aporte expositivo en el festival ha sido aplaudido por múltiples instituciones, entre ellas, la Asociación Colombiana de Estudios Astronómicos (ACDA).

Porque quizás, solo quizás, el entendimiento de nuestra naturaleza y nuestro lugar en el cosmos resida dentro de nosotros mismos, pero solo sea preciso apagar las luces, desurbanizar nuestras miradas y asomarnos a la ventana a contemplar la noche estrellada.

FORO JAVERIANO

Si quiere escribir para Foro Javeriano

Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co
www.forojaveriano.com
Síganos en twitter: @forojaveriano
Facebook: @forojaveriano
Instagram @forojaveriano_puj

Por: Gabrielle Maichel

Carnaval como expresión de diversidad cultural

El carnaval lleno de alegría y misterio, el Mardi Gras

El Carnaval donde se celebra con misterio y alegría en un entorno de colores y jazz lleno de cultura, tradición y energía.

Ubicándonos en las calles de Nueva Orleans, Río de Janeiro, entre otras, el Mardi Gras genera y cautiva los sentidos con una explosión de colores, música y cultura. Este festival, celebrado con energía y pasión, tiene profundas raíces culturales e históricas que se entrelazan con el espíritu de la celebración y el de la epifanía. Desde sus orígenes hasta su estatus actual como un reconocido carnaval a nivel global, el Mardi Gras continúa cautivando a millones de personas al rededor del mundo.

¿Cuál es el origen del festival?

El Mardi Gras, significa literalmente "Martes Graso" en francés, el cual representa el inicio de la celebración del Carnaval y hasta trasciende al miércoles de ceniza, marcando el inicio de la Cuaresma en el calendario cristiano. Además, su origen se remonta a las antiguas celebraciones que honraban el cambio de estaciones y la fertilidad de la tierra. Así las cosas, tras la llegada del cristianismo, las festividades se integraron en el calendario litúrgico, transformándose en lo que hoy conocemos como el Carnaval. Bajo la misma línea, debe señalarse que la tradición del Mardi Gras llegó a Norte América, alrededor de 1699, por medio de la colonización francesa, más preciso a la región de Luisiana, en la ciudad de Nueva Orleans. Con el transcurso del tiempo, esta celebración se fusionó con las influencias culturales africanas y americanas nativas, creando una experiencia única que combina música, baile, disfraces y gastronomía.

La tradición se fundó con base a que se cortaba una torta de "Reyes" y quien encontraba un frijol tenía que organizar el próximo ***ball***. El primer ball se llevó a cabo en 1857 por el Mistick Krewe of Comus. El Comus llevó a cabo la primera *parade* proseguida por Rex en 1872, quien se coronó como el Rey del Mardi Gras. Así las cosas, se estableció que los colores oficiales del Carnaval son: el morado que representa justicia, el verde que implica fe, y el dorado en representación del poder. En suma, los tres colores representan al "Rey".

¿Por qué este Carnaval destaca entre otros?

Nueva Orleans es sin duda el epicentro del Mardi Gras en los Estados Unidos. Cada año, miles de personas se congregan en las calles del Barrio Francés para disfrutar de desfiles, música en vivo —jazz— y gastronomía tradicional y cultural. Los krewes, o sociedades de carnaval, organizan elaboradas carrozas y lanzan collares de cuentas y otros recuerdos al público, creando un ambiente de jubilosa extravagancia. Adicionalmente, entre los diversos aspectos que destacan a este festival entre otros, es el uso de máscaras y disfraces coloridos y extravagantes. El contexto histórico y cultural de estos disfraces llenos de tradición se remonta a los primeros días del festival, cuando los disfraces permitían a las personas de diferentes clases sociales



Fuente: https://www.pexels.com/

mezclarse y celebrar juntas de forma anónima. Hoy en día, los disfraces siguen conformando una parte integral de la experiencia del Mardi Gras, con concursos y desfiles dedicados exclusivamente a las vestimentas más creativos.

El boom del Mardi Gras a nivel mundial

Si bien se destacó que la cuidad de Nueva Orleans es el destino predilecto para celebrar el Carnaval, su espíritu se ha expandido a nivel mundial a través de ciudades tan grandes como Río de Janeiro, Brasil; o Venecia, en su famoso Carnaval que se reconoce por ser más elegante y teatral con sus máscaras y disfraces de la época. Aunado a lo anterior, a pesar de que el Carnaval del Mardi Gras no tiene en sí una tradición arraigada, a nivel mundial, las personas han aprovechado este espacio como una oportunidad para festejar la vida, la cultura, y la comunidad en sí. Por lo tanto, nos encontramos con un calendario cultural entre muchas ciudades alrededor del mundo.

En resumen, el Mardi Gras es mucho más que una simple celebración. El Carnaval se trata de la máxima expresión de la diversidad cultural, la creatividad y el deseo innato de conectarnos con los demás a través de la música, el baile y la energía. Desde sus comienzos como una festividad religiosa hasta su evolución como un boom a nivel mundial, el Mardi Gras es un grande recordatorio que tenemos las personas para encontrar belleza y la fraternidad en medio de la adversidad y la incertidumbre.

Por: Juan Martín Boyacá Acevedo

La mejor feria de América

Manizales, beso tu nombre

Los inicios de la Feria de Manizales se remontan a la mítica Feria de Sevilla. Conoce un poco más de su historia, cifras e impacto en la capital caldense.



Fuente: https://www.reporterosasociados.com.co/

Un 21 de enero de 1955, en todos los rincones del intrépido Volcán Nevado del Ruiz, bajo un cielo de rosa y cantando el viento su alegría, resonaron de la mano de aquel fiel surtidor de hidalguía los clarines y los timbales que anunciaban, al son de un pasodoble, el inicio de lo que sería una tradición vitalicia, la gloriosa y única Feria de Manizales, la Manizales ruborosa, aquella que así lo ha sido, y jamás lo dejará de ser.

Pasada la segunda guerra mundial, un grupo de manizaleños aficionados a las festividades, decidieron emprender un viaje a las ferias más reconocidas de Europa, recorriendo y conociendo los cimientos de cada una de estas, cuando estaban de paso por la península ibérica, se sintieron especialmente fascinados por la feria de abril que se realiza anualmente en Sevilla, España, recogiendo de ella tradiciones y prácticas que replicarían más tarde en la ciudad de las puertas abiertas.

En sus inicios, la feria se compuso únicamente de actividades de índole agrícola, ganadera y artesanal, exaltando la tradición cafetera que le es propia a esta región. Con el paso de los años, fue cogiendo vuelo y expandiendo su oferta contando ahora con más de 450 eventos, entre los que se destacan los ámbitos deportivos, culturales, musicales, artísticos, entre otros, siendo el 70% de ellos gratuitos al público que desee fascinarse con las maravillas manizaleñas.

Dentro de las actividades más taquilleras se encuentra la famosa cabalgata, en donde más de dos mil caballistas se reúnen para tomarse las calles de la ciudad; el Reinado Internacional del Café, cuya participación abarca alrededor de 26 países; el Desfile de las Carretas del Rocío y otros desfiles, que reúnen a 998 mil espectadores durante toda la Feria, ubicados a lo largo de los 10 kilómetros que componen la avenida Santander; el Mega Concierto y los conciertos de la Plaza de Bolívar, cuya asistencia es de 62 mil personas durante todos los eventos; la Feria Artesanal, a donde llegan 46 mil personas a deleitarse con artesanías locales y extranjeras; y la temporada taurina, piedra angular y basilar de la Feria de Manizales, donde la Monumental Plaza de Toros de Manizales reúne a más de 56 mil aficionados a la tauromaquia anualmente; entre otras muchas actividades que son atractivo turístico nacional e internacional. Todas estas cifras datan de la edición 67 de la Feria, realizada en enero del año en curso, dejando un total de 1.642.000 participantes en lo corrido de esta semana de fiesta.

Se dice, con un grado alto de verdad, que sobre la frente de Manizales cruza un águila majestuosa y que a sus pies corre un río de miel, que solo dan cuenta de la riqueza innata que caracteriza a esta ciudad de belleza preclara, es por ello que resulta imposible no verse tentado a asistir a aquel evento que paraliza la ciudad en torno a un solo objetivo, seguir haciendo de la feria "*La mejor feria de América*" como ha sido catalogada internacionalmente gracias a su desarrollo histórico y al excepcional sentido de hospitalidad que caracteriza a todos los manizaleños.

Con gran alborozo, espera el mundo año tras año la realización de la feria de ensueño, no solo por ser tradicionalmente un espectáculo, sino porque es motor económico de la ciudad. Se estima, por cifras de la alcaldía municipal, que los ingresos recogidos por la feria del año 2024 fueron de $ 9.000.257'000.000, esto sin contar el dinero que recibe el comercio informal, que por boca de los que viven de él, sufraga sus gastos hasta por ocho meses.

En mérito de lo expuesto, puede afirmarse cada vez con más convicción, como lo dice su tradicional pasodoble, que toda la feria es un río de júbilo y azucena, y al final de cada edición de esta excepcional feria, el sol manizaleño, fabricante de los más hermosos atardeceres, cierra su faena con banderillas de estío, esperando con ansias y zafiros del alba, el sonido impetuoso del clarín y el timbal, que solo pueden señalar una cosa, el inicio de una nueva feria.

Ay Manizales del alma, antes de que yo te amara, mi corazón te quería, ¡y Olé!

Por: María López Bernal

Más que un maestro, Jorge Gaitán Pardo es un amigo

Jorge Gaitán Pardo

Foro Javeriano tuvo la oportunidad de reunirse con el Profesor Jorge Gaitán Pardo y conocer un poco más acerca de su infancia, su familia, su vida profesional y su gran contribución a la facultad de Derecho.



Fuente: Archivo personal María López

En ocasiones, como estudiante nos es difícil no ver a nuestros profesores como personas inalcanzables. Ni hablar de verlos como amigos. Seguramente, convivir con ellos día a día, en ambientes tan formales como lo son los salones de clase, sin tener oportunidad de intercambiar palabras más allá del programa de estudios no facilita esta tarea. Es esta, seguramente, la razón por la cual apreciamos tan profundamente a los amigos que encontramos en nuestros maestros cuando logramos superar estas barreras. Esto es lo que pasa por mi cabeza cuando, antes de dar inicio a la entrevista, el profesor Jorge Gaitán Pardo me pregunta entre risas por qué digo que es él mi "profe" favorito. Sin duda, contar la historia del profesor Gaitán, es para mí la oportunidad perfecta para homenajear a un gran maestro de la mejor forma que se pueda en unos cuantos párrafos.

Al preguntarle cómo ha sido su vida, hace un gesto amable y dice que él tuvo la suerte de vivir siempre con comodidad: estudió en buenos colegios, hizo su carrera de abogado, nunca le ha faltado el trabajo y siempre estuvo rodeado del afecto de su familia. Su infancia la vivió en una Bogotá más tranquila, menos agitada, menos congestionada, en la que los niños salían a jugar a la calle *goloza*, *rin rin corre corre*, hacían competencias con las tapas de gaseosa a las que se le ponían papeles con los colores de las banderas de distintos países cubiertas con cera, trepaban muros, se subían a los árboles, y una de las cosas que más le gustaba hacer era encontrarse con su primo y "andareguear" por todos lados en patineta.

Recuerda lo afortunado que fue tener siempre la presencia de sus padres, escuchar sus consejos y recibir de ellos amor y afecto, que nunca faltó, y que pudo compartir con sus otros cinco hermanas y tres hermanos. Su primera etapa del colegio, para él, fue "despreocupada", en el San Bartolomé la Merced, donde aprendió a leer, a escribir y recibió sus primeras clases como alumno y adquirió el conocimiento de todas esas materias que enseñan durante la primaria. Su padre, el Dr. Bernardo Gaitán Mahecha, decidió cambiarlo de colegio, —en esa época no se cuestionaba lo que los papás decidían en esa materia y entrar a un colegio no era tan difícil como lo es hoy en día— dice, y por eso comenzó a estudiar su bachillerato en el Claustro Moderno, junto con sus hermanos, colegio que fue fundado por quien fuera su amigo, el Dr. Carlos Medellín Forero, y del que se graduó de bachiller.

Fue muy feliz en su nuevo colegio, un lugar rodeado de una naturaleza hermosa y exuberante, y en el que tuvo excelentes profesores, y donde pudo conectarse con la música, una de las pasiones que heredó de su madre, doña Olga Pardo de Gaitán, quien tocaba piano y cuya música llevaba en su sangre por su abuelo Luigi Petrelli, un gran tenor que llegó a Colombia junto con Oreste Síndici, cantando con la ópera italiana. Me dice que de ella proviene su amor por el canto coral que ha practicado desde que estaba en el colegio en varios coros en los que ha participado, cantando como bajo en obras de grandes maestros de la música barroca, clásica y popular. Fue también en el colegio que despertó su pasión por la geografía, por la historia y las ciencias sociales, la cual logró explorar en un espacio escolar conocido como "La Academia", en el que podía hacer trabajos de investigación sobre temas relacionados con esas materias junto a otros compañeros que compartían los mismos intereses.

Y en esa diversidad de gustos, le pregunté qué lo llevó a estudiar Derecho. Decidirse por estudiar una carrera específica no fue fácil ni para él ni para varios de sus compañeros. Luego de divagar, e influenciado por el rector de su colegio, quien además le decía que estudiara derecho en el externado, había entendido que esa era la profesión que quería para su vida. Le comenté que muchos pensaban que su decisión estuvo influenciada por su padre, Bernardo Gaitán Mahecha, quien fue un gran abogado. Comentó que no, que había sido producto de su propia deliberación, pero que, eso sí, cuando le comentó que había decidido estudiar derecho en el externado, luego de largas conversaciones con Carlos Medellín, su padre le dijo: "mijo —como cariñosamente le decía— aunque el Externado es una muy buena universidad lo mejor es que estudie en la Javeriana donde soy profesor". Hizo caso, presentó el examen de admisión, que no era fácil, y luego tuvo entrevista con el padre Gabriel Giraldo S.J., quien al terminarla le dijo: "Mono, vaya a conocer los salones de la Universidad". Dos días después supo que había sido admitido. Desde entonces y hasta el sol de hoy sigue recorriendo los salones de la Universidad, al principio como alumno y luego durante los muchos años que lleva como profesor.

Tener a su padre como maestro fue "un regalo de la vida". Aunque no llegaron a trabajar juntos por encontrarse en etapas distintas de la vida, él de entrada y su padre de salida, verlo ejercer su labor como docente le hizo caer en cuenta del gran maestro que tenía en casa. Señala que fue muy significativo para él haber contado con su presencia como consejero y haberlo disfrutado en la universidad, durante tantos años trabajando juntos en la facultad. Sus oficinas en la universidad siempre estuvieron cerca. Casi siempre se iban juntos a casa, tiempo en el que conversaban sobre la vida, la familia y la Universidad. Además de tener a su padre como profesor, recuerda los nombres de otros grandes maestros que influyeron en su vida y profesión: León Pose Arboleda, Guillermo Ospina Fernández, Jorge Cubides Camacho, Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, Roberto Suarez Franco, Jorge Santos Ballesteros, Gustavo Cuello Iriarte, entre otros. Lo observo desde mi posición como alumna y me pregunto qué se siente para él ocupar el lugar que estos maestros ocuparon en su momento. Responde que la docencia es una vocación ya que transmitir el conocimiento no es fácil y requiere de mucha preparación. Nada se compara con la relación maestro-alumno en la cual, dice, ambas partes tienen la posibilidad de aprender la una de la otra.

Su tesis de grado fue sobre el delito culposo, lo cual denota su gran inclinación por el derecho penal. Hasta que nace su inclinación por el derecho privado cuando la vida lo puso a trabajar al inicio de su ejercicio profesional en firmas de abogados que se dedicaban a dicha rama del derecho. Recuerda cuando el Dr. Juan Carlos Esguerra, entonces Decano de la Facultad, lo invitó a dictar la clase de Derecho Civil Personas. A pesar de confesarle que no había tenido contacto con esa materia desde que la cursó en la universidad, el Dr. Esguerra le respondió "pues vete a desempolvar libros y prepara la clase". Desde 1991 está vinculado como profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de nuestra Universidad. Me comentó que dictando la clase de Derecho Civil Personas se interesó por los temas de la bioética, que se convirtió en una de sus pasiones y le permitió conocer a grandes personas y grandes maestros de otras áreas del conocimiento. Recuerda especialmente al padre Alfonso Llano Escobar S.J, al profesor Guillermo Hoyos Vázquez, al padre Gilberto Cely Galindo S.J, al profesor Carlos María Romeo Casabona, entre otros, con quienes, y de la mano de su amigo el Dr. Hernando Gutiérrez Prieto, realizaron eventos académicos como parte de las tareas del Centro de Estudios en Bioética de la Facultad durante varios años.

Ahora lo veo atendiendo las exposiciones de sus alumnos sobre la historia del Código Civil Colombiano, lo que me hace recordar, instantáneamente, los momentos cuando me encontraba en la misma posición al terminar, en mi primer semestre, la clase de Derecho Civil Personas. El tiempo pasa muy rápido, le digo. El responde que sí, que la vida es un rato y transita rápidamente, y de pronto nos damos cuenta de que hemos dejado de ser jóvenes y empezamos a volvernos viejos; por eso les recomienda a sus alumnos que aprovechen cada instante para hacer lo que los apasiona, para ejercer la profesión intensamente, mientras tengan las fuerzas para hacerlo, y que traten también de encontrar los momentos que los hagan felices.

Le pregunto si no se cansa de escuchar la historia del Código Civil una y otra vez cada semestre. Dice que no, que enseñar es una de esas cosas que lo apasionan enormemente y aunque hay momentos que son difíciles, lo cierto es que lo hace sentir bien, muy feliz y, sobre todo, agradecido con la vida porque para él trasmitir su conocimiento a otros, así sea poco o mucho, es una forma de servir noblemente a los demás.

Por: Milton Camilo Chávez Mendoza

Los protectores de la pachamama

Los pueblos Nasa: una radiografía a la tradición ancestral

La Intemporal Lucha de los Pueblos Nasa: Entretejidos con la Tierra y el Espíritu

En las solemnes tierras de la zona andina colombiana, los pueblos Nasa emergen como custodios de una herencia milenaria. Principalmente asentados en el departamento del Cauca, esta comunidad, también conocida como *paeces*, ha tejido su identidad en armonía con la *pachamama*. Su legado no se limita al Cauca; se extiende a lo largo y ancho de la geografía colombiana, desde el Valle del Cauca hasta los territorios del Tolima, Putumayo, Huila, Caquetá y Meta.

Desde tiempos inmemoriales, los Nasa han sido guardianes de la sabiduría que emana de la tierra que pisan. Su lengua, el *nasa yuwe* o *páez*, no solo es un medio de comunicación, sino un vínculo profundo con su identidad y cosmovisión. En cada sílaba, en cada palabra, se encuentran los ecos de una historia de lucha y supervivencia. La llegada de los conquistadores europeos en el siglo XVI no solo marcó un punto de quiebre en la historia de América, sino que también supuso un desafío sin precedentes para los pueblos originarios. Sin embargo, los Nasa no se doblegaron ante la adversidad; sino todo lo contrario, resilientes y perseverantes defendieron con ahínco su territorio y su forma de vida. Hoy, ese espíritu indomable perdura en la sólida defensa que mantienen de sus tierras ancestrales.

La educación, tanto en la lengua *nasa yuwe* como en el español, es una herramienta esencial para preservar la identidad cultural y preparar a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo sin renunciar a su herencia ancestral. Los Nasa comprenden que el conocimiento es el arma más poderosa para defender su cultura y su territorio. En un mundo cada vez más convulso y cambiante, los pueblos Nasa nos recuerdan la importancia de honrar nuestras raíces y aprender de la sabiduría de quienes nos precedieron. Su tradición trasciende el tiempo y el espacio, invitándonos a reflexionar sobre el valor de la comunidad, la conexión con la naturaleza y el respeto por todas las formas de vida.

En los pueblos Nasa, la conexión con la naturaleza trasciende el simple respeto por el entorno; es una relación sagrada, tejida con los hilos de la tradición y el conocimiento ancestral. Desde épocas antiquísimas, los Nasa han entendido que el cuidado de la tierra es vital para su supervivencia y bienestar, y esta sabiduría se ha transmitido de generación en generación como un principio invaluable. Sin embargo, la llegada de misioneros y colonizadores europeos al continente americano trajo consigo una visión del mundo basada en el dominio y la explotación de la naturaleza, en contraposición a la cosmovisión nasa que honra y respeta la tierra como madre y proveedora de vida. Esta confrontación entre dos formas de entender el mundo ha generado tensiones y divisiones dentro de las comunidades nasa, amenazando con debilitar el tejido social y cultural que las sostiene.

Por lo anterior, esta comunidad ha librado una batalla milenaria, silenciosa pero feroz. Una batalla que no solo



Fuente: Archivo personal Cristian Diaz

amenaza su supervivencia física, sino también su identidad cultural y espiritual. El conflicto armado, la contaminación y las cosmovisiones occidentales se alzan como obstáculos monumentales en el camino hacia la preservación de su forma de vida y su conexión sagrada con la madre tierra. La guerra, un flagelo que ha marcado la historia de Colombia durante décadas, ha dejado cicatrices profundas en la tierra y en el alma de los Nasa. Como guardianes de la tierra, han sido testigos y víctimas de la violencia que ha asolado su territorio, desplazando comunidades enteras y sembrando el miedo y la desconfianza entre su gente. Asimismo, la contaminación, resultado de la explotación indiscriminada de recursos naturales y la falta de regulación ambiental, amenaza la preservación y el bienestar de las comunidades indígenas. Los ríos contaminados, los suelos envenenados y el aire irrespirable son consecuencias directas de un modelo de desarrollo que privilegia el lucro económico por encima del respeto por la vida y la naturaleza. Como si eso no fuese suficiente, los pueblos Nasa deben enfrentarse a las cosmovisiones occidentales que amenazan con socavar su identidad cultural y espiritual. La imposición de valores y creencias ajenas a su cosmovisión tradicional ha generado que la comunidad se vea relegada a implementar sistemas ajenos a sus costumbres en aspectos tan esenciales como lo son el impartir su propia justicia, modelos económicos alejados del capitalismo corrosivo, o el simple respeto por su cultura; son un limitante para la conservación de la cultura nasa.

La lucha de los pueblos Nasa es un llamado de atención para todos nosotros, un recordatorio de la importancia de respetar y proteger la diversidad cultural y ambiental que enriquece nuestro planeta. En un mundo cada vez más globalizado, su voz se alza como un faro de esperanza, recordándonos que el camino hacia un futuro sostenible pasa por el respeto y la valoración de la diversidad cultural y ambiental.



Tal vez esto sea diferente para este periódico, pero tal vez es algo que el periódico necesitaba

La presentación de una autora que no sabe cómo llamar su columna

La ridícula presentación de una autora que no ha tenido una buena experiencia en el amor.

Por: Victoria De la Mora

Inspirada en una de las series más icónicas de la historia, Gossip Girl, tomo la pluma para expresar mis ideas sin el temor a ser juzgada. Si bien en la serie el anonimato sirve para revelar los secretos del colegio, en mi caso lo utilizo como herramienta para empoderarme en un contexto social dominado por el machismo.

Soy una ferviente defensora de la libertad de expresión, y aunque soy consciente de los riesgos que conlleva alzar mi voz, elijo hacerlo bajo el anonimato. No lo uso como un escudo para protegerme, sino como un medio para liberarme de las ataduras de las expectativas sociales y expresar mis ideas sin miedo a represalias o juicios de valor. El anonimato me permite ser auténtica y honesta, sin la presión de cumplir con roles o estereotipos preestablecidos. Me da la libertad de explorar mis pensamientos y compartirlos sin temor a la crítica o el rechazo.

Como es la primera vez que escribo aquí me disculpo de antemano por los posibles errores que pueda cometer (espero que no sean muchos).

Para presentarme, les diré que en este periódico me llamarán Victoria De la Mora. Elegí este nombre en honor a mi abuela, quien era un verdadero ícono en su pueblo. Ella rompió todos los moldes de la época y nunca se quedó callada ante nada, sin importar las consecuencias. De alguna manera, quiero tener un pedacito de ella en mí. En cuanto a mi apellido, soy una fanática total de la serie "La Casa de las Flores" y este era el apellido de los protagonistas. Me pareció divertido tomarlo prestado.

Ahora sí, a lo que vinimos, a hablar sin miedos. En esta primera "columna" reflexiva les quiero decir que… estoy harta de los hombres. Sí, así de claro lo digo. Sé que algunas y algunos lectores me entenderán, pero la



Fuente: https://www.pexels.com

verdad son un verdadero dolor de cabeza. Me pregunto una y otra vez: ¿Será que ellos mismos se entienden? ¿Acaso son conscientes del infierno que muchas veces nos hacen pasar? ¿Sabrán de las horas que invertimos arreglándonos frente al espejo solo para que nos digan algo? ¿Sabrán que nosotras nos hacemos estas preguntas? Pues la respuesta es clara: NO. Ellos no son conscientes de nada de esto. Somos nosotras mismas las que nos encargarnos de crear todas estas películas que hacen que nuestras relaciones sean un infierno.

Que quede muy claro, hablo desde mis propias experiencias. Para mis las relaciones amorosas siempre han sido un infierno. Seguramente existen muchos hombres increíbles que tienen la llamada responsabilidad afectiva. Pero ¿saben cuál ha sido mi error? Sin duda alguna, no haber tomado las riendas de mi vida sentimental y haberme dejado llevar por ideales románticos poco realistas. No estoy segura si la culpa la tuvo la sociedad en la que crecí o las películas de Disney que tanto amaba de niña, pero lo cierto es que siempre tuve el sueño de vivir un romance de película.

Imaginaba un escenario perfecto: el quarterback del equipo de fútbol americano me declaraba su amor eterno justo antes de anotar el touchdown ganador en la final, seguido de una carrera desenfrenada bajo la lluvia para besarme apasionadamente, mientras una canción melodramática sonaba de fondo, llenando el aire de un aura mágica.

Este tipo de fantasías son irracionales e injustas. Antes que nada, en Colombia no jugamos futbol americano, desde el principio mi tonta fantasía ya empezaba mal. En segundo lugar, no todas las personas coinciden con esos estereotipos de belleza y perfección que se presentan en las películas. En tercer lugar, las relaciones amorosas no se basan en gestos grandiosos y momentos dramáticos, sino en el día a día, en la compatibilidad, en el respeto mutuo y en la construcción de una vida en común.

Culpar a la sociedad o a las películas por mis expectativas irreales sería una evasión de mi propia responsabilidad. Es cierto que estos factores pueden influir en nuestra forma de pensar, pero al final, somos nosotros quienes decidimos qué valores queremos adoptar y cómo queremos construir nuestras relaciones.

Espero que esta torpe y corta reflexión, nacida de las ideas de una vieja con poca o nada de experiencia en el mundo editorial les haya entretenido. He disfrutado mucho escribiéndola y anhelo volver a hacerlo en una próxima edición, compartiendo con ustedes historias más íntimas y personales, capaces de sonrojar a algunos y, al menos, provocar risas en otros.

Me gustaría que a la hora de aplicar a la carrera de derecho pudiéramos, por lo menos, saber cuándo nos podríamos graduar

Confesiones de un estudiante a punto de graduarse: la encrucijada de cumplir los requisitos de grado

Nunca, en toda la carrera, me hice la pregunta de cómo graduarme y ahora, en décimo semestre, me doy cuenta de que es más complicado de lo que creía.



Por: Valentina Ortega Prieto



Fuente: https://www.pexels.com/

Estoy a menos de un mes de terminar todas mis materias en la universidad y una de las preguntas que nunca me hice durante toda la carrera fue ¿cómo hago para graduarme? Estaba tan concentrada en cómo iba a quedar mi horario y con qué profesores iba a meter clase el siguiente semestre, que la pregunta me parecía completamente innecesaria. Sin embargo, a estas alturas de la vida universitaria, es una pregunta demasiado relevante, por lo que, hace 2 semestres decidí acercarme al director de carrera para saber la respuesta a la pregunta más obvia de todas y al final la más importante.

Como dije, es una pregunta muy obvia, pero una a la que como estudiantes no nos queremos enfrentar hasta que realmente veamos cercana la fecha de nuestro posible grado o cuando nuestro entorno nos comienza a preguntar al respecto. Una vez hecha la pregunta, es que comienza la encrucijada de entender cómo llenar todos los requisitos de grado para finalmente lograr obtener el título profesional que, al final, es lo que estabas buscando desde el inicio de tus estudios.

Al acercarme a la dirección de carrera, me di cuenta de que graduarse era más difícil de lo que pensaba y la idea me pareció más lejana que nunca. En ese momento, entendí que para recibir el llamado paz y salvo de la carrera necesitaba cumplir con 4 requisitos y, terminar las materias, era tan solo el primero. Además, debía decidir si iba a hacer tesis o judicatura, presentar el ECAES y todos los preparatorios que no era cosa menor. De repente, me di cuenta de que graduarse era todo un tema y que Derecho no era una carrera diseñada para facilitar este proceso.

No tengo claridad de si en todas las carreras será de esta forma, pero hablando con amigos de otras carreras, lo que me cuentan es que la carrera está mejor diseñada para ayudarte con estos requisitos de grado, al darte tiempo para cumplirlos dentro de tu periodo académico. Lo incorporan en alguna clase o separan todo un semestre para cumplirlo, por lo menos en el caso de la tesis.

En derecho la normalidad es distinta, la carrera no tiene determinado un momento específico para cumplir con tus requisitos de grado. Por un lado tenemos la tesis, en derecho no hay separado todo un semestre para desarrollarla, por lo que, normalmente, te toca hacerla en tu poco tiempo libre mientras ves otras clases lo que implica que puedes demorarte más de un semestre terminándola y, en la mayoría de los casos, te toca esperar hasta que termines materias para efectivamente concentrarte y escribir tu tesis con calma. Por otro lado tenemos los exámenes preparatorios, por la cantidad de materias que conlleva y el nivel

Continua pág. 24

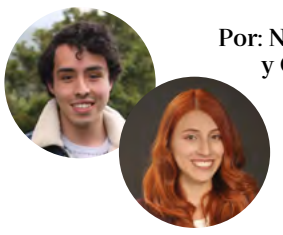

Por: Nicolas Gómez
y Geraldine Pardo

¿Es necesario ampliar el alcance de los vicios del consentimiento?

De los contratos de compraventa sobre bienes embrujados

Tomar lo jurídico con lo que fácticamente parece ser imposible: ruidos extraños en medio del silencio absoluto, luces que se encienden y se apagan por sí solas y visiones de aquellos que dejaron este mundo. Pero cuando se convierte en un hecho que condiciona la voluntad de aquel en plenas condiciones físicas y mentales, el operador jurídico no debe ignorar el problema que aterra a propietarios e inquilinos.

Se entiende por contrato de compraventa el acuerdo legal entre un vendedor y un comprador en el que el vendedor se compromete a transferir al comprador la propiedad de un bien mueble o inmueble a cambio de un precio. Esta no se limita a la simple transferencia, sino que implica desentrañar los elementos de la voluntad real de las partes e igualmente que esta no se encuentre viciada por distintos factores. Así como resulta fundamental los elementos internos de la voluntad de las partes es igualmente importante hablar del objeto del negocio, es decir, que el bien que será transferido sea efectivamente el que se está comprando.

Piénselo de esta forma, hay quienes están dispuestos a comprar un bien que se encuentra "embrujado" o "poseído"; para estas personas les es indiferente mientras que para otros sería algo simplemente impensable. Si usted comprara una casa creyendo que se podrá usar y gozar dentro de parámetros de normalidad, es decir, que nada le va a perturbar, pero tiempo después se da cuenta que con el tiempo se abren y cierran puertas por si solas, luces en la sala o el pasillo se encienden y apagan por sí solas, observa en los espejos objetos o personas que no están ahí o hasta incluso comienza a sentir en las noches frías que no es el único que se encuentra dentro de esa casa ¿usted hubiera comprado esa casa de haber sabido que estaba embrujada?, quizá se lo pensaría dos veces antes de firmar, ¿verdad?

Aunque parezca algo sacado de un cuento de terror, la realidad es que este tipo de situaciones, independiente de su sustento material, científico o incluso legal han llegado a condicionar la propia voluntad de compradores no solo en Colombia, sino en todo el mundo.

Si nos limitamos al caso colombiano es importante mencionar que la compraventa se rige por el principio constitucional de la buena fe en la contratación privada, regulada en los artículos 1603 del Código Civil y 871 del Código de Comercio. Esto implica, que dentro de aquel comportamiento diligente, honesto, y correcto por parte del vendedor se incluiría el deber de honestidad sobre aquellos desperfectos que, si bien no son visibles o generan daños materiales graves al bien, si comprometen su uso; de saberlos, configurarían la mentalidad del comprador a no adquirir el bien o de ofrecer un precio mucho menor al inicialmente ofrecido, es decir, se da lugar a un vicio oculto que condiciona la voluntad del comprador al conocimiento de los elementos "no materiales", más con efectos directos sobre los derechos de goce y uso del bien en cuestión que recaerá en el comprador en el caso de adquirir el bien.

De ahí que el tema paranormal sea algo que no deba tomarse a la ligera. A lo largo de la historia, diversas culturas han documentado experiencias paranormales como avistamientos de fantasmas, encuentros con entidades sobrenaturales o fenómenos inexplicables. Se han documentado casos donde han ocurrido eventos que desafían la comprensión científica contemporánea pero que de una forma u otra pueden atribuirse a explicaciones puramente racionales. Es posible que algunas personas sean más sensibles a ciertos estímulos o energías que otras. Esto podría permitirles percibir fenómenos que otros no pueden, como presencias o cambios en el ambiente, lo que podría interpretarse como experiencias paranormales.

Si nos remitimos a cada cultura, a su educación y experiencias previas lo que puede parecer paranormal para una persona puede ser completamente normal para otra. Es decir, percibir un bien como embrujado o poseído se reduce a una experiencia sensitiva que se considera real y que no es generada por una afección de la salud física o mental como la depresión psicótica o la esquizofrenia, pues de lo contrario se trataría de un síntoma que evidenciaría la falta de relatividad de la psique con la realidad.



Fuente: https://www.pexels.com/

De ahí que, en estos casos, algunas personas prefieran no celebrar un contrato de compraventa o directamente retrotraerlo, ya que de haber sabido que era una de las condiciones en las que se encontraba el bien mueble o inmueble no lo habrían adquirido en un primer momento. En ese sentido, el condicionamiento de la voluntad no nace por simples elementos fácticos contractuales, tributarios o civiles sino por una creencia sólida y personal de un inminente peligro si se realiza la compra o se conserva.

Tal ha sido el debate de este tema que no muy lejos de nuestro país ya han existido casos donde estos fenómenos han tenido que ser revisados por jueces estatales e incluso federales, creando un marco normativo que prevea este tipo de situaciones e igualmente un proceso que permita su regulación legal. Uno de los acontecimientos más reconocidos en EE. UU y el mundo sobre bienes embrujados, es el caso ***Stambovsky versus Ackley***, llevado ante un juez y que puede ser considerado como una base para el análisis jurídico colombiano.

En este, Jeffrey Stambovsky demandó a Helen Ackley en el caso ***Stambovsky vs. Ackley*** por no revelar que la casa que este compró en Nyack, Nueva York, tenía reputación de estar embrujada. Ackley había informado públicamente sobre la actividad paranormal en la propiedad, como la aparición de fantasmas y ruidos inexplicables, pero no lo había hecho antes de la compra de Stambovsky. La Corte determinó que Ackley debió haber informado a Stambovsky, ya que no era de la zona y no podía conocer esta información ya que la casa había promovido activamente la reputación de ser embrujada.

La decisión tuvo fundamento en el principio legal de "fraude por silencio", que establece que cuando una parte en una transacción oculta información material que la otra parte no podría razonablemente descubrir por sí misma y que tiene un impacto en la transacción, se considera un acto fraudulento.

El tribunal llegó a la conclusión de que la reputación paranormal de la casa era un hecho material que afectaba el valor de la propiedad y la capacidad de Stambovsky para tomar una decisión informada sobre la compra. Por lo tanto, Ackley incumplió su responsabilidad como vendedora al no revelar esta información.

Stambovsky se benefició de la decisión, lo que le permitió rescindir el contrato y recuperar su depósito. Este caso estableció un precedente fundamental en la ley de bienes raíces al establecer que los vendedores están obligados a revelar información material, incluso si esta información puede tener un impacto en la decisión de compra del comprador como es el caso de fama o condición de bien embrujado.

Y sin querer asustarlo por este y tantos otros casos similares como el que acaba de leer, a pesar de los elementos a considerar, del aún precario marco normativo que existe frente a este tipo de situaciones nos permitimos informarle que quizá sea posible establecer una vía jurídicamente posible que permita abordar este problema, o por lo menos dentro de la legislación colombiana.

Partiendo del principio de buena fe de los contratos como eje de la relación jurídica, y comprendiendo que por su naturaleza, no solo la del objeto del contrato, sino la de las consideraciones personales del comprador no determinadas por algún tipo de impedimento físico o mental, sino en pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales y del vendedor en su deber de información y veracidad sobre la información del bien, no solo de su estado físico y jurídico sino incluyendo todo tipo de elementos que puedan, de una forma u otra ser relevantes para el conocimiento del comprador y por extensión de su decisión de adquirir el bien establecer desde una base legal que pueden llegar a constituir un "elemento esencial de conocimiento no convencional para el comprador".

Es decir, introducir al ordenamiento colombiano conceptos como "bien embrujado" "fenómeno paranormal" o hasta incluso "superstición" de tal forma que ya no sea la simple percepción de una de las partes o la creencia personal del juez las que decidan cómo proceder en tales casos que se solicite la nulidad del contrato, sino que ya sea con base en una línea jurídica clara que se pueda determinar de qué forma puede entenderse que dichas creencias, por muy personales que sean no como simples delirios o invención de quienes las alegan, sino como preocupaciones serias y determinantes de una de las partes dentro del contrato consciente de que dichos sucesos o elementos determinen el futuro y seguridad de la relación jurídica.

Viene de pág. 23

de estudio que requiere muchos optan por tomarlo una vez hayan terminado materias, pero mucha gente decide aventurarse y hacerlo en mitad del semestre cuando siguen teniendo clases.

Por ello, es posible, ver de todo: gente que la logra y los pasa todos de una, gente que pierde uno y lo sigue intentando hasta lograrlo, y gente que no logra pasarlos tan fácilmente. Incluso, aunque poco frecuentes, hay casos dramáticos en los que por un solo preparatorio la persona no logra graduarse de la carrera y se queda atascada en el pregrado. El único requisito realmente fácil de cumplir es el ECAES, requisito que se cumple con tan solo presentar el examen, ya que por el momento la universidad no te pide un puntaje mínimo para graduarte.

Es por todos estos requisitos de grado difíciles de llenar, por los que muy poca gente logra tenerlos todos completos a la hora de terminar las materias y desde ese momento hasta que realmente obtienen el título profesional, pueden pasar 6 meses, 1 año o hasta año y medio. Haciendo que en realidad la carrera de derecho no sea una carrera de 10 semestres en la Pontificia Universidad Javeriana, sino una carrera de 12 o 13 semestres en total.

Es verdad que con el paso de los años las cosas han mejorado y la carrera ha hecho diferentes esfuerzos para facilitar este proceso, pero la realidad sigue siendo que casi nadie logra graduarse en esos 10 semestres prometidos por la universidad. Una información que no tienes a la hora de decidir qué quieres estudiar ni en qué universidad te gustaría hacerlo, pero que creo que debería ser completamente clave y primordial a la hora de tomar esta decisión. Por lo que, como una estudiante sufriendo por completar estos requisitos y poder saber con certeza la fecha de mi grado, espero que algunos estudiantes de semestres más bajos tengan está información, aunque sea por medio de este artículo.

Por: María López Bernal

“Las mujeres no somos frágiles como una flor, sino como una bomba” - Ruth Bader Ginsburg

Las “niñas” de la Javeriana

Una pequeña mirada a la realidad que viven las mujeres dentro de nuestra comunidad Javeriana, siendo parte de una sociedad que, hasta el día de hoy, se rehúsa a tratarlas como iguales.



Fuente: https://www.elespanol.com/

Representamos una de las noventa generaciones de mujeres que han podido estudiar en Colombia. Es una cifra muy grande. Tan grande que no deja ver la historia de lucha, coraje e injusticia que tiene detrás. Historia tan inmensa que no existe valor numérico que pueda contenerla. A pesar de esto, parece perder su inmensidad cuando la ponemos al lado de las 444 generaciones de hombres que no se vieron bajo la necesidad de enfrentarse a una sociedad entera con la esperanza de ganarse este privilegio. Son incontables las veces que esta reflexión ha circulado por mi mente mientras escucho a mi profesor citar algún texto de Kant, Hobbes, Kelsen, Coase, Hart y solo me pregunto dónde quedaron las voces de tantas mujeres que a nadie le interesó citar.

Actualmente, me encuentro en mi cuarto semestre en la carrera de Derecho y esos dos años han sido suficientes para comprender el peso de lo que significa “ser mujer” en nuestra sociedad. Después de todo, la universidad es una pequeña maqueta de lo que nos espera allá afuera una vez terminemos esta etapa, e históricamente este era un lugar exclusivamente para hombres. Cuando le pregunté acerca de esto a la profesora Tania Luna, docente del departamento de Derecho Público en la Javeriana, fue imposible que su respuesta no se quedará rondando en mi cabeza: “*Ubicándonos en el contexto histórico de Colombia, las mujeres llegamos tarde a la educación superior. Incluso cuando logramos llegar, nuestra formación era diferente a la de los hombres. A nosotras se nos inculca la importancia de la maternidad, la costura, ser buenas amas de casa. Mientras que a los hombres se les formaba para ser padres de la República*”. Como bien menciona, no puede tocarse este tema sin observar también el contexto histórico colombiano. La educación se movía a la par que la política y las necesidades sociales de la época y en 1933 las mujeres empezaban a darse cuenta de las condiciones desiguales en las que se encontraban. Sin embargo, no fue hasta 1941 que la Pontificia Universidad Javeriana creó “Las Femeninas” o facultades de educación superior que separaban a las mujeres de los hombres. Esto marcó un punto de quiebre en la estructura patriarcal que llevaba gobernando al pueblo colombiano durante siglos, o en palabras de la Dra. Tania Luna: “*Pasamos de ser las madres que criaban a los futuros padres de la República a ser las mujeres que también construyen la República*”.

A pesar de este trascendental cambio, no podemos ignorar que gran parte de él se quedó en el papel. La Javeriana, como toda institución, se queda en lo declarado. Existe un “currículum oculto”, aquello que en realidad ocurre dentro de los salones de clase que no está plasmado en ninguna declaración o reglamento. En mi objetivo de preguntarme por las mujeres de nuestra comunidad, me enfrenté a una realidad que, me temo, suele ser el común denominador. Desde profesores que observan a sus alumnas de la misma forma que observarían a un niño de tres años que trata de aprender a sumar, hasta otros que realizan comentarios inapropiados sobre sus cuerpos. Las estudiantes que no tuvieron más opción que conformarse con calificaciones injustas u otras que dejaron de levantar su mano en clase porque no pueden hablar sin ser interrumpidas o ignoradas.

Todo esto me lleva a preguntarme, ¿qué clase de educación puede recibirse bajo estas condiciones? Hablando al respecto con una de estas mujeres (Juana, estudiante de Derecho), comenta que, si bien muchas de nosotras tenemos suficiente claridad en nuestras metas como para no dejar que situaciones de discriminación las derrumben, puede no ser el caso para todas las demás. El peso de la humillación, el acoso, la ausencia o presencia desigual de oportunidades puede ser tal que lleve a las mujeres de nuestra comunidad a sentir que no hay lugar para ellas. He aquí perfectamente representada una de las más grandes injusticias: como si no fueran suficientes los obstáculos que obstruyen nuestro camino hasta la educación superior, también debemos batallar el doble para permanecer en ella. “*Las mujeres luchamos constantemente con techos de cristal; al llegar a cierto punto, ya no podemos ascender. También luchamos con pisos enjabonados; es decir, luchamos para poder mantenernos*”, es lo que elabora la Dra. Tania Luna al respecto. Puede no existir una norma explícita que prohíba la entrada de las mujeres a la universidad, continúa Juana, pero tampoco existen mecanismos eficaces que las protejan una vez se encuentran dentro de ellas. Las situaciones que atraviesan las mujeres, sea de discriminación, acoso o inseguridad, no son vistas como un verdadero problema y eso desincentiva a las mujeres que estudian. Hay un sentimiento constante de que hacer respetar la igualdad no ocupa un puesto prioritario en la agenda de las directivas y la administración universitaria.

A pesar de esto, aparece una luz de esperanza cuando logra comprobarse que esta no es necesariamente la realidad a la que se enfrentan todas las mujeres en la Javeriana. Puede evidenciarse que la desigualdad de género no cuenta con la misma presencia en todas las áreas de conocimiento. Mientras que la Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con 39 docentes de planta, de los cuales solo 9 son mujeres, el poder femenino inunda la Facultad de Psicología con un 50% de su profesorado siendo compuesto por mujeres. Este análisis me lleva a cuestionar si esta diferencia abismal tiene algún impacto en la experiencia de nuestros estudiantes.

Hablando con una de ellas (Laura, estudiante de psicología), es evidente el contraste cuando menciona inmediatamente que “en la Javeriana ha sido chévere ser mujer”. Su comodidad, seguridad, libertad, y su sentimiento de pertenencia a la universidad no se han visto comprometidas por ser quien es, una mujer. En una balanza de las experiencias de las mujeres en ambas carreras, se revela que, al ser un campo con mucha más presencia femenina, es menos común que las estudiantes estén expuestas a tratos desiguales. Según Laura, ha observado una presencia equitativa de hombres y mujeres en su carrera y no considera que el género tenga incidencia en las oportunidades que brinda la universidad. No obstante, ambas estudiantes hablan con transparencia sobre la misma problemática: el desentendimiento de la institución con respecto a los sucesos que afectan a sus estudiantes.

Hablando acerca de grupos estudiantiles que han sido creados con el objetivo de denunciar las situaciones de discriminación, violencia e injusticia que acechan a las mujeres de nuestra comunidad, ambas estudiantes consideran que, si bien no se les ha cerrado la puerta, la universidad tampoco ha dado una respuesta contundente ante las denuncias que se presentan, aun cuando tienen un deber de cuidado para con sus estudiantes. No sirve de nada hablar de igualdad de género cuando esta no se hace respetar; la sola mención de esta no garantiza su materialización y, por ende, el derecho a la educación y al libre desarrollo de las mujeres en nuestra institución sigue estando bajo amenaza.

Tras conocer las vivencias de tantas mujeres en nuestra colectividad, nada me arrebata el sentimiento de orgullo que genera dar un paso atrás en la historia y tener perspectiva de hasta dónde hemos llegado. Las últimas noventa generaciones de mujeres han sido pioneras que se han abierto camino a paso firme, dejándonos con un campo abierto lleno de posibilidades. Sin embargo, aún persiste la incertidumbre de si, eventualmente, podremos llegar al punto en el que no haya ni una sola mujer que se sienta sin lugar dentro de nuestra comunidad. El cambio puede ser lento, pero es imparable, y se requieren de espacios como este para garantizar que así sea. La Pontificia Universidad Javeriana cuenta con un proyecto institucional sustentado en la marca ignaciana del amor y el reconocimiento de los sujetos, objetivo que debe dejar de verse como algo ajeno a las necesidades de las mujeres. Como bien dijo la docente Tania Luna, “*el feminismo no es solo quemar brasieres. Es despertar el amor y el reconocimiento hacia la mujer*”. Debemos empezar a preguntarnos dónde están las mujeres y que nos incomode su ausencia, hasta que llegue el día en que también nos vean como las “*doctoras*”, “*ingenieras*”, “*maestras*” y no solo como las “*niñas*” de la Javeriana.

FORO JAVERIANO

Si quiere escribir para Foro Javeriano

Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co
www.forojaveriano.com
Síganos en twitter: @forojaveriano
Facebook: @forojaveriano
Instagram @forojaveriano_puj



Por: Nicolás Pombo Sinisterra

Recuperemos Bogotá

El verdadero reto de Galán es recuperar el civismo

Galán recibe una desastrosa administración y si bien su reto es mejorar múltiples cifras y factores de medición de una buena alcaldía, su mayor desafío está en recuperar el civismo.

Carlos Fernando Galán ha asumido el inmenso reto de tomar las riendas de Bogotá. Una ciudad con un potencial inmenso, pero que, por malas administraciones, hoy se ve sumida en la miseria. Las bases de lo que constituyen una ciudad en vía de desarrollo están en muy mal estado. Sin embargo, creo que todo es cuestión de civismo, de volver a engrandecer a Bogotá y establecerla como una ciudad llena de oportunidades, educación y gente buena.

La alcaldía inmediatamente anterior a la actual, la de Claudia López, es a mi juicio la peor administración en la historia de Bogotá, pues dejó la ciudad con casi todos sus aspectos fundamentales rodando por el piso. La seguridad, el orden del tráfico, la cultura ciudadana, entre otros. El simple hecho de que durante su alcaldía, los homicidios hubieren crecido en 3 puntos porcentuales y los hurtos más del 12, creciendo incluso más que en ciudades como Cali y Medellín, deja mucho que desear. Durante su alcaldía pasó de contar con 18.000 policías a 16.000, una cifra preocupante para la seguridad de los ciudadanos y un desafío grande para el alcalde Galán.

Por otro lado, Carlos Fernando Galán ya cumplió 100 días como alcalde mayor de Bogotá y podemos resaltar dentro de su labor; las grandes inversiones que ha hecho en la malla vial de la ciudad, la mejora en las cifras de seguridad (aunque hoy el 30% de los bogotanos nos sentimos inseguros), los avances en materia de política social y, sobre todo, el gran manejo que se le ha dado a la crisis ambiental a la que nos enfrentamos. Sin embargo, y como hemos mencionado desde un principio, creo que el éxito de una alcaldía



Fuente: https://www.pexels.com/

en estos momentos está en recuperar el civismo y la cultura ciudadana. Bogotá, una ciudad que históricamente se ha caracterizado a nivel nacional e internacional como una llena de cultura, de principios y valores, de gente trabajadora, sencilla y educada, hoy está profundamente hundida en un hueco de salvajismo. El hecho de que las calles estén llenas de basura, que haya personas incendiando bosques, que los robos sean parte del día a día, que colarse en el transporte público sea bien visto o que manejar en Bogotá requiera de una destreza especial y premeditada para evitar la muerte, nos hace evidente la necesidad inmediata de recuperar el civismo, de re-constituir unos valores genéricos que nos representen a todos, con los que nos sintamos identificados y por ende nos dotemos de la responsabilidad que conlleva ser un ciudadano de bien. Porque no, no solo tenemos derechos sino también deberes. Creo que esa es la base para lograr los cometidos de cualquier plan de gobierno dentro de una sociedad inmensamente pluralista y cambiante.

Así, considero que se pueden llegar a fortalecer las bases de nuestra comunidad política y social, con educación, respeto y obediencia a la ley. Formando ciudadanos desde la temprana edad, implementando en las instituciones educativas programas que fomenten estos postulados. Haciendo un énfasis en el cumplimiento de reglas, la integración académica, la vida en convivencia y lo importante de la ética. *"Educa al niño para que no tengas que castigar al hombre"* dice un viejo refrán, y cuánta razón tiene.

Por otro lado, no hay que olvidarse de la mayoría de la ciudadanía, los adultos que hoy en día actúan de forma negligente e irresponsable constantemente son, o deberían ser el foco de esta política social. Decía Antanas Mockus que *"Uno no nace ciudadano, sino que aprende a ser ciudadano cuando lo tratan y le hablan como ciudadano"*. Entonces el deber es educarnos entre todos, dejar atrás el insulto, el estado de alerta, la envidia y el egoísmo y trabajar fuertemente en construir una Bogotá unida y pacífica. Por eso creo que el verdadero reto de Galán es recuperar el civismo, pues para lo demás están las inversiones y el presupuesto, pero la educación de las personas no la puede comprar o adquirir como un bien o un servicio.

Además, no solo incrementaría la calidad de vida en materia social, sino que habría una serie de mejoras a nivel administrativo descomunalmente importantes y valiosas. Por ejemplo, que Transmilenio deje de perder 400.000 millones de pesos al año por colados, o que se reduzca la cifra de 37 millones de pesos al día que cuesta limpiar el alcantarillado abundante en basura. Cifras no menores que nos dan un buen vistazo, de lo que nos cuesta ser maleducados.

Recuperemos Bogotá.

Por: Karen Sofía Escobar León

Algunos apuntes sobre García Márquez y el realismo mágico

Crónica de un discurso enunciado

El realismo mágico, Gabriel García Márquez y una relación inventada por académicos.

El 8 de diciembre de 1982, Gabriel García Márquez subió al podio de la academia sueca para dar un discurso a propósito de su literatura. Usaba una guayabera, invocando el caribe colombiano tan elegantemente como si usara un esmoquin, y parecía que quisiera crear símbolos únicamente con su andar. No obstante, una de las cosas que más llamó la atención en su discurso no fue lo narrado sino aquello que no menciona.

En ninguna parte de su alocución se habla de realismo mágico; y es que, a pesar de ser uno de los géneros que más se le atribuye a su obra, si revisáramos uno por uno los documentos escritos por Gabo, ni una sola vez encontraríamos las palabras ***realismo*** y ***magia*** en una misma frase. Aun así, en el discurso del nobel encontramos una afirmación incluso más poderosa que el concepto que se le impone.

"Poetas y mendigos, … todas las criaturas de aquella realidad desaforada hemos tenido que pedirle muy poco a la imaginación, porque el desafío mayor para nosotros ha sido la insuficiencia de los recursos convencionales para hacer creíble nuestra vida. Este es, amigos, el nudo de nuestra soledad" (García, 1990).

En otras palabras, el autor nos propone la soledad, explicando que sus textos no son referentes a una magia, sino a la denuncia de una realidad social. Como latinoamericanos estamos solos porque tenemos una historia que, aunque sea cierta, es muy difícil de contar. ¿Cómo creer que el mismo país que se define como un Estado Social de Derecho, que expone en su Constitución que todos son iguales ante la ley, y que tuvo presidentes poetas en la mayor parte del siglo XIX, fue capaz de dejar zonas del país en total abandono? ¿Cómo creer que quienes profesan la dignidad humana fueron capaces de ignorar el dolor de su pueblo negando el conflicto? Y la más terrible de todas las preguntas ¿Cómo contar esto sin generar más violencia? ¿Qué se debe contar? La fantasía de Cien Años de Soledad no responde únicamente a una maquinación creativa, sino a como contar la historia de Colombia de una manera en que nos podamos entender. En ese sentido se aleja de las formas del típico libro de historia que cuenta hechos fijos, y de los informes que solo reportan estadísticas, por el contrario, nos propone metáforas del sentir. Macondo es ficticio pero el dolor de sus personajes responde a dolores reales.

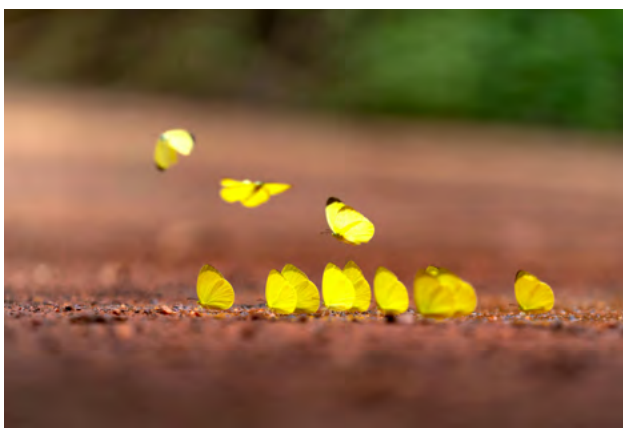

Fuente: https://www.pexels.com/

Esto nos lleva a otro problema, y es que, si García Márquez no invento el realismo mágico ¿de dónde salió? La respuesta es simple, salió de las academias. Más específicamente, de un artículo escrito por Angel Flores titulado "***Magical Realism in spanish-american literature",*** que relaciona el realismo mágico con un fenómeno estético que cuenta hechos fantásticos con normalidad. No obstante, el discurso que se ha formado alrededor de este concepto parece ser interminable, pues algunos autores, como Eka Kurniawan consideran que el incluir una obra como parte del realismo mágico, es más una forma de discriminación que una categoría literaria.

"Nadie duda de Gabriel García Márquez como el gran genio del realismo mágico, pero nadie habla de William Faulkner de esa manera. Y está claro que Salman Rushdie estaría dentro de esa tradición, pero por Dios, Kafka no, nunca. Ha de ser colombiano o de origen indio o al menos japonés, como Murakami, sino el término realismo mágico queda fuera de significado" (Kurniawan, 2017).

Y es que, la experimentación con la forma es algo que diferencia a la literatura de otro tipo de textos, de hecho, a veces es una historia bien contada lo que nos da la distancia que necesitamos para analizar un hecho. En ese sentido, resulta inquietante que obras que denuncian dolores de ciertas comunidades especificas sean reducidas a un fenómeno estético. Un ejemplo de esto sería "***Beloved***" de Toni Morrison, que pesar de estar basada en el expediente jurídico de Margaret Garner, es considerada realismo mágico. Si sabemos que el expediente es real, y que el dolor es real, entonces sabemos que son hechos contados fantásticamente, y no fantasías contadas normalmente como quieren hacernos creer al ponerle el nombre de realismo mágico.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que la pretensión de García Márquez, nunca fue el realismo mágico, y que lo macondiano nos propone una distancia ficcional para poder acercarnos a algunos aspectos de Colombia ¿Por qué seguimos repitiendo que Colombia es realismo mágico?

Bibliografía

Kurniawan, E. (2017, November 2). El realismo mágico es una definición paternalista venida desde occidente. La Razón. https://www.larazon.es/local/cataluna/el-realismo-magico-es-una-definicion-paternalista-venida-desde-occidente-LI16789442/

García, G. (1990). La Soledad de América Latina: Escritos sobre Arte y Literatura, 1948-1984. Habana, Cuba: Editorial Arte y Literatura.

¿Usted qué prefiere hacer?

Bartleby y el preferir no hacer

Si algo nos enseñó el relato Bartleby, el escribiente, es que, sobre nuestros quehaceres diarios, siempre se podrá decidir. Por eso, está es una invitación a reflexionar sobre lo que usted prefiere –y no prefiere– hacer en su vida.

Por: Juan Esteban Pérez Muñoz

Melville sorprendió a todos con su breve relato *Bartleby, el escribiente* al publicarlo en 1853. Esta historia resulta sorprendente porque entró a hacer parte de los textos que desarrollan el concepto del nihilismo, mismo que para su fecha de publicación no era siquiera un concepto, y que solo vino a tomársele como tal unos treinta años después con la recepción de las obras de Nietzsche. La historia se basa en que, el narrador del texto, un abogado, requiere de un trabajador que le ayude con el muy solicitado cargo de escribiente. Al puesto se postula Bartleby, un hombre muy callado, que, al ser contratado, demuestra su enorme capacidad como escribiente. El texto vira súbitamente cuando la productividad de este disminuye drásticamente, dejando de hacer sus correspondientes tareas. Su jefe, asombrado por este rebelde y repentino cambio, le ordena volver a sus tareas, a lo que este responderá hasta el cansancio: *preferiría no hacerlo*.

De aquel relato surgen dudas de las más variadas que, algunas, pretendo analizar a la par con usted. De todas las preguntas que me provoca Bartleby, me interesa especialmente las siguientes dos: ¿Hay algo que yo *preferiría no hacer*? Y, en todo caso, ¿podría yo, libremente, manifestar que *preferiría no hacer* eso? La respuesta a la primera incógnita es un rotundo sí. Sin duda, son muchas situaciones en las que me encuentro reflejado en los zapatos de Bartleby, pues, al igual que todos, hay un sinfín de cosas que *prefiero* no hacer. No obstante, casi siempre —por no decir que siempre— decido callar y guardarme en mi interior aquellas inconformidades que me suscitan con alta frecuencia, dejándome con un silencio que he aprendido que es más cómodo que la controversia, y, en ocasiones, que parece ser inevitable. Así es como Bartleby rompe el paradigma y se erige como alternativa a una situación que parecía solo tener un camino.

Ya el silencio puede ser resquebrajado para dar pie a una profunda manifestación de la voluntad; aquella



Fuente: https://www.pexels.com/

sutil pero fuerte, decente pero rebelde, expresión de, *prefiero no hacerlo* se vuelve una verdadera opción. La pregunta entonces radica en la oportunidad para usarla y las consecuencias de su uso. ¿Nos volveremos más libres por usarla? Sin duda nuestra sociedad -incluso la de Bartelby- se ve encasillada en innumerables obligaciones que hoy damos por sentadas: la aparente necesidad de estudiar, o de trabajar; el instinto de hacer lo que se nos dice sin hesitar; o aquella modestia de agradecer lo que se tiene en vez de quejarse por lo que no, ya que, viéndolo en perspectiva, siempre habrá alguien que este peor. No digo que este bien o mal cumplir con aquellas máximas del siglo veintiuno, pero no es de sobra replantearse el porqué de ellas, y si acaso, deberíamos seguir haciéndolas. Naturalmente, resulta en extremo rebelde la actitud de Bartleby: imagine si todos los trabajadores de cada empresa del mundo no solo dijeran que *prefieren* no hacer su trabajo, sino que efectivamente dejan de hacerlo; eso solo acabaría arruinando todos los cimientos de una sociedad hoy ya muy avanzada. Sin embargo, lo mismo tampoco elimina el hecho de que en mi —y asumo que también en usted, lector— siempre existirán asuntos que *preferiría no hacer*. Y aunque Bartleby deja claro que usted no tiene que hacer nada que *prefiera no hacer*, tal vez esa no es la solución a una vida más libre, o al menos, no la más adecuada.

A Bartleby le hizo falta reflexionar sobre una cuestión mucho más importante, a saber, *qué prefiero hacer*. Si queremos que nuestra sociedad funcione sin entrar en anarquía, probablemente toque seguir guardando el *preferiría no hacerlo* en nuestro interior, y, en cambio, abrir un espacio para aquellas cosas que sí se prefieren, por lo que el truco estará en encontrar un equilibrio entre las unas y las otras. No pretendo decirle cuáles son esas cosas que sí tiene que hacer, y cuáles no. Nadie, salvo usted mismo, puede decir cuáles son. Pero lo que sí pretendo es invitarlo a una pequeña rebeldía contra usted mismo; cuestiónese sobre las cosas que hace y las que no hace, y reflexione sobre aquellas que, como Bartleby, *preferiría no hacer,* pero, aún más importante, sobre aquellas que *sí prefiere hacer*. Recuerde que el empezar a hacer puede ser igual de súbito que el dejar de hacer. Si no me cree, tenga en cuenta que usted *prefirió* leer este texto, y eso se lo agradezco.

¡No más género urbano en el Festival Estéreo Picnic, vuelvan a preservar la "música de verdad"!

¿Reggaetón y género urbano en el FEP (Festival Estéreo Picnic)?

La controversia que ha generado la creciente presencia de reggaetón y género urbano en el Festival Estéreo Picnic, principalmente bajo la narrativa de que no es música de verdad.

Por: Mariana Hernández Bonett

El reggaetón se ha vuelto uno de los géneros más presentes e importantes en los diferentes festivales alrededor del mundo, lo cual ha generado debate y polémica sobre si deberían o no estar presentes en festivales que son tradicionalmente "alternativos", o en aquellos que no son propiamente de música urbana como el Vibra Festival, La Solar, Megaland, etc. Sin embargo, es precisamente en el Festival de música Estéreo Picnic, más conocido como el FEP, donde más se ha dado este debate puesto que, en sus últimas ediciones, artistas del género han sido incluidos en el *line up*. Lo anterior, ha traído un sinfín de críticas tanto positivas como negativas, las cuales se van a desglosar a lo largo del presente texto.

En esta última edición del FEP 2024, hubo bastante inclusión de reggaetón y música urbana en el *line up*. Uno de los *headliners* y quien encabezó las listas y tuvo de las mayores asistencias a su show en todo el festival, fue *Feid* o el *Ferxxo*. La presentación de Feid fue el tercer día del FEP, el sábado 23 de marzo, pero ese mismo día se presentaron otros artistas del género como *Blessed*, *Tainy* y *Saiko*, los cuales también tuvieron bastante asistencia a sus shows. De igual manera, en esta edición, volvió el *Templo del Perreo*, espacio organizado por Páramo y Budweiser, para acoger la música del género como protagonista del mismo.

Asimismo, se presentaron otros artistas del género en esta edición, como *Arca*



Fuente: Archivo personal Mariana Hernández

y *Bad Gyal*, quienes también tuvieron bastante audiencia en sus respectivos shows. Sin embargo, esta no fue la primera vez que hubo presencia de reggaetón el FEP, ya que fue *J Balvin* uno de los *headliners* en la edición del 2022 quien le dio apertura al género. En el mismo día de su asistencia, estuvo presente el artista *Eladio Carrión* (otro del género); este fue el día que más público tuvo el FEP 2022.

No obstante, esto ha generado bastantes descontentos en quienes asisten al FEP de manera casi que fiel o continúa y, en general, del público festivalero bogotano. La semana después del festival, el medio digital cultural 'Bogotáplan', realizó una entrevista que abría al debate sobre las diferentes perspectivas del reggaetón en el FEP, y si este debiera estar más o menos presente. Entre los diferentes puntos de vista, los cuales impresionantemente fueron casi que la mitad negativos y la mitad positivos, hubo opiniones un poco fuertes al respecto, y al final sí había primacía de los comentarios negativos al respecto.

Unos decían que se perdió por completo el día sábado, donde el *headliner* principal fue *Feid*, y entre sus otros *headliners* se encontraban *Blessed, Saiko,* y *Tainy*, por lo que, en consecuencia, se alegó que no debería haber reggaetón en el FEP. Otros comentarios consistían en que es absurda la superioridad intelectual que tienen muchos, donde se fundan en su odio y rechazo al reggaetón, y que este género debería estar cada vez más presente en el festival. Hubo comentarios un poco más intermedios, donde se decía que si bien debe abrirse el espacio para todos los géneros, el problema era que históricamente el reggaetón desplazaba a todos los demás géneros musicales debido a su abrumadora popularidad, y entonces se teme a que la variedad se pierda. Varios decían que el reggaetón contrariaba completamente el lema del FEP, *"un mundo distinto"*, ya que esto se debe a que el festival nace de un espacio cultual para personas con gustos musicales alternativos e independientes, lo que generaba que la inclusión del discutido género hiciera que se perdiera toda la identidad del festival; afirmaban que para eso existían festivales dedicados al reggaetón. Finalmente, otros comentarios

Continua pág. 28



Por: Eduardo Aldana Salazar

Los planes de estudio de ciertas carreras de la universidad deberían ser más dinámicos de lo que realmente son

Un llamado a estudiar los planes de estudio

La universidad tiene que pensar y cambiar las clases que nos imparte y los requisitos que nos pide para ser profesionales integrales.



Fuente: https://www.pexels.com/

En un mundo cada vez más digitalizado, es imperativo que los estudiantes de Ciencia Política adquieran sólidas habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas, la gestión de datos y la comunicación en entornos virtuales. Sin embargo, el plan de estudios actual esta materia parece estar rezagada en este aspecto, dejando a los estudiantes con un vacío en competencias digitales tan necesarias para el desempeño profesional en el siglo XXI.

Para nadie es un secreto que la Javeriana, reconocida institución educativa a nivel nacional e internacional, ha sido la cuna de destacados profesionales en casi todas las áreas en las que ofrece programas profesionales. Sin embargo, un reclamo común surge entre muchos estudiantes: ¡LOS PLANES DE ESTUDIO NO ESTÁN ACORDE A LA REALIDAD ACTUAL! Toca ponerlo en mayúsculas porque esto debería ser un grito a una sola voz de los estudiantes.

Las quejas más frecuentes comparten un punto en común: un enfoque repetitivo y la falta de materias que doten a los estudiantes de las herramientas prácticas necesarias para su desarrollo profesional. Si bien es cierto que estos planes se actualizan "constantemente", no lo hacen a la velocidad que la demanda laboral exige. La mayoría de las carreras, y sobre todo las de tipo humano y social, deberían tener un enfoque mucho más dinámico y estar cada vez más actualizadas para reflejar la realidad que cambia día a día. Uno de los aspectos más preocupantes del plan de estudio actual radica en su carácter repetitivo. Se observan materias que se solapan en contenido, abordando desde diferentes perspectivas temas ya cubiertos previamente. Esta redundancia no solo genera tedio en los estudiantes, sino que limita la profundidad en el análisis y la adquisición de nuevas perspectivas.

Está claro que estos planes de estudio están bien estructurados y, seguramente, cualquier cambio que se les haga estará meticulosamente pensado y ordenado para que resulte de la mejor manera. Pero ¿mucha teoría y poca práctica? ¿Qué tan bien está eso? En el caso de mi carrera, Ciencia Política, de la que puedo y solo debo hablar dado que es la que conozco y vivo diariamente, se evidencia una total falta de actualización en algunos contenidos curriculares.

Si bien la base teórica es sólida, la aplicación práctica y el análisis de coyunturas políticas actuales resultan limitados. La incorporación de estudios de caso recientes, debates sobre temas emergentes y la participación de expertos en áreas especializadas enriquecerían la formación y la prepararían para enfrentar los retos del mundo actual.

Otro punto que es importante mencionar, es que muchas materias están desconectadas de la realidad. La oferta de cursos, si bien es amplia, no siempre se alinea con las necesidades del mercado laboral actual. Se dedica demasiado tiempo a temáticas históricas y filosóficas, importantes para enseñarnos a pensar, mas no a actuar, lo que hace que se descuiden aspectos fundamentales para el ejercicio profesional.

Habilidades como la capacidad de redacción, el debate, el uso de redes sociales, la comunicación asertiva y el sinfín de habilidades blandas necesarias para la vida real, no están presentes. También es cierto que estas no se pueden aprender, pero sí se pueden entrenar y de alguna manera también pueden ser educadas.

La habilidad de redactar de manera clara, coherente y persuasiva va más allá de la simple transmisión de ideas por escrito. Es uno de los temas que más abandonados esta por parte de la facultad. En el contexto de la Ciencia Política, donde la comunicación efectiva es clave para influir en la opinión pública, negociar acuerdos políticos y elaborar propuestas legislativas, la redacción se convierte en un instrumento poderoso para expresar ideas, argumentar con solidez y persuadir a audiencias diversas.

La brecha digital es otro tema que, en que la planilla curricular de la facultad brilla por su ausencia. En un mundo cada vez más digitalizado, es imperativo que los estudiantes de Ciencia Política adquieran sólidas habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas, la gestión de datos y la comunicación en entornos virtuales. Sin embargo, el plan de estudios actual esta materia parece estar rezagada en este aspecto, dejando a los estudiantes con un vacío en competencias digitales tan necesarias para el desempeño profesional en el siglo XXI. Estamos hablando de un mundo y de un siglo en el cual las redes sociales han tenido la capacidad de mover gente al punto de llevarlos a ser presidente.

Ahora bien, otro punto que es importante tocar es lo difícil que puede llegar a ser graduarse. La universidad actualmente enfrenta la necesidad importante de actualizar sus métodos de graduación para adaptarse a las demandas cambiantes de la educación superior. Dado que el entorno educativo vive en constante evolución, es crucial que nuestra institución académica revise y modifiquen sus procesos de graduación para garantizar que los estudiantes estén preparados de manera integral para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social actual. De nada sirve tener que hacer una tesis, si no se sabe bien que voy a hacer cuando esté trabajando.

Viene de pág. 27

alegaban que la boletería hablaba por sí sola, y que los días que hubo reggaetón se vendieron fenomenalmente, que hay que dejar atrás ese pensamiento retrógrada y empezar a incluir al género urbano para impulsar la variedad del festival.

Como se mencionó al principio, este es un tema que ha traído bastante controversia, pues hay un choque gigante de opiniones frente a ello. Personalmente, considero que es cierto que el FEP lleva siendo casi que tradicionalmente un festival alternativo y de música independiente, y he asistido a tres de sus ediciones (2022, 2023, y 2024), donde las primeras dos siempre fui por los artistas alternativos, pero en esta última edición fui al tan polémico día de género urbano (el sábado, tercer día del festival) para ver a los artistas del mismo, y realmente lo disfruté igual o más que las anteriores veces que he ido. Pese a ello, entiendo que es algo meramente subjetivo y que, como venía diciendo, este es un festival que tiene una identidad propia de un cierto tipo de música, sin embargo, esto no hace que sea absoluto dado que, al final, es un festival de música y es para todos.

En ese orden de ideas, si bien ya hay festivales dedicados sólo al género urbano como ya se mencionaron al principio, también existen festivales como el Cordillera o el Rock al Parque que siguen preservando su identidad musical; pienso que está bien incluir el género urbano, pero no darle tanto foco o llevarlo al extremo de hacer un día con tantos artistas urbanos porque sí puede llegarse a perder la identidad del festival y su audiencia. Por último, estoy de acuerdo con que el odio al reggaetón muchas veces viene de complejos de superioridad o de prejuicios sociales, ya que sus principales críticas son que "no es música de verdad", lo cual es bastante desconcertante.

“La lucha por la paz no vale la pena, vale la vida”

Participación de la Javeriana en el Concurso Universitario de la JEP

Foro Javeriano tuvo la oportunidad de sentarse a charlar sobre la experiencia de un grupo de 4 Javerianos que participó en el Concurso Universitario de la Jurisdicción Especial para la Paz. Acá todos los detalles de la experiencia.



Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y José Javier Osorio Quintero

Santiago Espitia Nieto, Marianne Melissa Bustamante Medina, Dayana Sofía García Vargas y Camilo Villareal, participaron y representaron a la Pontificia Universidad Javeriana en el Concurso Universitario de la Jurisdicción Especial para la Paz 2023, que tuvo lugar en las instalaciones de la entidad entre el 11 y el 13 de noviembre del año pasado.

La participación fue a nombre de la Universidad, claramente, y del Semillero de Derecho Penal Internacional y Justicia Transicional, del que todos salvo Santiago hacían parte. La conformación del equipo tuvo dos particularidades: hubo personas que inicialmente participarían, pero no pudieron y otras que, por azares de la vida o predisposición del destino, como Santiago, entraron a último momento. El Dr. Gustavo Emilio Cote Barco, director del semillero, entró a fungir como *coach* del equipo. Así las cosas, empezó la ardua preparación del equipo.

Al charlar con ellos, recuerdan con cariño la frase de su entrenador, el Dr. Cote, cuando se encontraban diseñando su participación: “*vamos a meterle cañaña*”. Justo eso fue lo que hicieron, pues la preparación implicó mucho trabajo, tiempo y sacrificio, incluso en época de vacaciones, lo que demuestra el compromiso del equipo. Se reunían todos los lunes en la sala del doctorado del séptimo piso del Edificio Gabriel Giraldo S.J., en horas de la tarde, y allí llevaban su producto escrito del tema que le correspondía desarrollar a cada uno. En este punto, agradecen profundamente a Abigail Anzola, quien, a pesar de estar haciendo su doble titulación en Francia, la diferencia horaria y sus compromisos académicos, siempre estuvo muy presente en la preparación, presta a ayudar y colaborar en lo que fuese necesario.

El tópico del concurso consistía en una audiencia ante la Sala de Amnistía e Indulto de la JEP donde el equipo, representando a los comparecientes, debía buscar el beneficio de indulto para alias “Kboom” respecto de tres casos particulares. El caso no era ficticio, sino que era una adaptación para el concurso basada en hechos reales, lo que generó un acercamiento muy importante a la realidad del conflicto en nuestro país y de los procesos que hoy en día se están llevando ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Ahora bien, en términos jurídicos, el planteamiento del caso deviene de la naturaleza de cada una de las conductas de alias “Kboom”. El equipo de la Javeriana debía defender que sus conductas no eran crímenes internacionales sino delitos de carácter político y, en virtud del Acuerdo de Paz, debía ser amnistiado.

Las anécdotas icónicas después de vivir una gran experiencia son la mejor manera de relatarla. En ese orden de ideas, le preguntamos al equipo por sus mejores momentos y nos impactó la profundidad de sus respuestas. En primer lugar, recuerdan que, entre los nervios que inundaban el ambiente antes de entrar a la primera audiencia, una funcionaria de la JEP hizo una reflexión a partir la siguiente frase: “***si estas paredes pudieran hablar***”. El punto es que dichas paredes, esos espacios donde acontecía el concurso, se habían inmortalizado para siempre como templo de memoria, pues han escuchado lo atroz de la violencia y el conflicto. El equipo destaca lo significante que fue para ellos estar sentados ahí, pues más allá de la competencia, sentían que, de alguna forma u otra, estaban empapándose de la lucha por la paz.

Recuerdan también, como tuvieron que correr ajustando el memorial que ya tenían preparado, a un engorroso formato que les exigía el Concurso y del cual tuvieron conocimiento poco tiempo antes de su inicio. Aunado a lo anterior, gran parte de la arquitectura de su preparación se basó en la calidad del memorial, que, si bien era importante, en la calificación no tenía tanto valor como las audiencias orales, para las cuales tuvieron poco tiempo de entrenamiento. Concretamente, la parte oral la prepararon en dos reuniones de 4 horas.



Fuente: Archivo personal José Javier Osorio

El tópico del concurso consistía en una audiencia ante la Sala de Amnistía e Indulto de la JEP donde el equipo, representando a los comparecientes, debía buscar el beneficio de indulto para alias “Kboom” respecto de tres casos particulares.

Ya en los días del Concurso, en la primera audiencia, a Marianne le preguntaron en su intervención, cuál era el objetivo militar de cada uno de los 3 casos. Era una situación apremiante, pues las preguntas siempre descolocan el discurso que uno tiene preparado, más aún cuando es una carrera contrarreloj donde también hay otro orador del equipo, que era Santiago. Marianne resolvió exitosamente no solo la respuesta, sino también en tiempo récord, lo que permitió que Santiago tuviese tiempo para intervenir, cerrando con un comentario que tenían preparado y que consideraban muy importante: pedir perdón. Ese punto final del equipo de nuestra universidad, siendo los representantes de los comparecientes, versaba sobre la idoneidad de la justicia restaurativa como mecanismo para salir de las lógicas adversariales de la resolución de controversias. Su discurso estaba diseñado de forma que el componente conclusivo se erigiera como una reflexión sobre el papel de las víctimas, la memoria, la paz y el perdón.

Lo más bonito de una experiencia que marca la vida es repensársela, mirando al pasado con gratitud y parte de ese ejercicio pasa por el extraer las enseñanzas que la vivencia les dejó. Respecto a su entrenador, el Dr. Cote, le agradecen su exigencia y acompañamiento académico, pues les permitió crecer exponencialmente en términos de metodología investigativa, redacción jurídica y disciplina. Por otro lado, destacan las enseñanzas en términos de trabajo en equipo y, sobre todo, que aprendieron que se puede litigar desde el respeto y el cuidado por el otro, pues eso dota de sentido la ritualidad de la búsqueda de soluciones, no de más conflicto. Por lo general, aunque se suela creer lo contrario, las formas son tan importantes como el fondo, si no es que más. Esto, además de ser un valor humano por alcanzar, es una impronta Javeriana que el equipo llevó con hidalguía.

Finalmente, nos comparten las enseñanzas y los aprendizajes en materia personal, que pasan transversalmente por la realidad del conflicto y la búsqueda de la paz. Por un lado, entender dinámicas que, en principio, no le son propias a uno, es muy valioso pues permite; desde el respeto, tratar de ponerse en los zapatos del otro y crear conciencia, tal como comenta Santiago. Por la misma línea, Sofía es enfática en la importancia de agudizar la conciencia sobre realidades históricas de nuestro país. Camilo, conecta los anteriores aprendizajes con un punto muy valioso: la necesidad de que los jóvenes hagamos nuestra esta lucha, también haciendo referencia al artículo 22 de la Constitución Política, que consagra la paz como un derecho y deber de obligatorio cumplimiento. Marianne, sabiamente comenta que su mayor aprendizaje es que de nosotros depende que se mantengan los cimientos de la paz, su lucha y su búsqueda. Ese proceso no es algo pasivo y netamente técnico, si no que involucra pasión, conciencia y perseverancia. Pero tiene sentido, pues la lucha paz no vale la pena, *vale la vida*.

Es esperanzador e ilusionante ver como el talento también se puede enfocar, en el marco de una competencia, en darle un sentido más allá a lo que se hace. Poner el conocimiento al servicio del país es fundamental para la construcción de una comunidad con dinámicas distintas, y de un país que poco a poco vaya sanando sus heridas. Felicitaciones a Santiago, Marianne, Sofía, Camilo, el Dr. Cote y a todos quienes estuvieron presentes; son un ejemplo de que las cosas, cuando se hacen desde el corazón, verdaderamente cambian y transforman realidades.



Por: José Javier Osorio Quintero

Conoce más acerca de la vida de Janeth, Javier y María José

La cara de la Facultad

Janeth Peñuela, Javier Rivera y María José Hernández cumplen una labor determinante coordinando administrativamente distintos Departamentos de nuestra Facultad. A ellos este artículo.

La labor administrativa que cumplen nuestros homenajeados en esta edición es, al igual que la de los anteriores, más que invaluable.

Construir y recocer el esfuerzo de las personas que a diario trabajan por el buen desarrollo de nuestra vida universitaria es y seguirá siendo la bandera cardinal de esta sección.

Janeth Peñuela

Janeth es Abogada y cuenta con una Especialización en Derecho Comercial y una Maestría en Relaciones Internacionales. Actualmente es la coordinadora de los Departamentos de Derecho Penal y Derecho Procesal. Trabaja en la Javeriana desde abril de 2012, es decir, lleva poco más de 12 años en nuestra Universidad.

Lo que más le gusta de la Facultad de Ciencias Jurídicas es el ambiente de tranquilidad, compañerismo y amistad que se respira. Celebra el espíritu de actualización que se tiene como "Escuela de Derecho"; un ejemplo es el actual proceso de reforma del plan curricular. "*Somos un equipo unido de personas que trabajan de manera cordial y cariñosa*", anota.

A pesar de parecer una persona seria, es bastante inquieta y le gusta bromear con sus compañeros de trabajo. Hace unos años quiso hacerle una broma a la persona que en ese entonces realizaba labores de aseo en la Facultad. La chanza consistió en cerrar la puerta de la cocineta estando adentro; lo que no previó fue que se iba a quedar encerrada pues la chapa estaba dañada. Luego de una hora y los infructuosos intentos de sus compañeros por abrir la puerta con cuchillos, tarjetas y demás, tuvieron que llamar a un operario de la Universidad para que abriera la puerta y de paso la arreglara. Gracias a esa experiencia descubrió que es "*medio claustrofóbica*".

Lo que más le gusta de los estudiantes de la Javeriana es que son personas que buscan el crecimiento en diferentes áreas pretendiendo una educación integral. El respeto, sin tanto formalismo, entre todos los miembros de la comunidad también es algo de destacar. La adaptación de los estudiantes a las nuevas realidades tecnológicas motiva a todos los miembros de la Facultad a conocer y estar a la vanguardia de lo que está vigente.

Considera la Facultad de Ciencias Jurídicas un espacio amigable, divertido, unido y con sentido de responsabilidad que propende por el bien común. Es un lugar en el que, al entrar, se despoja de todos sus títulos. Es una auténtica comunidad.

A los estudiantes: "*No se olviden nunca del porque entraron a esta Facultad, que no solo fue para aprender de leyes sino también para conocer, seguramente, a los mejores amigos de la vida, con quienes no solo pasaran unos años increíbles en la Universidad, sino que también una vez salgan serán sus mejores aliados. Aprovechen y trabajen en crear y cultivar esos lazos que nunca se romperán, pero además que cuando salgan tengan muy presente que llevan en sus hombros el honor y la responsabilidad de ser abogados javerianos, lo que significa, excelencia, servicio al otro, humanidad y honestidad, por eso mi mensaje es: ¡salgan y marquen la diferencia!*".



Fuente: Archivo Personal Janeth Peñuela

Janeth Peñuela es Abogada y cuenta con una Especialización en Derecho Comercial y una Maestría en Relaciones Internacionales. Actualmente es la coordinadora de los Departamentos de Derecho Penal y Derecho Procesal.



Fuente: Archivo Facultad de Ciencias Jurídicas PUJ

Javier Rivera es Técnico en Asistencia Administrativa e Ingeniero Industrial. También cuenta con una Especialización en Gerencia Estratégica de la Innovación. Es el coordinador del Departamento de Derecho Laboral.

Javier Rivera

Javier es Técnico en Asistencia Administrativa e Ingeniero Industrial. También cuenta con una Especialización en Gerencia Estratégica de la Innovación. Es el coordinador del Departamento de Derecho Laboral. Ingresó a la Javeriana el 18 de septiembre de 2018 a apoyar el Área de Servicios del Departamento de Estudios del Lenguaje de la Facultad de Comunicación y Lenguaje. Después estuvo en la Dirección de Mercadeo de Programas Académicos de la Vicerrectoría Académica. Desde el 1º de junio de 2023 se desempeña como coordinador del Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Lo que más le gusta de la Facultad es el compañerismo, respeto y cuidado por el otro, los cuales son rasgos característicos de los administrativos Javerianos.

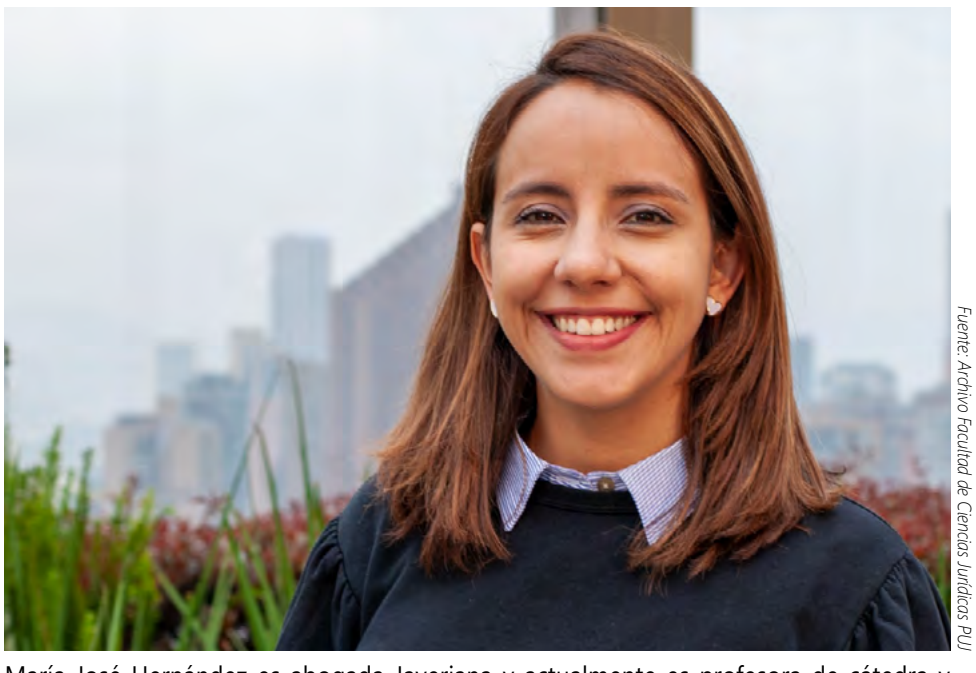

Fuente: Archivo Facultad de Ciencias Jurídicas PUJ

María José Hernández es abogada Javeriana y actualmente es profesora de cátedra y coordinadora del Departamento de Filosofía e Historia del Derecho de nuestra Facultad.

Cuando llevaba 1 mes en su actual cargo, la Secretaria del Decano, Magda Pinzón, le indicó que debía dirigirse al Auditorio Luis Carlos Galán Sarmiento (Edificio Gabriel Giraldo S.J.) para participar en un juicio simulado donde participaban estudiantes de la Carrera de Derecho. Al llegar al auditorio y no encontrar a ningún administrativo comprendió que se trataba de su primiparada en el primer mes laboral. La broma llegó a tal punto que, aun siendo Ingeniero Industrial, terminó haciendo el juramento del abogado.

De los estudiantes de la Javeriana destaca su dedicación por alcanzar la excelencia académica y su compromiso con el servicio social. Considera que muchos de los estudiantes tienen una determinación por lograr una diferencia positiva en diferentes espacios, sea a través de proyectos de investigación o actividades extracurriculares.

En sus palabras, lo mejor de la Facultad de Ciencias Jurídicas es "*la calidez humana de las personas que trabajan allí, lo cual hace que sea muy agradable ir a trabajar a la Universidad*".

A los estudiantes: "*¡Futuros abogados, su compromiso es fundamental para construir un mundo más justo y equitativo! Los desafíos que enfrenta la sociedad colombiana requieren de su pasión, ética y compromiso con la justicia. Los aliento a aprovechar al máximo su educación en la Facultad de Ciencias Jurídicas, a explorar nuevas perspectivas y a involucrarse activamente en el aprendizaje y en iniciativas que promuevan el cambio positivo. Su formación va más allá de las aulas, los invito a ser agentes de transformación y a contribuir con su conocimiento y habilidades para construir un futuro mejor para todos. ¡Adelante, el mundo necesita de su liderazgo y su compromiso!*".

María José Hernández

María José Hernández es abogada Javeriana y actualmente es profesora de cátedra y coordinadora del Departamento de Filosofía e Historia del Derecho de nuestra Facultad. Llegó a trabajar a la Javeriana en octubre de 2020, está próxima a cumplir 4 años.

Al haber estudiado en la Javeriana, siempre se ha sentido como en casa. En todas las casas hay cosas chéveres y otras no tanto en las que podemos trabajar. Para ella, la Facultad es un lugar en que se puede relacionarse con estudiantes y profesores, lo cual contribuye a sus causas personales y lo que le gusta. Es un espacio en el cual siente que puede ser ella misma con todo lo que eso implica.

Lo que más le gusta de los estudiantes de la Javeriana es su calidez. Le encanta relacionarse con ellos desde un punto de vista cercano, es decir, poder entender sus dolores y sus alegrías. Son personas absolutamente cálidas que tienen una actitud que busca tener cercanía con el otro, lo cual es supremamente valioso porque la sociedad necesita personas así.

Define la Facultad de Ciencias Jurídicas como "una casa en construcción".

A los estudiantes: "*Los invito a que podamos tener una reflexión sobre cuál es nuestra causa, por qué y para qué estudiamos derecho en una sociedad y un país como Colombia. Es importante reconocer el privilegio que tienen de estudiar derecho en una universidad como la Javeriana*".



Por: Valentina Ortega Prieto

Si aun no te has dado la oportunidad de participar en un concurso universitario, aquí está tu señal

Ante todo, somos un equipo

Cuando sueltas el control y te dejas sorprender te das cuenta de cómo la vida está llena de sorpresas esperando a que las vivas.

Creo que la forma más sencilla y real de describir mi experiencia en el concurso, es que fue una de las mejores semanas de mi vida universitaria de principio a fin. Esta fue una experiencia que no solo le recomiendo a todo aquel que esté actualmente en la universidad, sino a todo el que quiera tener una experiencia enriquecedora para la vida y su carrera profesional. La verdad, más allá del resultado que efectivamente obtuvimos como equipo, no tenía muchas expectativas. Solo quería tener la oportunidad de disfrutar cada segundo del viaje y lograr dar lo mejor de mí misma a la hora de concursar. El hecho de que ganáramos o no una audiencia, era una presión que simplemente no quería tener, así que ni siquiera me permití pensarlo en un inicio.

Después de todo, estábamos yendo a las rondas internacionales después de no haber ganado las nacionales, por lo que, solo podía esperar dar lo mejor de mí. Ganar algún premio, no era el objetivo. El objetivo era sacarle todo el jugo posible al viaje y disfrutarme cada audiencia como si fuera la última. Este es mi último semestre y, tal vez, el último concurso en el que participe, por lo que quería disfrutarlo al máximo.

Sin embargo, la vida nos sorprende y mis bajas o nulas expectativas empezaron a ser superadas, ya que todo comenzó a salir sin ningún inconveniente. Desde el hecho de que esta ha sido la vez que más rápido he hecho migración e inmigración en mi vida, hasta el lugar donde nos estábamos quedando; todo era simplemente espectacular. Solo habíamos tenido sorpresas y aún ni habíamos tenido nuestra primera audiencia. Mirando todo en retrospectiva, efectivamente eran pequeños indicios de lo que nos esperaba.

El primer día, llegamos al evento de bienvenida un poco nerviosos a conocer todos los equipos a los que nos íbamos a enfrentar y la universidad donde se iba a realizar el concurso. Para ser completamente sincera, conocer a todos los equipos fue un momento supremamente intimidante en el que con mis compañeros volvimos a replantearnos qué estábamos haciendo en este lugar y en este concurso. Nadie había hecho su primera audiencia, pero todos parecían excelentes; tan preparados como nosotros o incluso más. Lo cual nos



Fuente: Archivo personal Valentina Ortega

impedía pensar en la posibilidad de pasar siquiera las rondas preliminares del concurso.

Al día siguiente, comenzaron las audiencias y como decisión de grupo decidimos soltar el control y dejarlo todo realmente en manos de Dios, rezando antes de empezar cada audiencia y solo pidiéndole la gracia de poder disfrutarla y dar lo mejor de nosotros en cada una de ellas. Y, como una gran ola, empezamos a tener un gran desempeño en el concurso. Incluso mejor que el desempeño que habíamos tenido en las nacionales, por lo que, a medida que íbamos avanzando fuimos contándoles a todos nuestros familiares como ganábamos audiencia tras audiencia, hasta que llego el momento de anunciar a los equipos que pasaban a los cuartos de final.

Como gran sorpresa, clasificamos y nos fuimos a la casa con una sonrisa de oreja a oreja e inmensamente agradecidos de poder tener otra audiencia al día siguiente, sin la certeza de si seguiríamos avanzando. El concurso se estaba volviendo real y la competitividad en el ambiente era mucho más palpable que en los primeros días. Nos tocaba contra los equipos más competitivos de todo el concurso, sin embargo, decidimos verlo como una audiencia más y dejar todo en manos de Dios.

Por reglas del concurso, nos dieron la posibilidad de elegir qué rol queríamos desempeñar para la audiencia de los cuartos de final. Por lo que, como equipo decidimos optar por demandantes y nos comprometimos a que, si pasábamos a la siguiente audiencia, íbamos a elegir el rol contrario sin importar nada. Primero que todo éramos un equipo y queríamos que todos pudieran participar.

Tuvimos la audiencia de los cuartos de final, que fue una de las audiencias más duras que he tenido en mi vida, al ser reñida y muy compleja. A pesar de ello, logramos ganarla y tal como lo habíamos decidido previamente, elegimos el rol contrario sabiendo que era el más difícil de todos y nos embarcamos con toda a las semifinales. Más allá de ganar, queríamos ser un equipo hasta el final.

Aunque esta vez no ganamos, se sentía como si hubiéramos ganado el primer lugar en todo el concurso. No podíamos estar más felices. El concurso superó todas las expectativas y sueños que podríamos llegar a tener, por lo que solo podíamos pensar en lo agradecidos que estábamos de haber tenido esta oportunidad.

Sí, fuimos a un concurso y tuvimos un muy buen desempeño académico, pero eso no fue lo más importante ni aquello que quiero resaltar. Lo que quiero resaltar es como en algún punto, audiencia tras audiencia, ya no éramos individuos ni compañeros, sino una familia que solo quería ser lo más justa posible y asegurarse de que todos estuviéramos bien. Es eso precisamente lo que me llevo una familia Stetson.

Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y Valeria Reyes Otálora.

"Crean en ustedes mismos y en sus capacidades"

Perspectivas de la enseñanza del derecho y el estudio en el exterior, con Esteban Pardo

Foro Javeriano tuvo el honor de conocer un poco sobre la vida de Esteban Pardo Lanzetta, docente y abogado Uniandino, admitido para la práctica en Colombia y en el Estado de Nueva York. Hablamos de su vida, experiencias y perspectivas del derecho.

El doctor Esteban Pardo Lanzetta es abogado de la Universidad de los Andes y es socio de la firma Salazar, Pardo & Jaramillo. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con él, en el sexto piso de nuestra facultad, haciéndole honor al nombre de esta sección. Conversamos sobre la experiencia de estudiar en el exterior y los métodos de enseñanza del derecho actualmente. Les contamos a continuación nuestras reflexiones y los detalles de la charla.

Como no podía ser de otra manera, iniciamos preguntándole por su elección del Derecho como área en el que desarrollar su vida profesional. Nos contó que empezó estudiando Economía, sin embargo, en segundo semestre se dio cuenta que por ahí no iba la cosa, hecho que lo llevó a inscribir algunas materias de Derecho. Tiempo después terminaría transfiriéndose totalmente de programa. Posteriormente, haría, también en los Andes, una especialización en Derecho de los Negocios Internacionales. Sobre esto último, recomienda que al momento de elegir un posgrado el mismo sea altamente reconocido y, en lo posible, conviene explorar universidades diferentes a la del pregrado, con el objetivo de ampliar el espectro en técnicas de enseñanzas y aprendizaje, al tiempo que conocer distintos profesores y compañeros de estudio.

Adentrándonos en su experiencia académica en el exterior, el Dr. Pardo se fue con 29 años a hacer un LLM en la Universidad de Columbia. Siempre tuvo claro que su intención era irse a la ciudad de Nueva York, pues desde pequeño le había gustado y llamado la atención. Su proceso de aplicación, limitado por el



Fuente: Archivo Personal Esteban Pardo

ámbito territorial ya mencionado, llevó a que sus opciones fueran NYU y la Universidad de Columbia, escogiendo esta última por pertenecer a la Ivy League. Se fue con apoyo del crédito de COLFUTURO, que, como ya hemos contado en Foro Javeriano, ha ayudado a muchos de nuestros profesores.

Nos comenta que la diferencia entre estudiar en Colombia y Estados Unidos es grande; empezando, simplemente, por el idioma. El inicio de estudios en derecho, en dicho país, es un posgrado, la inversión económica es considerable y el nivel de exigencia es superior (teniendo en cuenta que ya los estudiantes de derecho cuentan todos con un pregrado). Fuera de estas diferencias generales, en términos materiales, nos cuenta, desde su experiencia, que tenía cuatro clases que no superaban las 16 horas a la semana. Uno pensaría que dicha extensión horaria daría espacio para el aprovechamiento de otras áreas de la vida. No obstante,

Continua pág. 33

“Un abogado Javeriano tiene que ser consciente de la necesidad social que hay en este país”

¿Qué es ser abogada Javeriana?

Foro Javeriano tuvo la oportunidad de dialogar con la Dra. Sylvia Herrera Aguilera, profesora de Familia, alrededor de esta pregunta.



Por: José Javier Osorio Quintero y David Alejandro Cáceres Guerrero

Con gran emoción por la conversación que estábamos a punto de tener, llegamos al apartamento de la Dra. Sylvia a las 4:55pm de un frio lunes. Veníamos con la alegría desbordada de poder encontrarnos en un espacio fuera del académico con una de las profesoras que más nos ha marcado en la vida universitaria.

Foro Javeriano: Tenemos entendido que trabajó muchos años en el sector financiero. ¿Cómo fueron sus inicios allí?

Sylvia Herrera Aguilera: Hasta que tuve 15 años tuve todo tipo de comodidades pero fruto de la separación de mis padres, cuando me gradué del colegio tuve que entrar a trabajar para apoyar a mi mamá con los gastos de mi casa, éramos seis hermanos. Como hablaba un *lindo inglés* pude iniciar como recepcionista en Citibank. Por ser tan inquieta, me propusieron aprender mecanografía y taquigrafía para poder ser secretaria.

Luego estuve en servicio al cliente y pude realizar unos cursos sobre análisis financiero y contabilidad. Allí me encargaron el manejo de mutinacionales que no necesitaban crédito local pero si requerían mucho servicio. También recibí entrenamiento en Puerto Rico y República Dominicana sobre crédito avanzado de financiación a países por parte del Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cuando me retiré del banco tenía el puesto de Vicepresidente y mi sueldo, por ser mujer, era inferior al de los hombres a pesar de tener el mismo puesto. Cuando nacieron mis hijas empecé a trabajar medio tiempo para compartir con ellas.

A pesar de volverme una experta en el sector financiero, este fue un gusto adquirido por necesidad ya que necesitaba apoyar económicamente a mi familia. Todos los meses tenía que hacer un presupuesto acerca de cuánto dinero podía gastarme y no podía descuadrarme.

F.J.: ¿En qué momento entra a estudiar derecho?

S.H.A.: Me retiré de Citibank tras 20 años porque me estaban exigiendo que trabajara tiempo completo. Aconsejada por mis amigos del banco decidí iniciar mis estudios en derecho pero tuve que validar el bachillerato, pues cuando me gradué de mi colegio, el Marymount, este solo estaba aprobado por el Ministerio de Educación hasta cuarto de bachillerato.

F.J.: ¿Cómo fue el proceso de aplicar a la universidad?

S.H.A.: Tras validar el bachillerato y realizar el ICFES me presenté a la Javeriana, el Externado y el Rosario. La primera por la cercanía a mi casa, la segunda por la amistad de Fernando Hinestroza con mi suegro y la tercera porque los abogados con los que había trabajado en el banco eran de esta universidad.

F.J.: ¿Por qué eligió la Javeriana?

S.H.A.: Por varias razones. Pimero, porque era la que más cerca quedaba de mi casa, yo vivía en la 93 con 5ª, llegaba en diez minutos. Segundo, porque siendo una universidad de Jesuitas cada año era menester ver una materia relacionada con la religión y yo soy una mujer católica y practicante. Inicié mis estudios en enero de 1989.

F.J.: ¿Cómo fue iniciar a estudiar luego de tantos años en el sector financiero?

S.H.A.: Me costó mucho trabajo empezar a estudiar. Yo estaba acostumbrada a la vida de banquera. El primer semestre fue retador pero poco a poco fui adaptándome a la vida universitaria teniendo en cuenta la diferencia en edad con mis compañeros.

F.J.: ¿A qué compañeros recuerda de esa época que hoy sean profesores o personas conocidas en el medio?

S.H.A.: Todos son grandes personalidades. Mis amigos eran Fabián Hernández –Presidente de Telefónica Movistar Colombia–, Mauricio Rosillo –Vicepresidente de Bancolombia–, Francisco Suárez, Werner Zitzmann –Director de la Asociación Colombiana de Medios de Información–, Jaime Andrés Velásquez, Juan Pablo López, Daniel Vásquez Franco –profesor de Bienes–, Cristina Lombana –Magistrada de la Corte Suprema de Justicia–, entre muchos más.

F.J.: ¿Tuvo algún momento crítico en la Javeriana?

S.H.A.: Sí, cuando llegué a cuarto año. Antes de eso mis fines de semana eran en el club jugando tenis y las vacaciones en la casa de mis suegros en Miami; era una vida muy cómoda desde el punto de vista económico. A nivel social la situación también era muy atractiva; teníamos muchos cocteles y galas, pues mi esposo era el Gerente Ejecutivo del Banco de la República.

Digo que cuarto año fue el momento crítico porque inicié el Consultorio Jurídico. El Dr. Francisco Buriticá me envío a la sede de Usaquén del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y estando allí fui consciente del mundo en el que vivíamos. Si bien yo había sufrido una situación económica complicada cuando mis papás se separaron, nunca había pasado hambre ni me había muerto de hambre. Ver lo que vi me cambió totalmente mi percepción de lo que es realmente la pobreza y las condiciones de vida de un altísimo porcentaje de la población.

F.J.: ¿Qué hizo cuando se graduó de la Universidad?

S.H.A.: Por mis años en el ICBF intenté vincularme a algún proyecto social pero terminé nuevamente en el sector financiero en una banca de inversión. Acá comprábamos bancos, también pude trabajar en fusiones y adquisiciones, viajaba a Nueva York con mucha frecuencia. En este trabajo ganaba muchísimo dinero y empecé a ahorrar para la vejez y poder actualmente hacer lo que hago. Trabajé con ellos hasta la crisis financiera de 1998-1999.

En el 2000 decidí salirme de allí para dedicarme a lo que me gusta. Llamé al

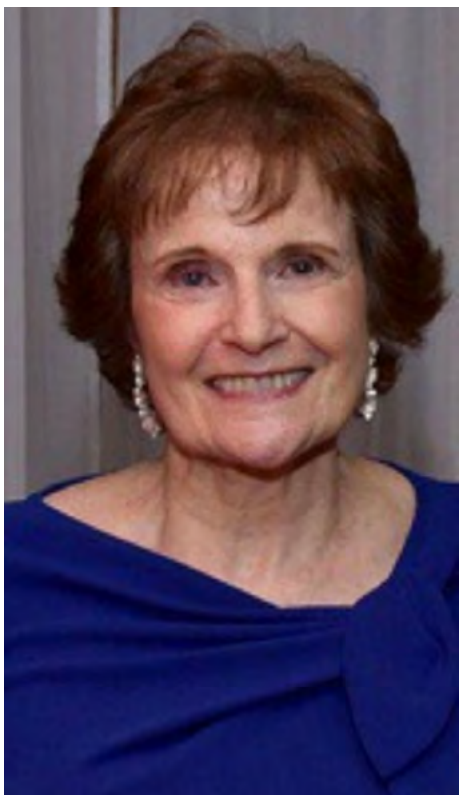

Fuente: Archivo Sylvia Herrera

Padre Luis Fernando Álvarez S.J. para comunicarle mi interés en especializarme en Derecho de Familia. Él me pidió que también le ayudara coordinando la especialización en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Cuando terminé mi posgrado empecé a trabajar en el Consultorio Jurídico.

F.J.: ¿Cómo fue su experiencia en el Consultorio Jurídico?

S.H.A.: Estuve 11 años y fue la mejor época de mi vida, pues tenía la posibilidad de enseñarle a los alumnos y servirle a la comunidad. Mi sueldo eran apenas $ 500.000 pero eso no me importaba, mi bandera era la ayuda a las personas. A pesar de la poca sensibilidad del grueso del alumnado, tuve excelentísimos alumnos que hoy son profesores como José Ignacio García, Felipe Arbouin, Juan Camilo Contreras y Andrés Atahualpa.

Adicionalmente dictaba talleres a los trabajadores de la Universidad de la mano del Centro Pastoral. En estos les enseña acerca de lo que realmente les interesa como cuotas alimentarias, por ejemplo.

F.J.: ¿Por qué se retiró del Consultorio Jurídico?

S.H.A.: Cuando llegué a la edad de pensión, el entonces rector dio la orden de que todos los pensionados debían retirarse de la Universidad. Yo quedé perpleja, pues no entendía como era posible que me quisiera sacar teniendo en cuenta que yo estaba prestando un servicio social inmenso. Eso me desmotivó mucho. También opté por “tener” mi propio Consultorio Jurídico trabajando con la Fundación Probono.

F.J.: ¿Cómo ve el tema de las prácticas actualmente?

S.H.A.: Las prácticas deberían enfocarse a apoyar al ICBF, las Comisarías de Familia, los programas sociales Alcaldía de Bogotá, entre muchos más. El Consultorio Jurídico debe prestar un servicio social.

F.J.: ¿Qué hace en la Fundación Probono?

S.H.A.: Llevo 11 años vinculada a la Fundación Probono. Al principio apoyé en la estructuración de todo el tema de consultas aportando unos formatos que tenía con pregutas a clientes. Actualmente soy miembro del Consejo Directivo como representante de los abogados independientes. También hay representantes de las grandes firmas de abogados y hasta de empresas como Bancolombia.

F.J.: ¿Cómo maneja el tema de los honorarios?

S.H.A.: Suelo no cobrar las consultas pero en ocasiones pido $ 10.000 pesos, pues una vez un psicólogo me explicó que, en términos de retribución, cuando la gente siente que uno les hace un trabajo de manera gratuita, según él, no le dan la misma importancia. Sin embargo, cuando la persona saca su billete yo no termino siendo capaz de cobrárselo porque se que eso le representaría el transporte o un gasto importante.

F.J.: ¿A qué personas atiende la Fundación Probono?

S.H.A.: A personas de estratos 0, 1 y 2. La Fundación tiene proyectos adicionales a la atención jurídica como la *Caja Púrpura*, la cual busca atender casos de violencia contra la mujer. Sí es cierto que la mayoría de los casos que llegan son de familia y justo por eso es que yo insisto tanto con el tema.

F.J.: ¿Qué significa para usted ser abogada Javeriana?

S.H.A.: Es un compromiso de servicio a la sociedad. Un abogado Javeriano tiene que ser consciente de la necesidad social que hay en este país.

F.J.: ¿Qué tan de acuerdo está con que la familia es el núcelo fundamental de la sociedad?

S.H.A.: Totalmente. Sin lugar a dudas uno de los mayores aciertos de la Constitución de 1991 es el reconocimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Los valores que uno aprende en casa son invaluables. Uno termina siendo lo que ve en sus padres.

F.J.: ¿Qué tiene por decir sobre sus años tanto en el Consultorio Jurídico como en la Fundación Probono?

S.H.A.: Ha sido el trabajo que más satisfacción me ha dado en la vida. Agradezco profundamente a Dios el haber podido trabajar en estos temas. Yo entiendo que los estudiantes tengan que salir a ganarse la vida pero eso no significa que no puedan atender uno o dos casitos gratis en la vida a personas que lo necesitan.

F.J.: ¿Cómo se relaciona el derecho con el servicio?

S.H.A.: El derecho es en sí misma una vocación de servicio. Ayudarle a la gente es delicioso. Mi historia es al revés de la de todo el mundo, pues mis primeros 40 años fueron totalmente diferentes a lo que ha sido hasta ahora, pero actualmente soy muy feliz.

Agradecemos inmensamente a la Dra. Sylvia el habernos dado la oportunidad de conocer más sobre su vida y seguir aprendiendo de ella. Esperamos que pueda seguir inspirando y formando muchas más generaciones de abogados.



Por: Valentina Ortega Prieto

En caso de poder escoger qué preparatorio te gustaría hacer es importante conocer tus opciones.

¿Qué modelo de preparatorios es mejor el nuevo o el viejo?

Recientemente la Javeriana inauguró un nuevo régimen de preparatorios, pero a la hora de escoger entre el viejo y el nuevo es importante tener en cuenta todas las variables.



Fuente: https://www.pexels.com/

Una de las cosas más icónicas de la carrera de derecho son sus exámenes preparatorios. Todo el mundo sabe que al finalizar esta carrera los que la estudian deber realizar una serie de exámenes, normalmente orales, para demostrar su conocimiento con respecto a todas las materias vistas. Son exámenes difíciles y temidos por muchos, pero, al final, es algo por lo que todo estudiante debe pasar.

Con el paso de los años, las carreras de derecho en las distintas universidades han decidido ir actualizando estos exámenes para así procurar que estos vayan acordes con los nuevos tiempos. Generando que no sean solo exámenes orales, sino que también haya una parte escrita. La Pontificia Universidad Javeriana no fue la excepción y hace unos semestres tomó la decisión de reformar su régimen original de preparatorios que consistía en 7 exámenes orales, cada uno representativo de las áreas del derecho que se ven en la universidad, por 2 exámenes uno escrito y otro oral. Con este cambio se creó un periodo de transición en el que se da la posibilidad a los estudiantes que actualmente deben presentar estos exámenes de que elijan si quieren presentar el régimen nuevo de 2 exámenes o el tradicional de los 7.

Teniendo esta posibilidad es muy común oír en los últimos semestres la pregunta de cuál de los dos modelos de exámenes es mejor y cuál recomiendan. Por lo que, para resolverla será necesario comparar ambos modelos.

Por un lado, tenemos el modelo nuevo. Este está dividido en dos exámenes separados uno escrito y otro oral. En cuanto al escrito, es un examen general de opción múltiple de toda la carrera, tienes 3 horas para contestar y se encuentra dividido en todas las áreas de derecho de la carrera, incluyendo la de filosofía e historia del derecho. Cada área tiene la misma cantidad de preguntas y te pueden salir preguntas de todo tiempo. Este examen tiene la gran ventaja de ser un solo examen y de tener un temario por área diciéndote todos los temas que te pueden salir en el mismo, incluyendo las lecturas del área filosofía e historia del derecho que son alrededor de 1.000 páginas en total. En cuanto al examen oral, este es un examen del énfasis que escogiste durante la carrera. Consiste en un juicio simulado alrededor de un caso que te entregan con anterioridad y que puede incluir temas de materias de todo el énfasis. Para este examen te dicen poco antes de presentarlo el rol que deberás desempeñar. Este modelo de exámenes lo realizan 3 veces al año y en caso de perderlo te toca esperar a que lo vuelvan a abrir.

Este modelo es relativamente nuevo, por lo que, todavía se encuentra en fase de adaptación y mucha gente se ha quejado al respecto, pero tiene la ventaja de que son solo 2 exámenes, por lo que, puedes salir de una vez de todo y solo tendrás que estudiar 2 veces no 7. Muchas personas que prefieren los exámenes escritos a los orales han optado por el mismo.

Por otro lado, aún está el régimen antiguo dividido en 7 preparatorios cada uno de un área de la carrera de derecho. Estos exámenes los puedes hacer a lo largo de todo el semestre y la dinámica de este depende del profesor que te los haga. Puede ser un caso con preguntas al respecto o preguntas directas sobre cualquier tema dentro del área del examen. El examen tiene un profesor de planta que ese día se encuentra encargado del examen, por lo que, en caso de perderlo tienes la posibilidad de presentarlo la semana siguiente o cuando estes listo.

Este modelo tiene la ventaja de permitirte dividir el estudio según el examen que vas eligiendo hacer primero y que no tienes que presentar un examen de historia y filosofía del derecho. Pero, tiene la desventaja de que son 7 exámenes, por lo que, puedes demorarte mucho completándolos todos. También es importante tener en cuenta que todos son orales, por lo mismo, puede que el examen no se encuentre diseñado para personas que no les gustan este tipo de exámenes.

Al hablar con diferentes personas que han elegido un modelo u otro estas siempre te dicen lo mismo. Son difíciles exámenes difíciles y te pones nervioso el día antes de hacerlos, pero, al final, a la hora de elegir si te debes ir por uno u otro modelo no hay una opción mejor que otra. Depende al 100% de cómo te sientes más cómodo en un examen. Para algunos puede ser más cómodo presentar un examen escrito que te permita salir de todas las áreas de una vez por todas, pero otros pueden preferir la posibilidad de dividir el estudio de la forma que quieras. Por lo que, la recomendación, más allá de irte por un modelo u otro, es escoger el que haga sentir más cómodo.

Viene de pág. 31

la carga de investigación y lectura es muy alta; quien quiere sacarle verdadero provecho debe dedicarse enfocadamente. Quien quiera disfrutar el ambiente de fiesta y de intercambio cultural también lo puede hacer, aunque la experiencia académica no será la misma. Cuenta que es muy difícil perder una materia pues el sistema de calificación es de curva, como también lo es obtener resultados destacados. Dada la dedicación del Dr. Pardo, se graduó con honores del programa de Maestría en Derecho. Su recomendación es hacer un estudio juicioso con el ánimo de determinar cuál es el mejor programa que se ajuste a las necesidades y posibilidades de cada uno. Al respecto, señaló que los costos de estudio en Estados Unidos son muy similares en todas las Universidades, por lo que el esfuerzo económico y en tiempo deben dirigirse a las Facultades de mayor nombre y acreditación.

En otra arista de su vida, el doctor Pardo, es abogado certificado en el Estado de Nueva York, hecho que no dejaba de generarnos curiosidad y que nos compelió a preguntarle sobre su experiencia. Con la concreción que lo caracteriza, nos esbozó el proceso general de aplicación a la abogacía en los Estados Unidos.

Para efectos de calificarse como abogado en Estados Unidos, primero deben verificarse los requisitos exigidos por cada Estado para determinar si se encuentra permitido que a abogados calificados en otras jurisdicciones, se les permita toma el respectivo examen de la Barra. En el momento en que el Dr. Pardo se calificó como abogado del Estado de Nueva York, solamente éste y el Estado de California lo permitían.

Determinado lo anterior, lo primero que debe tenerse en cuenta es el cumplimiento de cursar y aprobar un mínimo de créditos en derecho estadounidense. Posteriormente, se presenta la solicitud ante la Barra del Estado escogido y le responden positiva o negativamente la petición. Acto seguido, viene el núcleo del asunto: los exámenes. Por un lado, está el de ética que es de selección múltiple; el Dr. Pardo destaca que los estadounidenses le dan una importancia mayúscula a los temas de ética y rectitud para la calificación como abogado en esa jurisdicción. Por otro lado, está el examen teórico que se divide en dos componentes: el primero, relacionado con ley federal general que consiste en un examen de opción múltiple; el segundo, atinente a la ley estatal y sus procedimientos generales (una parte de selección múltiple y otra a manera de ensayos escritos).

Luego de haber superado satisfactoriamente los exámenes, procede la aplicación, propiamente dicha, que consiste en llenar un formulario y presentar recomendaciones de abogados que estén en la Barra, para después presentarse a una entrevista personal.

Cambiando de tema drásticamente, le preguntamos sobre su experiencia dictando clase en la Javeriana, pues su asignatura es muy conocida por su particular técnica de enseñanza que busca que el estudiante llegue por sí mismo al conocimiento. Lleva aproximadamente de 13 años vinculado a esta casa de estudios y nos comentó que cuando llegó, nunca había dictado clase, razón por la que decidió utilizar el método que conocía, que se basa, de manera esencial, en la preparación que el estudiante hace para sesión. Nos expuso una reflexión muy interesante, que nosotros personalmente compartimos: considera que el profesor debe ser una guía, teniendo siempre un trato deferente, educado y cortés con el estudiante, conservando siempre el respeto entre ambas partes; la amabilidad es innegociable. El ser profesor le ha dejado gratas experiencias, donde destaca, sobre todo, conocer a sus estudiantes. Cuenta una anécdota curiosa y es que en un proceso ante la SIC que le estaba ayudando a llevar a un familiar, se encontró con que la contraparte habían sido estudiantes suyos. Como bien enseña en sus clases, es mejor siempre llevar todo bien preparado. Los vio y les dijo que tenía sus alegatos listos, a lo que le respondieron *"acá están los nuestros también"*. Fue, para él, una experiencia muy gratificante pues encontró que sus recomendaciones y enseñanzas han tenido eco.

El doctor Pardo es una persona muy amable, es cálido y respetuoso en el trato. Nos hizo énfasis en que, para él, hacer sentir mal a un estudiante no tiene ningún sentido. Tiene claro que lo que trasciende son las relaciones y las personas, pues eso es lo que al final queda. Al pedirle un consejo para quienes nos estamos formando en el arte jurídico, no dudó en decirnos que la integridad es clave. Esta, como valor universal, implica hacer las cosas bien, ser juiciosos, no poner nuestro nombre es riesgo, etc. El resto es esfuerzo, compromiso, y no podemos negar que la suerte también juega su papel si se sabe aprovechar.

Le agradecemos al doctor Esteban Pardo por concedernos el espacio de sentarnos a hablar con él sobre estos temas. Así mismo, por enseñarnos que las clases magistrales no son el único método existente, sino que nosotros, como estudiantes, también podemos llegar al conocimiento por nuestros medios, preparándonos así para el estudio de una carrera que solo acaba el día que dejemos de ejercerla. Para finalizar, no podemos cerrar con algo diferente a la reflexión que suele hacernos transversalmente en su clase: *"crean en ustedes mismos y en sus capacidades"*.

¡La Javeriana estrena nuevo diplomado!

Diplomado en Litigio Societario

El litigio societario ha tomado fuerza en los últimos años y la Javeriana es pionera en esta materia con un nuevo diplomado. Los invitamos a que conozcan más acerca de su contenido y del perfil de su Coordinador Académico, Juan Antonio Vallejo.



Por: José Javier Osorio Quintero y David Alejandro Cáceres Guerrero

Foro Javeriano tuvo la fortuna de tomarse un café con Juan Antonio Vallejo, Coordinador Académico del nuevo Diplomado en Litigio Societario. Hablamos sobre su vida, su visión de la justicia y, por supuesto, del Diplomado.

Foro Javeriano: ¿Cuéntenos un poco acerca de usted?

Juan Antonio Vallejo: Soy abogado Javeriano, especializado en Mercado de Capitales y LL.M. de Northwestern University de la cual me gradué con honores. Fui Juez de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades y actualmente soy Socio de Nieto Abogados. Tengo el placer de ser el Coordinador Académico del Diplomado en Litigio Societario, un proyecto conjunto de personas apasionadas por esta emocionante área del derecho.

F.J.: ¿De dónde surge su interés por el derecho?

J.A.V.: Mi interés por el derecho surgió a partir de una crítica al funcionamiento de las instituciones del país. Considero que cuando estas funcionan correctamente el beneficio social aumenta. El derecho es una herramienta para formular soluciones a las grietas institucionales que como sociedad nos ha costado trabajo admitir su presencia.

Por ejemplo, la ejecución efectiva de normas de derecho societario es un pilar fundamental para generar confianza en los mercados y democratizar los beneficios derivados del capital, tanto en los valores listados en bolsa como en las participaciones en sociedades cerradas. Un sistema normativo desarticulado del sistema económico y, peor aún, sin un foro eficiente para su materialización es totalmente estéril.

F.J.: Entendemos que fue juez de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades. En su criterio, ¿cómo impactó la creación de la Delegatura al crecimiento y profundización del litigio societario?

J.A.V.: Con la creación en 2012 de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, el litigio societario tuvo una oportunidad de crecimiento excepcional, tanto en el número de los litigios resueltos, como en la profundidad de los asuntos discutidos. Esta Delegatura, de la que me enorgullece haber participado desde su inicio liderada por José Miguel Mendoza, surgió como el primer foro especializado de América Latina para la resolución de conflictos en materia societaria y es una de las pocas a nivel mundial. Colombia es pionera en la materia.

En su inicio, el número de demandas que se presentaban al año era inferior a 30, si mi memoria no me falla, la mayoría de los casos se fundamentaban en reparos contra decisiones sociales por asuntos simplemente formales. El año pasado se presentaron alrededor de 500 demandas y los asuntos se enfocaron en controversias relacionadas con el régimen de administradores, el abuso del derecho de voto y la desestimación de la personalidad jurídica, entre otros.

F.J.: ¿Cuéntenos un poco del diplomado?

J.A.V.: El Diplomado en Litigio Societario consta de 17 módulos. Cada uno responde a problemas específicos que se generan en el entorno societario y que están relacionados con temas de vanguardia como las tomas hostiles (módulo 8), el régimen de los administradores (módulo 3), el abuso del derecho de voto (módulo 5), los nuevos tipos de conflictos en sociedades de familia (módulo 14), los mecanismos para evitar controversias societarias en operaciones complejas (módulo 11) y el análisis del Decreto 46 de 2024 (módulo 17) el cual cristaliza asuntos esenciales en esta materia, entre ellos:



Fuente: Archivo personal Juan Antonio Vallejo

(i) la acción derivada; (ii) los actos de competencia; y, (iii) el criterio de discrecionalidad de los administradores.

Este Diplomando es el primero en su categoría que se ofrece en una sede educativa del nivel de la Javeriana. Está orientado a estudiantes de derecho, abogados, economistas y administradores que quieran profundizar en los principios del litigio societario y su aplicación.

Contamos con una nómina de profesores de lujo, seleccionados por su reconocida autoridad en cada uno de sus campos. Nuestro equipo incluye profesores con maestrías en derecho y administración de empresas, así como doctorados. Estos títulos obtenidos en universidades como Harvard, Oxford, París II, Bocconi, NYU, UPenn, Columbia, Northwestern, entre otras universidades de élite. Es un equipo con personalidades diversas que aportarán distintas perspectivas: la del litigante, la del juez y la del académico.

Es un proyecto colectivo que tiene el propósito de generar un espacio de discusión de todas las posturas y foros de resolución de este tipo de controversias.

F.J.: ¿Cuál es el factor diferencial del diplomado?

J.A.V.: A diferencia de la gran cantidad de cursos, diplomados y especializaciones en Derecho Societario, este Diplomado se enfoca particularmente en el Litigio Societario. Nuestro objetivo es proporcionar las herramientas necesarias y el conocimiento específico para que una persona pueda enfrentarse de manera adecuada a los conflictos que se susciten en materia societaria.

Los participantes podrán comprender los fundamentos básicos como los problemas de agencia, la protección de los mercados y la salvaguardia de los terceros interesados en una compañía. También tendrán la oportunidad de debatir asuntos de vanguardia en el escenario colombiano como la aplicación de las denominadas *poison pills,* tan comúnmente usadas en otras jurisdicciones.

F.J.: ¿Cuál será la modalidad del diplomado?

J.A.V.: El Diplomado será virtual los miércoles, jueves y viernes entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m. Inicia el 17 de julio y tenemos previsto que la primera y la última sesión sean presenciales para que sus participantes puedan conocerse y generar entre ellos un sentido de comunidad.

Hay personas registradas que son extranjeras, pues estiman importante conocer las reglas de juego del sistema societario en Colombia. No es de sorprenderse que los inversionistas extranjeros se pregunten **¿cuáles son los derechos y obligaciones en materia societaria?** ¿dónde y cómo pueden hacer valer sus derechos y cuál es el grado de profundidad en su desarrollo? ¿hasta qué punto la justicia está en un nivel de sofisticación comparado con la jurisdicción de origen del inversionista interesado en Colombia?

F.J.: ¿Cuántos cupos tendrá el diplomado?

J.A.V.: El Diplomado solo tendrá 25 cupos pues no queremos que funcione como una cátedra sino como un diálogo, una conversación entre sus participantes. Buscamos una simbiosis de edades, conocimientos y experiencias. Valga decir que el mercado ha demostrado su apetito, en las primeras dos semanas tuvimos un registro de casi el 40% de los cupos totales.

F.J.: ¿Conoce el nuevo Semillero en Derecho de Sociedades y Operaciones Societarias?

J.A.V.: Sí, muchos de los profesores son miembros de su Comité de Expertos, esperamos que el Diplomado y el Semillero generen líneas y temas de investigación de forma conjunta.

Agradecemos al Dr. Juan Antonio Vallejo la oportunidad de conocer un poco sobre su vida y conversar acerca del Diplomado, estamos seguros de que este programa "llegó para quedarse" y para continuar formando a los mejores abogados *para el mundo*.

¿A dónde fue a parar la libre expresión?

Por: Camilo Betancourt Vesga

¿A dónde fue a parar la libre expresión? Una pregunta que hoy nos compete a todos. Hay quienes defienden ferozmente que —en la actualidad— somos testigos de la mayor diversidad y libertad en la historia del ser humano. Es un argumento lógico, ya que los avances sociales y los esfuerzos de las ciencias humanas han labrado el camino para una sociedad que todo lo incluye y todo lo tolera. Una sociedad en la cual las generaciones futuras y las generaciones de hoy son capaces de maximizar el desarrollo de su personalidad sin ser sometidos a ningún tipo de acoso. Pero, como una moneda, este argumento tiene dos caras. Hoy, con el máximo nivel de respeto posible, propongo una visión alternativa sobre el tema y les comparto un resumen en dos puntos claves de mi teoría sobre la libertad alcanzada por medio de la auto censura.

La importancia de las redes sociales es innegable, pero el efecto que ha tenido sobre el arte de la argumentación es funesto. A mi parecer, el atraso en la capacidad argumentativa de nuestra generación y las subsiguientes surge de la búsqueda incesante de pertenecer a una mayoría, producida por las redes sociales. Argumentar en este tipo de escenarios no requiere un alto nivel de conocimiento, ni retórica, ni modales; de hecho, es un espacio donde se puede decir absolutamente todo sin repercusión alguna, desde que lo apoye la mayor cantidad de seguidores posibles no resulta cuestionable.

Como naciones independientes, la gente se reúne y apoya ciegamente el argumento de una persona que posiblemente nunca hayan visto en su vida, y batallan de manera voraz contra aquellos que no se apeguen a su ideología. Es espeluznante pensar en que la gente es capaz de atrincherarse en un argumento cuya validez surge de los *likes* y *reposts*.

Como sociedad, hemos desarrollado el hábito de dejar que piensen por nosotros, que nos sirvan en bandeja de plata para que comamos por entero todo lo que nos pongan enfrente. Considero que esta colectividad no representa libertad. Lo que sí representa es nuestra auto censura y omisión consciente de la capacidad racional por el miedo que nos da estar del lado opuesto de una turba que apoya ciegamente y cree todo sin cuestionarlo.

Las naciones alrededor del mundo hoy se regocijan y se miden entre unas y otras por su capacidad de acomodar grupos marginados de la sociedad (étnicos, de género, etc.), y, aun así, es posible observar como el inconformismo lentamente infecta todos los rincones del mundo. En mi opinión, la zozobra presente hoy en nuestra sociedad surge de los cambios que se han implementado a nivel de políticas sociales por parte de los gobiernos para "diversificar".

Las políticas sociales de inclusión se originan por la reticencia de ciertos grupos a convivir en una sociedad donde el poder, históricamente, fuese ostentado por hombres heterosexuales pertenecientes a la etnia caucásica. No niego los horrores del pasado ni las desigualdades que se perpetraron para sostener el poder de ciertos personajes, pero lo que no puedo defender es la politización de la historia para adelantar la agenda política de diversos sectores. Uno de los ejemplos más claros de esto es la popularización del término "masculinidad tóxica". Aunque no cuente con una definición oficial, lo que pretende elucidar este concepto es el efecto negativo de ciertos aspectos de la masculinidad. Abiertamente hombre y masculino, me pregunto ¿seré yo libre en una sociedad si mi identidad es considerada tóxica? La respuesta es no.

No puedo ser libre en una sociedad donde mis opiniones pueden ser usadas para marginalizarme. Prefiero auto censurarme, es claro que hoy no todos cuentan con la misma libertad para expresarse.

A modo de conclusión, aclaro que esto es mi simple opinión.

Como la rana en agua tibia

Por: Daniel Ernesto Guevara Durango

En ese estado estamos muchos Colombianos, ciegamente convencidos del respeto del Presidente Petro por la institucionalidad en Colombia, de la estabilidad del país, o de la "*Potencia Mundial de la Vida*" que se nos ha hecho creer que somos. El deterioro de nuestra nación no ha sido por vía de golpes de choque, sino al contrario, una paulatina secuencia de destrucción a la cual los Colombianos, al igual que *la rana en agua tibia*, nos vamos aclimatando sin perspicacia del momento de ser cocinados.

En la "Potencia Mundial de la Vida", el año 2023 cerró con 94 masacres y 303 víctimas, cifra no vista desde los noventa, aquella época en la que el narcoterrorismo era rampante, y hoy parece volver a serlo. La tendencia va en aumento a la par que, históricamente, Colombia tiene hoy 250.000 hectáreas de coca sembradas, mientras que el Presidente, con sus ficticios ceses al fuego "bilaterales" y absurda "paz total", solo ha concedido patente de corso a los grupos armados para seguir delinquiendo con plena impunidad.

Y es que ese adanismo sectario que ha caracterizado a los dictadores y tiranos no parece ser algo ajeno a Petro. Su gran afán por desatar una crisis explícita en la salud de los Colombianos, visible en la inoperancia del Ministerio de Salud sobre hacer los pagos que debe a las aseguradoras, o la negligencia de su Ministerio del Deporte para asegurar los juegos Panamericanos en Barranquilla, presuntamente para perjudicar al alcalde opositor Alex Char, son otro ejemplo de que quien gobierna en Colombia está dispuesto a acabar con todo, en aras de justificar su desastroso gobierno y su permanencia en el poder. Y ni hablar de lo que fue la gestión en el Ministerio de Minas de Irene Vélez, la filósofa que desató pánico económico en el sector minero energético, o de la gestión de Ricardo Roa, su ex-gerente de campaña, que hoy está acabando con el desempeño económico de ECOPETROL, una empresa de TODOS LOS COLOMBIANOS.

A esto sumemos que en el gobierno de "Los nadies", nadie parece actuar con honradez. Basta ver la mañería con la que avanzan las Reformas en el Congreso, o los desfalcos de la Vicepresidente, quien aún recibe subsidios pese a estar viviendo en una humilde vivienda de 5.000 Millones de pesos en Dapa, Valle. O que ni el Ex-Senador Benedetti, ni Laura Sarabia, ni el propio hijo Nicolas Petro, implicados todos de gestionar dineros ilícitos a la campaña presidencial Petro, se atreven a responder por su actuar. Totalmente cobijados por el Presidente, mientras los escándalos se vuelven el pan de cada día sin ningún tipo de avance y con una mínima indignación pasajera.

En la "Potencia Mundial de la Vida", el año 2023 cerró con 94 masacres y 303 víctimas

Pero lo más grave es lo que hemos visto en los pasados días. La manera tiránica en la que Gustavo Petro y sus adeptos acusan a la Fiscalía General de la Nación de estar envueltos en un complot en su contra. O sus indebidas presiones a la Corte Suprema para elegir un fiscal de sus filas ideológicas, o el irrespeto por las decisiones de la Procuraduría, etc. Lo vemos advirtiendo, amenazante, que "llegó el momento de la expresión popular." Que a este Presidente progresista no lo tumban por unos "aportes irregulares". Lo vemos anticipando de manera excesivamente prematura su presencia en las elecciones del 2026. ¿Por qué está tan afanado? No lo sabremos, pero lo que parece claro es que esta persona, que toda su vida se ha obsesionado por llegar al poder, inclusive empeñando armas, no lo va a soltar en 4 años.

No se equivocaba Jefferson al afirmar que el costo de la libertad es la vigilancia eterna. Confiar ciegamente en que Petro soltará el poder en el 2026 parece algo sumamente difícil. Claro está que la mayoría de nuestro país se opone a Gustavo Petro, pero no podemos permanecer inconformes como la rana en agua tibia. Surge un deber de ser vigilantes y seguir manifestándose de manera democrática y pacífica por la Libertad de Colombia. Después de todo, la Democracia es un bien difícil de obtener, pero muy fácil de perder.

El costo del trabajo

Por: Juan David Poveda Pinzón

Cada año el aumento del salario mínimo es objeto de discordias y para este 2024 no fue la excepción. Las negociaciones entre las centrales trabajadoras y los gremios empresariales surtidas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales no fueron exitosas.

La decisión fue tomada por el Gobierno Nacional fijando la cifra en $1.300.000, lo que representa un aumento del 12% respecto al año anterior. Sin embargo, esta cifra no termina por dejar satisfechas a las partes. La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) buscaba un incremento del 18%, mientras, al otro extremo, la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO) calificó como "desproporcionado" el aumento.

En principio, el incremento del salario mínimo aumenta el poder adquisitivo de los trabajadores, no obstante, un aumento exagerado en esta cifra podría ser perjudicial para la economía colombiana. ¿Cómo es esto posible?

Es necesario dar un vistazo al gasto real que asumen los empleadores en Colombia. Sumado al salario mínimo, el empleador deberá pagar auxilio de transporte a aquellos trabajadores que ganen menos de 2 SMLMV y que vivan a más de 1 kilómetro de su lugar de trabajo siempre que la empresa no cuente con ruta. Bajo dicho supuesto, el monto total que recibe el trabajador para el año 2024 es de $1.462.000.

Al mismo tiempo, existen tres grandes grupos de pagos que recaen en el empleador. **Primero**, las prestaciones sociales que están conformadas por: prima de servicios, auxilio de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones. **Segundo**, Aportes parafiscales que por ley son de carácter obligatorio y van destinados al financiamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y cajas de compensación. **Tercero**, aportes a seguridad social a cargo del empleador compuestos por: aportes a salud, pensión y riesgos laborales.

Cabe aclarar, que las prestaciones sociales sólo deben ser pagadas una vez al año sin perjuicio que el empleador a lo largo del año debe reunir ese dinero para realizar el pago. Teniendo en cuenta las cifras anteriores, se aumentan en un 12% los costos fijos para los empleadores, lo que limita las posibilidades de crear y mantener pequeñas y medianas empresas.

Se imposibilita la contratación de empleados, disminuyendo así el trabajo formal. De esta forma se abren las puertas a la informalidad, de hecho, un gran porcentaje de personas en Colombia trabajan sin contrato de trabajo. Según cifras del DANE para el 2023 en las zonas rurales del país hay un 80% de informalidad, mientras, en las grandes ciudades donde se "respeta" ligeramente más a los empleados hay un 58% de informalidad. Más de la mitad del país no sostiene una relación laboral formal, lo que se traduce en la falta de prestaciones sociales. En mi opinión, estamos ante un ciclo vicioso, sin más empleos formales, no aumentarán los aportes al sistema pensional, de salud y tampoco se recaudan aportes parafiscales.

Este es el panorama: se incrementa el salario mínimo para aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, de otro lado, un aumento exagerado incrementa la carga para los empleadores. Un engrosamiento a la carga abre las puertas a la informalidad, lo que representa la pérdida en cotizaciones a los sistemas pensionales que actualmente se encuentran en déficit. Para que el sistema pensional sea rentable se necesitan 7 cotizantes por cada pensionado, números a los que se podría acceder reduciendo la informalidad.

Sugiero, entonces, que en lugar de continuar con la proliferación de auxilios que no han disminuido los niveles de pobreza, el Estado asuma, temporalmente en el corto plazo, el pago de algunos parafiscales. Así, se aliviana la carga prestacional de pequeñas empresas, a efecto de incentivar la creación de nuevos empleos formales, los cuales necesariamente pasarán los aportes a sistemas pensionales y de salud. Todo esto llevaría a obtener una tasa de retorno a largo plazo a las arcas oficiales que compensarán la magnitud del pago hecho.

La libertad a la luz de las tecnologías del siglo XXI

Por: Juan Diego Ruiz Candamil

La libertad se encuentra arraigada con profundidad en las bases filosóficas de occidente puesto que, con base en este concepto, nuestras sociedades han desarrollado la mayoría de las instituciones que nos permiten vivir fuera de un estado anárquico. Por ejemplo, el Derecho Privado está montado sobre la autonomía de la voluntad privada, principio que emerge de la libertad que tienen las personas de autorregular sus comportamientos dentro del marco de las leyes de un Estado, que, a su vez, parte de la suposición de que los ciudadanos le otorgaron una parte de su libertad y soberanía para que se gobierne velando por sus intereses. Esta breve ilustración, de la mano de la teoría jurídica, plasma en la realidad la trascendencia del postulado de que los hombres y mujeres son libres.

Asimismo, estas y muchas más instituciones basadas en la libertad se pensaron y desarrollaron en el contexto de las revoluciones ilustradas en el siglo XVIII. Sin embargo, la realidad que enfrentan los hombres hoy en día es diferente y desafía ese pilar fundamental. Antes de abordar el problema actual, es pertinente definir la libertad, que no es tarea fácil, pero de la gran amplitud de definiciones podemos concluir que, en la esencia de este concepto, está la posibilidad de decidir nuestras acciones. Por consiguiente, si las personas perdiéramos esa autonomía de elección no podríamos afirmar nuestra libertad. Es esta situación a la que me referí previamente, el Siglo XXI, de la mano de las tecnologías como el Big Data y los grandes desarrollos algorítmicos, ponen en tela de juicio nuestra autonomía para actuar.

Concretamente, si los sistemas algorítmicos, a partir de modelos estadísticos con millones de datos y muestras, pueden predecir el comportamiento humano, llegaríamos a la conclusión que realmente no somos tan libres, dado a que estamos siendo usados como una función: al estimulo X damos el comportamiento Y. Esta situación descrita sucede actualmente en plataformas como Netflix cuando la aplicación le sugiere al usuario películas o programas de televisión, ya que Netflix sabe que es altamente probable que el usuario elija ver esas sugerencias, porque los datos, del usuario y de miles más, así lo muestran. De esta forma, se crea una falsa ilusión de elección, el usuario no eligió propiamente la película o el show, fue la plataforma la que decidió por él y le dio el sentimiento de elección. Si bien el ejemplo es caricaturesco, denota que efectivamente los seres humanos podemos ser manipulados en nuestras elecciones por los algoritmos.

Si los sistemas algorítmicos, a partir de modelos estadísticos con millones de datos y muestras, pueden predecir el comportamiento humano, llegaríamos a la conclusión que realmente no somos tan libres, dado a que estamos siendo usados como una función: al estimulo X damos el comportamiento Y.

Ahora, no estoy proponiendo que a día de hoy los seres humanos seamos totalmente manipulables, pero con el avance de la tecnología y el perfeccionamiento de modelos algorítmicos se podrá modificar y predecir con mejor certeza las decisiones humanas. En tal caso, habrá una crisis debido a que el pilar fundamental de nuestras sociedades resulta ser falso, pues no habría una efectiva autonomía para actuar; en consecuencia, como se ilustró al comienzo de este artículo, instituciones como el derecho privado o la misma idea de estado carecería de legitimación. Estas y muchas otras situaciones se presentarán el día que el Big Data nos lea como una serie de reacciones bioquímicas en el cerebro que puede alterar con el estímulo adecuado, por lo que las sociedades deben empezar a cuestionarse el alcance al que pueden llegar estos modelos, de la importancia que tiene la libertad por nuestros ordenamientos políticos, económicos y sociales, y de cómo conciliar un avance en estos sistemas sin comprometer nuestra autonomía.

Estos vicios se reflejan en la baja aprobación y participación en las elecciones de sus integrantes de las que goza el Congreso. No obstante, sigue siendo fundamental para el Estado Colombiano, a pesar de que sus integrantes se han visto envueltos en escándalos de corrupción, parapolítica y por sus excesivos sueldos. Por ende, en el corto plazo es impensable derogarlo; pero si necesita una reforma, la cual solo se materializará a través de una movilización popular y un consenso de todos los colombianos, porque tal y como se maneja el poder, los únicos capaces de resolver los problemas, aparte del poder constituyente, son los mismos congresistas; y es claro que los honorables representantes no se sentarán por iniciativa propia a cambiar los procesos de los que tanto se benefician y derivan su poder.

La legislación de la Inteligencia Artificial

Por: Daniel Fernando Tovar Sánchez

La inteligencia artificial no es un concepto nuevo, por el contrario, desde hace siglos se ha concebido la idea de una inteligencia no humana. Desde la mitología, hasta la filosofía; por otro lado, desde hace más de 70 años la humanidad ha indagado sobre la creación y desarrollo de estas tecnologías, siendo Alan Turing, padre del modelo de los principios e ideas de la inteligencia artificial como la conocemos hoy en día. La inteligencia artificial no es una serie de algoritmos super robustos sin explicación aparente, que mágicamente reciben consciencia y puede copiar a humanos, o inclusive como mencionan los diarios "superar" nuestra inteligencia, mención que por supuesto realizan con fines dramáticos y llenos de amarillismo para dar clic en cada diario.

Es por esto, por lo que los países tuvieron que subirse a la ola de la inteligencia artificial mucho antes de lo esperado, particularmente desde el lanzamiento de ChatGPT que democratizó la inteligencia artificial generativa. Como aplicación, tuvo el mayor crecimiento. Solo durante 2023 fue la aplicación más usada (por encima de TikTok). Los gobiernos no esperaban que sus habitantes tuvieran acceso a este tipo de tecnologías de manera repentina y apresurada. Pero lo que es más importante y grave, es que esta tecnología puede usarse para distintos fines: lícitos e ilícitos.

Desde los fines lícitos podemos decir que hay temas que ChatGPT no ha podido solventar, como los derechos de autor "vulnerados" a diferentes diarios, asociaciones y a contenido online en general, los cuales fueron clave al momento de entrenar este modelo de lenguaje natural. Y es que, si un documento está en línea y se puede consultar de manera libre, ¿qué ley protege ese tipo de documentos, data o información? ¿es posible utilizar estos recursos para entrenar modelos o no?

Este no es el único de los peligros que puede suponer este tipo de tecnología. La creación de correos de spam, sitios web de estafa, que con tan solo con un par de clics pueden copiar la interfaz de páginas reconocidas; así como los retos a la ciberseguridad que puede suponer tener "robots" probando miles de contraseñas sin descanso. Por lo anterior, desde el 2022 se ha tenido la discusión mundial sobre los peligros de la IA, su uso responsable y la responsabilidad de la información que es de libre acceso o consulta en internet.

No faltan claro, los "grandes" capitalistas hablando de la "autorregulación" de estos modelos, llegando a recalcar la libertad de internet como derecho y a otras maromas propagandistas para diluir la discusión. Pero estas actitudes ya son conocidas en el mundo, y también las implicaciones que han tenido esos modelos sobre la privacidad de los ciudadanos como por ejemplo Facebook ahora conocido como "Meta", Cambridge Analitica, o Amazon con Alexa y las violaciones de privacidad, entre un sinfín de casos adicionales.

Para alivio de los usuarios de la comunidad digital, la Unión Europea, el 2 de febrero de este año aprobó la primera legislación que regula esta clase de tecnología, pues obliga a las empresas encargadas de la producción de estos sistemas, a generar diálogos sobre privacidad, uso, capacidades, comercialización, ética y responsabilidad, con los gobiernos y la sociedad civil, pues a la fecha muchos de estos temas habían quedado en el tintero.

2024 será conocido como el año en donde se legisle sobre inteligencia artificial a nivel mundial, (incluyendo a Colombia que lanzó la convocatoria para crear el comité nacional de IA) un poco en respuesta contrapuesta al 2023 que fue cuando se dió el despegue no controlado de estos sistemas.

FORO JAVERIANO

Si quiere escribir para Foro Javeriano

Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co
www.forojaveriano.com
Síganos en twitter: @forojaveriano
Facebook: @forojaveriano
Instagram @forojaveriano_puj

Rompimiento institucional

Por: Juan Martín Boyacá Acevedo

Eran aproximadamente las ocho de la mañana de una típica mañana bogotana, aunque no tan rutinaria para el Palacio de Justicia. Yo llegaba el 8 de febrero de 2024 al primer día de mi práctica jurídica en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, y desconociendo la magnitud de lo que iba a acontecer ese día, el primer filtro de seguridad me negó la entrada al que podía ser el inicio de la realización de un sueño.

Luego de intercambiar toda serie de argumentos, cedió la fuerza al servicio del derecho y entré en aquel impetuoso edificio. Después de perderme allí dentro –pues era la primera vez que ingresaba– pude por fin arribar al despacho que me recibiría por las próximas 7 horas. Lo que desconocía era que podían ser muchas más.

Inicié con el trabajo que me fue asignado y al cabo de unas horas, empezó a retumbar en todos los rincones del Palacio de Justicia el bullicio de la movilización popular. Paralelo a este anuncio de la voluntad ciudadana, tuvo lugar el primer aviso campanero que anticiparía el cambio de tercio en el quehacer judicial, pues al tercero, se reuniría la Sala Plena a definir quién llevaría las riendas de la Fiscalía General de la Nación.

Yo continué con mi trabajo mientras se acrecentaba el volumen de las arengas que, con palabras algo grotescas, presionaban desde las calles para que se tomara una decisión final por parte del cuerpo colegiado. Con el sótano a reventar de policías de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (antiguo ESMAD), los cientos de manifestantes arremetían contra las instalaciones del Palacio intentando ingresar forzosamente, circunstancia que acuarteló por completo la edificación y dejó a todos sus funcionarios encerrados hasta que se disolviera la asonada.

Arriba en el despacho, esperábamos ansiosos la llegada del Magistrado que nos anticiparía la decisión, pues de ello dependía la situación de orden público en el sector. Llegó el momento esperado y ante la decisión tomada por la Sala Plena, el panorama se tornó más gris de lo que se pensaba, pues entre charla y chance –pero con la preocupación al 100– entraba un Magistrado auxiliar y nos decía "alístense para salir a las 10 de la noche".

Ante el aura de desolación que se vivía en el despacho, sale el Magistrado y afirma *"no importa cuánto nos presionen, vamos a tomar una decisión en derecho"*. Con ello, el despacho entero entendió que no importaba la hora en que nos tocara salir, porque de alguna u otra manera, se estaba haciendo justicia.

De esta forma, la policía tuvo que sacarnos escoltados y casi que a escondidas del Palacio de Justicia. Si alguna vez pudiese percibirse un quebrantamiento institucional, creo que está suficientemente claro que sería el día en el que comencé mi práctica.

Posiblemente desde la toma al Palacio de Justicia, y guardadas sus debidas proporciones, no tenía un Presidente de la Corte Suprema de Justicia que clamar al gobierno de turno, para que interviniera en la situación de orden público en las instalaciones del Palacio, pues estaban afectando directamente, no solo a Magistrados, sino a todos quienes se encontraban allí adentro.

De esta manera, la reflexión que queda de fondo es que tenemos el deber como abogados de defender el derecho a toda costa, pero al mejor estilo de Couture, ***el día que encontremos que el derecho contraríe la justicia, debemos luchar por la justicia***, pues es casi que un imperativo defender la institucionalidad integral y el correcto ejercicio de la democracia en el marco de la división tripartita del poder, so pena de un genuino rompimiento institucional.

¿La teoría del delito actual corresponde a las necesidades que tenemos como sociedad?

Por: Juan Felipe Ortiz Hernández

Conducta típica, antijurídica y culpable. Esa la teoría del delito mundialmente conocida y enseñada en cientos de facultades de derecho, así como la nuestra. Sin embargo, ¿la teoría está acorde a las necesidades y dinamismos de las sociedades actuales? Teniendo en cuenta que el derecho no es estático, sino dinámico, para dar respuesta a la anterior pregunta es imperativo hablar de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en un mundo globalizado como el actual. Una globalización que ha traído consigo avances significativos en muchos sectores e industrias y que sin duda ha generado un crecimiento exponencial en la economía de las naciones del mundo, pero que, asimismo, ha llevado a un aumento de delitos nacionales y transnacionales, los cuales pueden ser imputables a las personas jurídicas en legislaciones que contemplan dicha responsabilidad.

La doctrinalmente debatida responsabilidad penal de las personas jurídicas es un tema que está en auge dentro del mundo jurídico. Países como España han adoptado una responsabilidad penal que recae sobre la empresa y es transferida por parte de la persona natural a quien le fueron encomendadas labores de representación, control y administración, y demás trabajadores que estén autorizados a tomar decisiones en nombre de la persona jurídica.

Ahora bien, es importante hacer una breve mención de cómo funciona la referida transferencia de responsabilidad penal, y para ello se tomará como ejemplo la legislación vigente española. El modelo vicarial o de transferencia, es un arquetipo de imputación que pretende desde su concepto imputarle a la persona jurídica un hecho ajeno y no propio, lo cual, a mi parecer, tiene incompatibilidades con el principio de culpabilidad. Autores como el Doctor Luís Greco menciona que todos los intentos de construir una culpabilidad para las personas jurídicas están destinados al fracaso, ya que, en un eventual caso de responsabilidad, la persona jurídica no se convierte en culpable, sino que la culpabilidad de un sujeto es transferida a ella como imputada, y una culpabilidad imputada no es culpabilidad (Greco, 2023).

Por lo anterior, debemos hacernos la pregunta nuevamente: ¿la teoría del delito actual corresponde a las necesidades que tenemos como sociedad? Podría afirmar que no. Bajo el concepto de culpabilidad consagrado en nuestro actual Código Penal, el cual menciona que *"Solo se podrán imponer penas por conductas realizadas con culpabilidad"*, se puede evidenciar que la estructura de delito actual impide cualquier tipo de iniciativa respecto a la responsabilidad penal de la persona jurídica, dado que al ser un ente ficticio no puede, por sí misma, determinar su conducta si no es a través de la persona natural.

Esto recude el debate a la imposibilidad de imputar culpabilidad a la persona jurídica debido a que la culpabilidad es personalísima, y en un modelo como el vicarial, la responsabilidad se asemejaría a una responsabilidad objetiva, dado que sería imposible determinar la intencionalidad de la conducta de un ente ficticio y se condenaría únicamente por el daño ocasionado, lo cual, en los ojos de la Constitución de 1991, sería inconstitucional al estar prohibida esta clase de responsabilidad.

Para finalizar, es claro que si queremos adoptar un modelo de responsabilidad penal de la persona jurídica en Colombia, que esté acorde a la Constitución y las leyes vigentes, se debe reestructurar la teoría del delito actual con el fin de evitar discusiones como la previamente mencionada sobre el elemento de culpabilidad. De igual manera, en un país como Colombia es necesario implementar esta clase de responsabilidad en vista de la susceptibilidad de las empresas a incurrir en delitos dentro y fuera del territorio nacional, lo que reduciría significativamente la comisión de conductas delictivas dada la cuantía de las multas penales que el legislador establezca.

El problema del Congreso

Por: Julián Arroyo

A diferencia de muchos países latinoamericanos, en Colombia, el Congreso ha resistido sucumbir a la influencia del presidente. Pero ¿qué tan real es esta división de poderes? Afirmar que la democracia colombiana es saludable sólo por la ausencia de golpes de estado por presidentes autoritarios, ignora las fallas en el diseño institucional que han conllevado abusos de poder y falta de representación real.

Uno de los problemas principales es la elección de funcionarios de los entes de control y las altas cortes. Los magistrados de la Corte Constitucional, cuya tarea es controlar la constitucionalidad de las leyes, son elegidos por el Senado. La cabeza de la Contraloría es elegida por mayorías del Congreso. Igualmente, relevante es la Procuraduría, que es dirigida por quien elija el Senado. Estas situaciones ejemplifican la influencia que tiene el Congreso, no sólo en el poder legislativo que conforma, sino sobre la función de control fiscal y disciplinario y la rama judicial. Cabe preguntarse entonces: si su deber es hacer las leyes, ¿por qué se le confía tanta autoridad sobre las entidades encargadas de hacerlas cumplir?

Dejando a un lado lo anterior, la prerrogativa más polémica de esta Corporación es la de reformar la Constitución a su antojo (con la limitación de que no puede sustituirla por una nueva). El hecho de que la norma fundamental que gobierna el ordenamiento jurídico sea susceptible de modificación por un poder subordinado permite que los intereses políticos la contaminen. ¿Y cómo se manifiesta este problema en la realidad? El intento de permitir la segunda reelección mediante ley de convocatoria a referendo constitucional sumió al país en un riesgo de una erosión democrática irreversible. Si no hubiera sido, irónicamente, por los magistrados de la Corte Constitucional que el mismo Senado eligió, que encontraron irregularidades en el proceso de votación de la reforma, esta habría pasado, y aunque en el momento tenía gran apoyo popular, la situación actual del país demuestra que habría sido un error. Lo anterior sin tomar en cuenta que hasta el día de hoy aún no se ha esclarecido si hubo tráfico de influencias y corrupción para influir en la votación de la susodicha reforma.

Juntando todos los poderes que el Congreso acapara, es claro que el presidente, para poder gobernar, debe contar con mayorías y la aquiescencia y apoyo del órgano colegiado; pues si ambos poderes estuvieran controlados por corrientes políticas contradictorias y enfrentados, no tendrían más opción que transar para influenciarse el uno al otro, o sumirse en una crisis institucional de legitimidad. Esta relación mutuamente dependiente contradice el principio de separación, que implica que las ramas deben ser independientes y autónomas de las otras. Aunque esta norma es de las más importantes del sistema político colombiano, en la práctica no se cumple, y es tan aparente que los mismos presidentes y senadores reconocen el intercambio de favores, por no decir más, que ocurren para permitir la gobernabilidad en el país.

Estos vicios se reflejan en la baja aprobación y participación en las elecciones de sus integrantes de las que goza el Congreso. No obstante, sigue siendo fundamental para el Estado Colombiano, a pesar de que sus integrantes se han visto envueltos en escándalos de corrupción, parapolítica y por sus excesivos sueldos. Por ende, en el corto plazo es impensable derogarlo; pero si necesita una reforma, la cual solo se materializará a través de una movilización popular y un consenso de todos los colombianos, porque tal y como se maneja el poder, los únicos capaces de resolver los problemas, aparte del poder constituyente, son los mismos congresistas; y es claro que los honorables representantes no se sentarán por iniciativa propia a cambiar los procesos de los que tanto se benefician y derivan su poder.



Apóyate de Legis Xperta

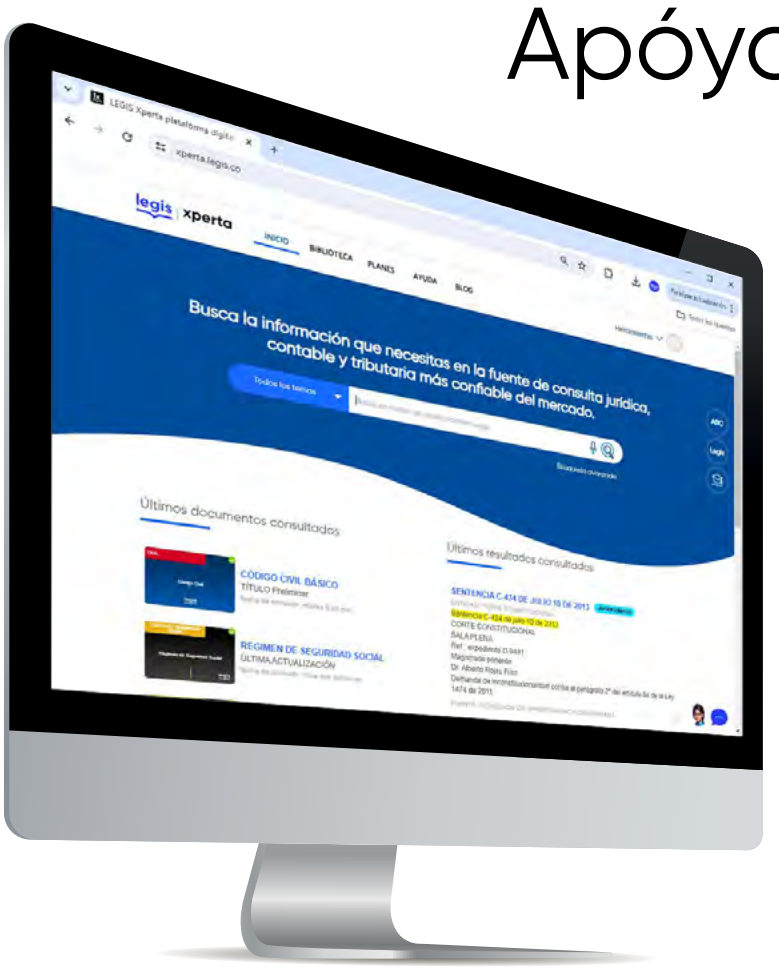

Plataforma especializada en las ramas del derecho: tributario, aduanero, público, laboral, privado, comercial y mucho más.

Solo los mejores están con

legis | xperta

¡Cotiza tu plan con nosotros ahora!